



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA

LA INSURGENCIA DE PABLO DELGADO EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN  
(1810-1818).

TESINA QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA  
PRESENTA:

DORIAN AARÓN GARCÍA GARCÍA.

ASESORA: DRA. ADRIANA LUCERO RAYA GUILLÉN.

MORELIA, MICHOACÁN. NOVIEMBRE DE 2020.

## ÍNDICE

Introducción.....	6
I. Antecedentes históricos de la insurgencia.....	16
1. El contexto histórico del Obispado de Michoacán a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.....	16
2. El regalismo y la Iglesia novohispana.....	32
Capítulo II. La insurgencia en Michoacán.....	41
1. Las conspiraciones (1808-1810).....	41
2. El levantamiento de Dolores y los primeros meses de la insurgencia.....	52
3. Inicio de la insurgencia de Pablo Delgado (1810).....	58
Capítulo III. El cura insurgente de Urecho.....	67
1. Pablo Delgado y la Suprema Junta Nacional Americana (1811-1813).....	67
2. Pablo Delgado y la resistencia guerrillera (1814-1818).....	86
3. El proceso de Infidencia de Pablo Delgado (agosto y septiembre de 1818).....	91
Conclusiones.....	100
Fuentes.....	109

**Resumen:** El proceso histórico de la Independencia mexicana puede abordarse desde varias perspectivas. Una de ellas es el enfoque regional como herramienta para observar las características de un fenómeno tan grande como la insurgencia novohispana en una determinada escala geográfica. Otra es la perspectiva de la biografía social que, mediante el estudio de un personaje protagónico de un acontecimiento histórico, pretende inducir las generalidades de un proceso como lo fue la rebelión encabezada por los curas del bajo clero estallada en 1810. El presente trabajo sobre el bachiller Pablo Delgado utiliza ambas herramientas para acercarse a la Independencia. Teniendo como marco metodológico la historia social, cuya pretensión es describir los actos de sectores marginales de una sociedad, esta investigación aborda algunas raíces profundas e inmediatas del inicio de la insurgencia por el cura Miguel Hidalgo y los hombres que lo acompañaron. Explicando el papel de las reformas borbónicas y el consecuente regalismo que de ellas se desprendió, se establece el contexto general previo al grito de Dolores. Posteriormente, se aborda el papel de la Tierra Caliente en la configuración de la insurgencia de la época de Ignacio Rayón y José María Morelos, y las relaciones que Pablo Delgado estableció con ellos y las instituciones insurgentes que precedieron, como la Suprema Junta Nacional Americana y el Congreso de Anáhuac. Finalmente, se esbozan los últimos años de la causa del cura de Urecho, sumido en la dinámica de resistencia que caracterizó a la segunda mitad del proceso independentista y que culminó con su prisión. En síntesis, la vida de un insurgente, integrante del bajo clero novohispano que, con su actuar, nos deja ver los contrastes de los hombres que protagonizaron nuestra Independencia a principios del siglo XIX.

**Palabras clave:** Independencia, historia social, clero, Tierra Caliente, infidencia.

**Abstract:** The historical process of Mexican Independence can be approached from several perspectives. One of them is the regional approach as an implement to observe the characteristics of a phenomenon as big as the novohispanic insurgency in a certain geographical scale. Another is the perspective of social biography that, through the study of a leading character of an historical event, intends to induce the generalities of a process such as

the outbreak of the rebellion led by the priests of the low clergy in 1810. The present research project about the bachelor Pablo Delgado uses both tools to bring us a step closer to a better understanding of the Independence. Taking as a methodological framework the social history, which pretends to describe the acts of marginal sectors of a society, this research addresses some profound and immediate roots of the beginning of the insurgency by the priest Miguel Hidalgo and the men who walked beside him. Explaining the role of the bourbon reforms and the consequent regalism that resulted from them, the general context prior the Cry of Dolores is established. Later, the role of the Tierra Caliente in the shaping of the insurgency of the era of Ignacio Rayón and José María Morelos, and the relations, Pablo Delgado, established with them and the insurgent institutions that preceded them, such as the Suprema Junta Nacional Americana and the Congreso de Anáhuac, is set. Finally, the last years of the cause of the priest of Urecho are outlined, immersed in the dynamic of resistance that characterized the second half of the Independence process and finished with his prison. Stated briefly, the life of an insurgent, member of the low clergy of New Spain who, with his actions, lets us see the contrasts of the men who played the lead in our Independence at the beginning of the nineteenth century.

“... ninguna dulzura borrar  las se ales de la violencia; s lo la violencia puede destruirlas. Y el colonizado se cura de la neurosis colonial expulsando al colono con las armas. Cuando su ira estalla, recupera su transparencia perdida, se conoce en la medida misma en que se hace; de lejos, consideramos su guerra como el triunfo de la barbarie... Cuando los campesinos reciben los fusiles, los viejos mitos palidecen, las prohibiciones desaparecen una por una; el arma de un combatiente es su humanidad. Porque, en los primeros momentos de la rebeli n, hay que matar: matar a un europeo es matar dos p jaros de un tiro, suprimir a la vez a un opresor y a un oprimido: quedan un hombre muerto y un hombre libre; el superviviente, por primera vez, siente un suelo nacional bajo la planta de los pies”.

Del prefacio de Jean Paul Sartre a la obra  
de Frantz Fanon: *Los condenados de la tierra*.

## **Introducción**

La guerra de Independencia es uno de los procesos coyunturales de la historia de México por excelencia, época de grandes y vertiginosos cambios no sólo en materia política, sino cultural, ideológica, social y económica. En su estudio, se debe considerar la importancia que tuvieron las características del régimen colonial, ya que generaron un escenario social que no pudo solucionarse más que a través de una manifestación armada y popular, un espíritu insurgente reivindicador que traspasó las fronteras temporales de 1821. Por eso es relevante conocer qué incitó a los insurgentes a sumarse a la rebelión, y sus múltiples escenarios que a lo largo y ancho de la Nueva España fueron testigos de las luchas emancipadoras, ya que es erróneo considerarla como un movimiento general, homogéneo, con un proyecto y directriz únicos.

De ahí que esta investigación tenga un cariz local y regional, mediante el estudio de un insurgente como Pablo Delgado que permita conocer los anhelos e ideales que lo orillaron a elegir el camino independentista, al tiempo que se describen aspectos particulares de la historia de la Independencia en Michoacán mediante el escrutinio de sus actos políticos, económicos y sociales durante su gestión como Intendente insurgente de dicha provincia, incluyendo su acción rebelde tras la pérdida de dicho cargo. A través del análisis de su lucha, Pablo Delgado particularizará la visión del bajo clero independentista en Michoacán durante los años de 1810 a 1818, logrando un aporte a la historiografía de la Independencia de México con la pretensión de profundizar en este relevante periodo de la historia nacional.

El contexto en el que se desenvuelve el estudio ha sido trabajado con asiduidad por la ciencia histórica. Algunas teorizaciones al respecto clasifican sus fuerzas profundas e inmediatas en factores internos y externos de la Independencia, entendida ésta como un proceso histórico que comenzó con las primeras discusiones políticas en torno a la soberanía tras la llegada de las noticias de la usurpación francesa del trono español. Pasó por la determinación criolla de formar gobiernos alternativos que cuidaran estos territorios para el rey legítimo, Fernando VII. Rompió con ese discurso político cuando Miguel Hidalgo organizó los primeros gobiernos insurgentes en Valladolid y Guadalajara. Encontró su punto más lúcido en las campañas militares del cura José María Morelos, pero sobre todo en las instituciones fundadas sobre esa avanzada bélica: Congreso de Anáhuac, Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, Supremo Tribunal de Justicia. Al tiempo que surgieron las

corporaciones, se les emparejó la debacle militar de la insurgencia, etapa que concluyó con la vida de su caudillo más representativo en diciembre de 1815.

Fue al finalizar dicho periodo prolífico en instituciones que el equilibrio de fuerzas en la guerra de Independencia sufrió una modificación, y con ello el papel de sus protagonistas en uno u otro bando. Los actos de personajes como Pablo Delgado se vuelven esenciales para analizar cómo se continuó la insurgencia después de 1815, cuando la rebelión entró a una fase acertadamente definida como de resistencia, con acoso constante de las tropas virreinales a los rebeldes, quienes no tuvieron más opción que implementar la táctica guerrillera y la fortificación para sostener su movimiento.

Es por eso que el trabajo pretende responder interrogantes como: ¿por qué los curas criollos del bajo clero, como Pablo Delgado, integraron y lideraron la insurgencia, un movimiento con claras aristas regionales? ¿Cómo el estudio de Pablo Delgado ayuda a clarificar y comprender los actos de ese contingente insurgente clerical? ¿Cómo se puede entender la Independencia mediante la relación simbiótica de los personajes históricos y las instituciones que fundaron y representaron? ¿El hecho de que sus líderes se formaran en el seno de la Iglesia le dio un carácter específico a la insurgencia, una visión particular de lo que proyectaron hacer durante su lucha? Sí así fue, ¿cuáles son algunas de esas características primordiales para entender el devenir de la causa insurgente?

Develar la efectividad que tuvieron los gobiernos insurgentes locales para consumar los dictámenes de las instituciones independentistas, y analizar cuál fue el curso que tomó la insurgencia tras la debacle de dichas instituciones, son dos facetas a estudiar mediante la figura de Pablo Delgado. Lograr, parafraseando a Julio Arostegui,<sup>1</sup> una nueva explicación de las generalidades de la Independencia partiendo del análisis biográfico de Pablo Delgado y del estudio institucional de los cuerpos gubernamentales y las campañas insurgentes fundadas al fragor de las batallas independentistas.

Si se asume que la Independencia de México es producto más de las fuerzas regionales que de las imperiales o internacionales, se hace explícita la intención del presente proyecto de abordar, como un estudio de caso, la figura de un hombre como Pablo Delgado.

---

<sup>1</sup> Arostegui, Julio. *La investigación histórica, teoría y método*. Crítica. Barcelona. P. 161. Citado en Barrera, Darío (Comp.). *Ensayos sobre microhistoria*. Red Utopía-Jitanjáfora. Morelia. 2002. P. 34.

A eso debe sumarse que el marco teórico-metodológico que acompaña al estudio es el de la historia social, que privilegia el estudio de las clases subalternas, de los “sin historia” que son reseñados por una “historia desde abajo, es decir, por los puntos de vista y los modos de vida de la gente común y corriente... El historiador atiende lo cotidiano y se pregunta cuál es la participación de estos grandes grupos anónimos en el cambio social”.<sup>2</sup>

Con lo expuesto hasta este punto, se puede ver que Pablo Delgado califica como objeto de estudio de esta corriente historiográfica, pues su lucha por la Independencia ha sido poco trabajada por los especialistas. Para dar sustento a esta perspectiva, se describirán los actos insurgentes que se han podido rescatar de las fuentes y así sustentar una idea: la de que Delgado pertenece a un grupo social que fue marginado por la élite colonial, un sector que vio afectados varios de sus privilegios hacia el final del virreinato, y que en consecuencia lideró la insurgencia cuando las circunstancias llevaron al estallido del movimiento por la Independencia. Este peculiar grupo social estuvo integrado por el bajo clero novohispano, quienes se constituyeron como los primeros líderes del movimiento, lo que dotó a la Independencia de una serie de particularidades. La primera y más evidente fue la falta de organización y disciplina castrense que caracterizó a las campañas iniciales.

La segunda bien puede ser los esfuerzos por la reivindicación social de las clases que tradicionalmente habían sido vejadas por el orden colonial, a saber las castas y los indígenas. Lo que hace peculiar a este punto es la mezcla de pragmatismo e idealismo que impregnó algunas de estas medidas, pues la premura con que empezó la insurgencia obligó a los líderes a aceptar que las filas de su ejército fueran engrosadas por una milicia no profesional.

Pero sobre todo, entender por qué un sector de la población que servía al regio patronato, íntimo colaborador del dominio colonial que España estableció en América y otras partes del mundo, brindó desde sus filas los liderazgos que protagonizaron el principio del fin de la época colonial. El rol polivalente de la Iglesia en la Nueva España, con la urdimbre de relaciones sociales complejas con instituciones y grupos sociales, tan características de América y casi inéditas en otro lugar.

Su grupo más numeroso fueron los curas de parroquia, quienes tuvieron gran influencia dentro de las comunidades novohispanas, cual líderes naturales por el simple hecho de ser miembros de la Iglesia. Pero ese fenómeno no fue la generalidad americana, sino una

---

<sup>2</sup> Corcuera de Mancera, Sonia. *Voces y silencios en la historia. Siglos XIX y XX*. FCE. México. 1997. P. 162.



particularidad. Es decir, los curas de la Nueva España tenían esa influencia social debido a las condiciones propias de la relación entre España y sus colonias, pero se materializaron con cierta especificidad en la novohispana.<sup>3</sup> Un buen ejemplo es la reunión de posturas ideológicas y prácticas tan contrarias como el Tribunal del Santo Oficio y la teología político-caritativa que caracterizó al Obispado de Michoacán durante el siglo XVIII, esta última expresada en la obra de hombres como Fray Antonio de San Miguel.<sup>4</sup> Eso muestra que las contradicciones internas de la Iglesia son un rasgo del que no pudieron sustraerse sus miembros.

Sabiendo que no todos los criollos, castas e indígenas se unieron a la Independencia, así como hubo peninsulares que pelearon por ella, debemos matizar las motivaciones de los líderes del bajo clero para unirse a la causa libertaria. Habría que decir que no todos querían una transformación radical de la organización colonial, así como tampoco para todos era un ideal la igualdad jurídica de los ciudadanos. Y aunque en lo político el proyecto parecía claro, es decir, la creación de un Estado nacional sin lazos de dependencia con España, tampoco hubo homogeneidad en este aspecto como lo muestran los múltiples impulsores de un movimiento fidelista a Fernando VII que arrebatara el control político del virreinato a los peninsulares, pero sólo para proteger los derechos de su legítimo rey. Lo descrito es sólo un ejemplo de la complejidad que es típica de la Independencia, misma que requirió de ciertos aspectos metodológicos para poder analizarse en este trabajo.

La Independencia es un proceso histórico que comenzó a gestarse durante todo el siglo XVIII, a través de acontecimientos de índole intercontinental, colonial y regional que dejaron huella en las instituciones y personajes novohispanos que la protagonizaron desde 1808 y hasta 1821. Pablo Delgado comenzó su lucha en 1810, es decir desde los inicios de la insurgencia, y terminó su participación hacia mediados de 1818, en un tiempo en que la rebelión había declinado considerablemente. Así que le tocó vivir tres momentos claramente

---

<sup>3</sup> “Quizá el fenómeno más curioso y típicamente mexicano fue el cabecilla o militar eclesiástico. Los clérigos criollos en otras colonias... tuvieron un papel político activo, pero normalmente no llevaban a las tropas a la batalla. Hidalgo y su sucesor José María Morelos (otro cura de pueblo de Michoacán) fueron los soldados-sacerdotes más famosos, pero hubo otros muchos eclesiásticos, Mariano Matamoros, José Navarrete, Pablo Delgado, José Izquierdo, fray Luis de Herrera, para nombrar a unos cuantos, que tuvieron un alto rango en las fuerzas insurgentes y que en diversas ocasiones dieron muestra de un considerable talento militar, especialmente en la guerra de guerrillas”. Farriss, Nancy. *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. FCE. México. 1995. P. 185.

<sup>4</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. El Colegio de Michoacán. México. 1996. Pp. 67-69.

definidos por las interpretaciones generales de la historia e historiografía sobre la Independencia: el movimiento inicial de Miguel Hidalgo y los militares que lo acompañaban desde la conspiración de Querétaro; el surgimiento de corporaciones para intentar institucionalizar la insurgencia, como la Suprema Junta Nacional Americana presidida por Ignacio López Rayón, o las derivadas del Congreso de Anáhuac liderado por José María Morelos; y la fase de resistencia guerrillera que caracterizó a la insurgencia en los años posteriores a 1815. Cabe refrendar que los cortes temporales de los acontecimientos históricos sólo obedecen a un análisis, y que tampoco se pueden aceptar dichas generalizaciones de manera irresponsable. Como lo expresara Jacques Le Goff: “todas las concepciones del tiempo pueden racionalizarse y explicarse, convirtiéndose así en “historia” y permitiendo, tanto en la memoria de las sociedades humanas como en el trabajo del historiador, la elaboración de una o varias periodizaciones”.<sup>5</sup> Nada está definido para siempre en la investigación histórica: las nuevas interpretaciones podrán generar nuevos cortes temporales.

Ahora bien, los antecedentes y parte del desarrollo de la Independencia están sustentados en una teoría que explica los cambios del régimen colonial a la luz de una revolución en el gobierno, es decir, desde los encargados de las políticas gubernamentales y económicas. Ese Estado, que aquí es la Corona española, pretendió retomar el control político y hacendario que se había descuidado durante los siglos XVI y XVII en su imperio ultramarino. Para ese fin implementó las reformas borbónicas, sin notar que provocaba el germen de la destrucción de dicha relación colonial, es decir, sin darse cuenta que imponía cambios contrarios a sus intereses más importantes.

Lo que hace peculiar al estallido y expansión de la Independencia novohispana es que las condiciones parecían dadas para una rebelión generalizada que, sin embargo, se caracterizó por un enconado regionalismo. Así llegamos al segundo planteamiento teórico-metodológico: la perspectiva regional como un enfoque para comprender la historia social de la Independencia. Aquí resultarán paradigmáticas las razones expuestas por John Tutino al explicar las características del contexto geográfico en el que se desarrolló la insurgencia novohispana. Para él “dadas esas complejidades, las relaciones sociales en el agro del México colonial sólo pueden estudiarse en una perspectiva regional”.<sup>6</sup> Esa idea es consecuente con la

---

<sup>5</sup> Le Goff, Jacques. *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?* FCE. México. 2016. P. 22.

<sup>6</sup> Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750-1940.* Era. México. 1990. P. 43.

exposición de Eric Van Young, cuando describe que las fuerzas movilizadas durante la Independencia novohispana no son una revolución social fallida, sino “una revolución social que nunca se desarrolló de ningún modo, salvo en el nivel más local y en la escala más diminuta”.<sup>7</sup>

Considerando el supuesto de que la Independencia fue un movimiento social, falta explicar por qué en un movimiento de masas la pretensión es centrarse en un sólo personaje. En respuesta, se expondrán algunos postulados teóricos de la historia biográfica, o dicho de mejor modo de la biografía social como forma de hacer historia científica. Desde luego el género biográfico ha tenido una larga transformación en el quehacer historiográfico, vinculándose con la literatura y alimentándose de ella. Sin embargo, de acuerdo con Giovanni Levi es hasta el siglo XX que nuevos paradigmas en el estudio del individuo, la sociedad y su interrelación, surgieron para cuestionar nociones como la construcción de la identidad o las relaciones sociales de solidaridad. La pregunta fundamental es, siguiendo a Levi, “¿cómo se determinan los individuos (conscientemente o no) en relación con el grupo o cómo se reconocen en una clase?”.<sup>8</sup> Es decir, ¿cómo, desde la perspectiva de la historia social, el estudio de un personaje genera la comprensión de un sector de la sociedad? En su acercamiento al problema, Levi describe diferentes vertientes biográficas que ha adquirido la historiografía. Se rescata aquí lo que él titula biografía y contexto: “En este segundo tipo de utilización, la biografía conserva su especificidad. Sin embargo, la época, el medio y el entorno son fuertemente subrayados como otros tantos factores capaces de caracterizar una atmósfera que explicaría los destinos en su singularidad”.<sup>9</sup>

Desde esta visión, Levi aborda la posibilidad de construir un relato histórico entretejiendo las vicisitudes de una temporalidad determinada y la vida de un personaje histórico. Así, podemos descubrir algunas acciones que, vistas solamente desde la perspectiva individual, en realidad obedecen a factores circundantes al individuo, y en su estudio podemos entender su lógica. Pero este es un camino que puede recorrerse en ambos sentidos, particularmente cuando el personaje que es objeto de estudio influyó, con sus actos individuales (no por eso aislados), en un determinado proceso coyuntural que le tocó vivir.

---

<sup>7</sup> Van Young, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. FCE. México. 2006. P. 28.

<sup>8</sup> Levi, Giovanni. “Los usos de la biografía”. En: *Annales ESC*. París. 1989. Vol. 44. No. 6. P. 1329.

<sup>9</sup> *Ibid.* P. 1331.

Levi lo expresa así: “una vida no puede ser comprendida sólo a causa de sus desviaciones o singularidades, sino, al contrario, trayendo cada desvío aparente hacia las normas y mostrando que toma lugar en un contexto histórico que lo legitima”.<sup>10</sup>

A su vez, expresa que debemos privilegiar “una forma de acción en la cual sería posible no reducir las individualidades a coherencias de grupo, sin renunciar a la explicación dinámica de las conductas colectivas como sistemas de relación”.<sup>11</sup> Si la biografía es capaz de comprender a detalle un fenómeno, entonces podemos aprovechar esa especificidad para inducir la generalidad de una sociedad o el sentido de un proceso histórico. “Esta adecuación de una figura singular con un medio y una época es lo que investiga el historiador, cuyo verdadero tema es el contexto histórico mismo más que el individuo biografiado”.<sup>12</sup>

Eso es lo que aquí se estaría reconociendo como una biografía desde la historia social. El objeto central es un insurgente que se inscribe en un medio social complejo, quién a través de los vaivenes de una porción de su vida, ayuda a conocer el escenario sobre el que actúa. Desde luego, el contexto no es rígido, sino que al mismo tiempo que afecta al personaje, éste último también transforma su entorno con sus acciones, generando una retroalimentación constante entre individuo y sociedad. Así, desde el estudio de la insurgencia de Pablo Delgado, es posible una mejor comprensión sobre uno de los múltiples aspectos de la Independencia en general y el papel de los curas del bajo clero en particular.

El trabajo está estructurado en tres capítulos. El primero es una descripción de los factores históricos previos al estallido de la revolución de Independencia. Desde luego se consideraron las teorías numerosamente enunciadas del nacionalismo criollo, el agravio por las medidas hacendarias y político-administrativas de las reformas borbónicas, la rivalidad social entre criollos y españoles, y la crisis de la monarquía hispánica. Sin embargo, se ponderaron otros factores como el proceso de secularización de los curatos, el ataque a la inmunidad eclesiástica, la influencia de la descapitalización de la Nueva España por la aplicación de la *Cédula* de 1804 y la crisis agrícola de 1808-1810. Por ello la exposición muestra ideas de la bibliografía correspondiente al periodo final del siglo XVIII y principios del XIX, como marco histórico de antecedentes sociales, políticos, económicos y culturales

---

<sup>10</sup> *Ibid.* P. 1332.

<sup>11</sup> *Ibid.* P. 1335.

<sup>12</sup> Dosse, Francois. *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*. Universidad Iberoamericana. México. 2007. P. 209.

del estallido de la Independencia, tomando como eje central las reformas borbónicas y el regalismo desplegado contra la Iglesia novohispana.

El segundo capítulo reseña las vicisitudes de las conspiraciones desatadas tras la invasión napoleónica a la península ibérica, al tiempo que se describe el estallido de la insurgencia en septiembre de 1810. Ligado a ello, se hace un acercamiento a la vida de Pablo Delgado antes de la rebelión, hasta el momento en el que vinculó su destino con la causa de la Independencia. Para cerrar el capítulo, se describen los primeros actos insurgentes de Delgado.

El capítulo tercero analiza las diferentes actividades que Pablo Delgado desempeñó para las instituciones independentistas en diversos momentos de liderazgos como el de Ignacio Rayón con la Suprema Junta Nacional Americana, José María Morelos y el Congreso de Anáhuac, o la dispersión que caracterizó a los años comprendidos entre 1816 y 1820, y en este caso hasta 1818 que fue el año de la prisión y muerte del cura Delgado.

En lo referente a las fuentes primarias consultadas, el Archivo General de la Nación y su ramo de Instituciones Coloniales son de mención obligada. Ahí se encuentra el fondo de Gobierno Virreinal y su serie Operaciones de Guerra de donde se obtuvo la correspondencia de Pablo Delgado, Sixto Berdusco y otros insurgentes citados. De igual forma, se revisaron algunos documentos del fondo Indiferente Virreinal que contienen informes realistas sobre la insurgencia. La serie Infidencias, contenida en el fondo Real Audiencia, permitió conocer la causa sumaria de nuestro objeto de estudio.

La bibliografía sobre la Independencia es muy vasta, así que se trató de hacer una revisión equilibrada entre obras clásicas y algunas más contemporáneas. Cada uno de los autores referenciados en las fuentes de este trabajo, fueron fundamentales para la investigación, por lo que se ha adquirido una deuda impagable con sus aportes. No obstante, se hace una mención especial de aquellos que clarificaron más de un aspecto del trabajo o del eje temático central de su obra.

En lo referente al clero novohispano en los albores del inicio de la Independencia, fue fundamental la obra de William Taylor *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVII*, así como el artículo de David Brading sobre “El clero mexicano y el movimiento insurgente”, contenido en la revista *Relaciones*. El complemento de esas ideas se encontró en la obra de Juvenal Jaramillo Magaña *Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos*

*ilustrados y las defensas canónicas*, así como en la obra de Daniela Ibarra López y Marco Antonio Landavazo titulada *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*; ésta última ayudó no solamente a reseñar las impresiones de los sacerdotes michoacanos antes del estallido de la insurgencia, sino también durante los años de guerra civil en el virreinato. Todas estas obras han tratado desde perspectivas muy completas uno o varios aspectos de la vida clerical, de la Iglesia novohispana como institución y de las relaciones sociales, económicas y políticas que los sacerdotes de diversa jerarquía establecieron durante los últimos años de la época colonial, especialmente desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Para el capítulo I fueron fundamentales los enfoques de David Brading y todas sus publicaciones sobre el México borbónico, destacando su obra *Una Iglesia asediada: El Obispado de Michoacán, 1749-1810*. Igualmente valiosas fueron las obras de Nancy M. Farriss *La Corona y el clero en el México colonial* y *El crédito eclesiástico en la Nueva España* de Gisela Von Wobeser; todas ellas mejoraron la comprensión de las reformas borbónicas y su influencia en la Iglesia novohispana.

El pilar historiográfico del capítulo II está construido con las obras de Ernesto Lemoine Villicaña, especialmente su *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, junto con los trabajos de José Herrera Peña, sobre todo su *Hidalgo a la luz de sus escritos*.

Para el capítulo III fueron vitales las investigaciones de Carlos Herrejón Peredo, cristalizadas en el Tomo III de *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria* que, junto con las obras de Moisés Guzmán Pérez, proporcionaron todo el marco general de la Junta de Zitácuaro y los actos de Pablo Delgado a ella ligados. Por eso, las obras *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia: ejercer la soberanía, representar la nación*, pero sobre todo la titulada *Impresores y editores de la Independencia de México. 1808-1821. Diccionario*, fueron muy valiosas, por ser de las pocas fuentes impresas que tienen detalles de la vida de Delgado. Referencia especial merece el trabajo de Carlos Juárez Nieto “La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán. 1810-1820”, contenido en la obra colectiva *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, coordinada por Ana Carolina Ibarra; este artículo fue valioso no sólo

historiográficamente, sino que aportó pistas de búsqueda documental de primer orden para la elaboración de todo el trabajo.

La obra de Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, así como *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750-1940* de John Tutino, junto con la monumental *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821* de Eric Van Young, ayudaron a la redacción de toda la investigación, desde la metodología, el marco teórico-conceptual y todos los capítulos.

## **Capítulo I. Antecedentes históricos de la insurgencia.**

### **1. El Obispado de Michoacán a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.**

La relevancia de la Iglesia en todos y cada uno de los aspectos de la vida en la Nueva España es incuestionable. Gabriel Silva Mandujano lo expresa en estos términos: “si bien la Iglesia tuvo como misión inicial la conversión y evangelización de los naturales, bien pronto llegó a penetrar en varios campos de la actividad social novohispana adquiriendo, con el tiempo, un poder que la convirtió en la institución de mayor prestigio en la Colonia, hecho que determinó que la sociedad diera la impresión de estar dominada por la Iglesia”.<sup>13</sup> La estructura eclesiástica revistió un papel protagónico en lo social, de influencia clara en la Independencia y matriz de muchos de los liderazgos que se gestaron en este proceso histórico.

El Obispado de Michoacán es el área geográfica en la que se centra la presente investigación, por sobre la división territorial civil establecida por la Ordenanza de Intendencias de 1786. Obra del marqués de Sonora, Don José de Gálvez, esta reforma borbónica creó muchas de las demarcaciones administrativas de los actuales Estados de la República Mexicana, generando las fronteras políticas de lo que era y aún es Michoacán. Sin embargo, para la perspectiva de la que parte este estudio de la insurgencia, la división territorial eclesiástica es más adecuada que la establecida por las Intendencias.

Privilegiar el enfoque de la organización de la Iglesia obedece a que la historiografía sobre los antecedentes de la Independencia refiere una serie de procesos sociales, económicos, políticos e incluso ideológicos que se manifestaron en la región del Obispado michoacano, con el Bajío mexicano, la ciudad de Valladolid y sus zonas aledañas, y desde luego en la Tierra Caliente. José Antonio Serrano Ortega fortalece esta idea cuando escribe que estudiar la Independencia “a partir del espacio de las entidades federativas no es la manera idónea” pues “para entender el proceso de la independencia se debe considerar la

---

<sup>13</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* P. 46.



jurisdicción eclesiástica que regía un espacio integrado por los actuales estados de Guanajuato y Michoacán y las porciones sur de San Luis Potosí y oeste de Guerrero”.<sup>14</sup>

Es decir, la demarcación de la Diócesis es más adecuada para hablar de una homogeneidad en los fenómenos que precedieron al inicio de la insurgencia. “En realidad, el Obispado fue el primer escenario, y quizá el más importante, de la guerra civil abierta en septiembre de 1810. Y su institución principal, la Iglesia, fue uno de los actores políticos y sociales de primer orden”.<sup>15</sup> Ese cariz permaneció durante el desarrollo de todo el proceso histórico, con la Iglesia contribuyendo de maneras múltiples tanto al bando realista como al insurgente.

La administración política del Obispado michoacano también sufrió una serie de cambios tras el establecimiento de los Intendentes. A partir de 1786, el Cabildo Catedral con sede en Valladolid debió ocuparse de las relaciones espirituales con cuatro Intendentes, es decir los de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara y el propio vallisoletano. Eso hizo más evidente las diferencias regionales de la Diócesis. Por ejemplo, hacia 1791 se hizo patente que la Intendencia de Valladolid tenía 82 parroquias, más que ninguna otra bajo la administración del Cabildo michoacano, aportándole a su vez un 40% del ingreso eclesiástico.<sup>16</sup> Sin embargo, la recaudación de diezmos en la provincia michoacana no era la más alta; ese lugar estaba reservado para la Intendencia de Guanajuato, que también se caracterizó por tener los curatos más acaudalados y el ingreso medio más alto de todo el Obispado.<sup>17</sup>

Otra característica de la Diócesis de Michoacán fue que los sacerdotes se concentraban en las grandes ciudades, en particular Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí. Proporcionalmente hablando, las poblaciones más cercanas a las capitales tuvieron una mayor cantidad de curas en relación a sus habitantes. En el caso de la Intendencia de Valladolid, esos aglutinamientos se pueden ver cercanos a la propia capital, Pátzcuaro e

---

<sup>14</sup> Serrano Ortega, José Antonio (Coord.). *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*. El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Cultura. México. 2010. P. 15.

<sup>15</sup> Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio. *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*. UMSNH. México. 2010. P. 48.

<sup>16</sup> Brading, David y Mazín, Oscar (Eds.). *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*. El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis. México. 2009. P. 24.

<sup>17</sup> *Ibid.* P. 23, 25. “Mientras que las ganancias promedio de un cura en El Bajío eran de 4 120 pesos, en las de la provincia de Valladolid el estipendio medio era solo de 1 309 pesos”. *Ibid.* P. 24.

incluso en ciudades como Zitácuaro. La alta densidad clerical representó un problema para una sociedad jerarquizada que privilegiaba a un pequeño número de sacerdotes con excelsa preparación, frente a una masa mucho mayor de clérigos que “apenas podían vestirse con propiedad por la infelicidad y miseria de los más, que aun quando tengan capellanía, no se sabe como alcanzan a mantenerse”.<sup>18</sup>

Los centros urbanos del Bajío eran los más codiciados, y se otorgaban a aquellos miembros de familias de abolengo que podían financiar a los varones carreras con licenciaturas en Derecho o doctorados en Teología. Después venían los curatos también urbanos alrededor de la capital. Pero cuando llegamos a las poblaciones de ambientes extremos, como aquellas enclavadas en la fría sierra michoacana o en los áridos climas de la Tierra Caliente, podemos imaginar lo difícil que era para los párrocos obtener recursos y adaptarse a esta región.<sup>19</sup>

Así, la élite diocesana educada en la ciudad de México tras varios años complementarios de estudios universitarios, regresaba para ocupar las mejores plazas en las parroquias del Obispado michoacano, mientras que para los sacerdotes de extracto humilde no quedaba otra opción más que ser relegados a curatos empobrecidos o carentes de recursos. Este conjunto de bachilleres, a diferencia de su contraparte más preparada, tuvo que conformarse con el nivel educativo que les proporcionaban los colegios de la Diócesis, destinados a aceptar una vicaría en los curatos con menores recursos del Obispado, o en aquellos a los que por otras razones nadie quería acudir. Era conocido que:

“Muchos de estos curatos son pobres y no pueden mantener más que un cura, que de ordinario se halla en calidad de interino, y forzado porque nadie los quiere en propiedad ni voluntarios. No es extraño, porque ellos van a morir en seis u ocho meses, o a enfermarse de por vida. El obispo se ve precisado a usar de medios extraordinarios de premio y de castigo para proveer de ministros esta parte de su grey”.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Brading, David. *Una Iglesia asediada: El Obispado de Michoacán, 1749-1810*. FCE. México. 1994. P. 127.

<sup>19</sup> Brading, David y Mazín, Oscar (Eds.). *El gran Michoacán en 1791... Op. Cit.* Pp. 24-25.

<sup>20</sup> Abad y Queipo, Manuel. *Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes, por el señor Abad y Queipo*. En: Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo II. UNAM. México. 2008. Documento No. 261. Pp. 41-42.

Seguir la carrera eclesiástica tampoco significó tener resulta la cuestión material, y si consideramos que para poderla pagar muchas familias se endeudaban esperando que tras un nombramiento de parroquia las condiciones económicas mejorarían, comprendemos la gran desilusión que causaba enfrentarse a la realidad de los curatos marginales de gran parte del Obispado michoacano.

La influencia de la Ordenanza de Intendentes, cuyo principal promotor fue el visitador general José de Gálvez, no se manifestó sólo en la administración eclesiástica. También reestructuró la organización política del virreinato, creó numerosos cargos burocráticos y estableció una estricta vigilancia sobre algunas prácticas comerciales y hacendarias de las que la Corona sospechaba de malos manejos y omisiones que afectaban sus ingresos fiscales. Considerando lo expuesto por David Brading, las reformas borbónicas y en especial la de Intendentes de 1786 representan un cambio tan profundo en todas las dinámicas coloniales, afectando trascendentalmente a lo sucedido durante la primera década del siglo XIX, que bien puede denominarse una revolución. Lo que vuelve peculiar estos cambios en la relación colonia-metrópoli es que se convirtieron en una “política contraria al propio interés”<sup>21</sup>, o en palabras de Brading una sacudida al sistema colonial desde arriba, la “revolución en el gobierno”.<sup>22</sup>

Es claro el lazo entre las reformas al gobierno colonial y la transformación de las relaciones económicas a finales del siglo XVIII. El problema para los criollos es que a medida que se dictaban las disposiciones desde España, los cambios parecían favorecer sólo a la élite novohispana integrada por los peninsulares más ricos y sólo un pequeño y más privilegiado sector de los americanos. Ahora bien, el problema de un enfrentamiento o cooperación abiertos entre estas dos élites tampoco está zanjado de manera consensuada. Para Luis Villoro “mineros y comerciantes exportadores formaban un grupo económicamente hegemónico en

---

<sup>21</sup> Tuchman, Barbara. *La marcha de la locura. La sinrazón desde Troya hasta Vietnam*. FCE. México. 1989. Pp. 11-37. Aunque su estudio no se centra en ningún suceso de la historia de México, la primera parte de su obra enumera al menos cuatro tipos de mal gobierno, del cual rescatamos el último que está definido por la insensatez. Para ser calificada como tal, debe cumplir con tres características: deben existir evidencias de ser reconocida como insensata en su época; en el tiempo y circunstancias de su existencia, debió existir una alternativa aplicable, una variedad de opciones que elegir; y finalmente, el mal gobierno no puede ser individual, sino colectivo, es un asunto de una clase o élite gobernante. Si se mira a las reformas borbónicas en perspectiva global, se muestran como una serie de medidas que cumplen esas condiciones.

<sup>22</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-180)*. FCE. México. 1993. Pp. 57-132.

la última época de la colonia... La mayoría de los grandes comerciantes, tanto de la capital como de la provincia, eran de origen europeo, y entre los propietarios de minas se encontraban tanto familias criollas como peninsulares”.<sup>23</sup>

Eso demuestra que los enfrentamientos entre las élites no pueden interpretarse de manera reduccionista, pues fueron las familias criollas y poderosas en Nueva España las que construyeron alianzas independientemente de su origen geográfico. Y es una verdad que aplicaba tanto para las minas y monopolios comerciales de las ciudades grandes y puertos, como para la incipiente industria textil o de otros enseres menores a finales de la época colonial.

Por lo tanto, si podemos hablar de un contrapunteo, no se dio de manera relevante entre el grupo peninsular y el grupo criollo<sup>24</sup>, sino entre las medidas administrativas borbónicas que pretendían reforzar los lazos coloniales de la Nueva España con mayor vigilancia fiscal, monopolios y demás decretos para impedir la autosuficiencia de la colonia, frente a los esfuerzos de un grupo heterogéneo de americanos que incluía a los hacendados, mineros, inversores industriales, la Iglesia e incluso la prudencia de algunos virreyes que acataban pero no ejecutaban. El primer grupo tenía como objetivo una producción colonial destinada a alimentar el mercado externo, mientras el segundo sabía que el mercado interno era su medio de subsistencia.

La falta de consenso en el tema de la repulsión o cooperación de las élites criollas y peninsulares encuentra un paralelismo en la problemática de las últimas décadas de la época colonial y su crecimiento, depresión o estancamiento económico.<sup>25</sup> Por eso es necesario abordar las características de la economía de manera particular, para así determinar cómo

---

<sup>23</sup> Villoro, Luis. “La revolución de Independencia”. En *Et. Al. Historia general de México*. El Colegio de México. México. 2000. P. 492.

<sup>24</sup> Es así porque el carácter “racial” de los términos criollo y peninsular, no era determinante para entender la constitución de los grupos socioeconómicos y, por tanto, no se puede hablar de una rivalidad en la que por completo exista un grupo social compuesto sólo por criollos (sin peninsulares) y uno sólo por peninsulares (sin criollos).

<sup>25</sup> “Pero los historiadores no comulgan con una sola interpretación de este debatido siglo [XVIII]. Así, para David Brading la minería creció de manera sostenida hasta 1810. En cambio, para John Coatsworth ese ramo experimentó una baja hacia 1770, que se prolongó hasta 1800. Por su parte, Eric Van Young y Richard Garner advierten un descenso en el nivel de vida de la mayoría de la población a fines de la época colonial”. Florescano, Enrique y Menegus, Margarita. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-18108)”. En *Et. Al. Historia general de México*. El Colegio de México. México. 2000. P. 365.

influyeron sobre el objeto de estudio aquí planteado, comenzando con el engrane que impulsaba al resto de las actividades productivas: la minería. Leslie Bethell considera que el valor de la minería era tan importante para la Corona que desde “1775 el Estado contribuyó a que el costo del producto descendiera, al reducir a la mitad el precio del mercurio y de la pólvora, al eximir de alcabalas a los equipamientos y a las materias primas, al extender las facilidades del crédito y, en general, al mejorar la infraestructura de la industria”.<sup>26</sup> Ello explicaría, al menos parcialmente, el aumento de los ingresos reales que la minería novohispana generaba y que rozaban los 14 millones de pesos para finales del siglo XVIII.<sup>27</sup>

Otros postulan que esta alza en la recaudación fiscal, el aumento de la productividad argentífera y el incremento del comercio exterior tras la firma real del Reglamento para el comercio libre en 1778<sup>28</sup> no representaron más que un espejismo nominal, que no real, de las condiciones económicas de la época. En consecuencia, el acaparamiento que hizo la Corona de esa bonanza en la primera mitad del siglo XVIII impidió una distribución de la riqueza entre toda la sociedad novohispana. William Taylor declara que “la producción de plata no mitigó la carestía crónica de la moneda, el capital y el crédito, porque la mayor parte del metal producido se enviaba a España... el periodo de fácil crecimiento tuvo su fin hacia la década de 1770”.<sup>29</sup>

Esta perspectiva coincide con lo expresado por Brian R. Hamnett, quien define el fenómeno de la minería como uno de gran pujanza hasta el periodo de 1760-1810, años en los que ve un deterioro de la producción minera. Sin embargo no lo describe como una baja en la extracción, sino que centra su atención en la cuestión social al decir que esta “reducción de los niveles de vida de los trabajadores de las minas ocurrió, además, al mismo tiempo que los operadores de minas y los inversionistas se hacían de riquezas mayores y más

---

<sup>26</sup> Bethell, Leslie (Ed.). *Historia de América Latina. 5. La independencia*. Crítica. Barcelona. 1991. P. 10.

<sup>27</sup> *Ibid.* P. 9. Para refrendar esos datos: “La mina de la Valenciana produjo la mitad de la plata extraída en Guanajuato de 1780 a 1810... La plata sacada de la Valenciana sobrepasó un millón 500 mil pesos en 1788, 1789, 1791, 1795, 1798 y 1799. Después la producción tuvo una pequeña baja y sólo volvió a rebasar ese alto nivel una vez, en 1808”. Tutino, John. *Op. Cit.* P. 91.

<sup>28</sup> *Ibid.* P. 12. Este decreto suprimió el monopolio comercial del puerto de Cádiz, y a partir de su entrada en vigor todos los puertos relevantes de España pudieron comerciar con las colonias americanas, aunque no fue efectivo para los novohispanos sino hasta 1789. Eso significó no sólo la apertura comercial explícita, sino una contribución al plan más general de acción del propio Gálvez para incrementar la productividad económica de las colonias, en la medida que hubo una relación proporcional positiva para la Corona.

<sup>29</sup> Taylor, William. “El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad.” En Matute, Álvaro y *Et. Al. Estado, iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. UNAM. México. 1995. P. 83.

conspicuas”.<sup>30</sup> Es decir, utiliza el análisis de la minería para hablar de las inconformidades que se suscitaron en diversos territorios por los cambios en ciertas prácticas de la distribución de la producción, especialmente en lo referente a retribuciones laborales como el *partido* (porción del salario diario de los trabajadores de las minas pagado en especie), y que generaron brotes de inconformidad manifiesta en regiones como Guanajuato, Real del Monte, Zacatecas, entre otros.

Lo notable aquí es que estos intentos por regular los salarios para favorecer a la élite de los operadores e inversionistas son expresión de que la producción minera no estaba generando las mismas ganancias que en la primera mitad del siglo XVIII, idea que refrenda el espejismo que representó el alza en la extracción de metales preciosos de finales de ese siglo y principios del XIX, y que también permite ver un antecedente de rebelión en los focos centrales de la minería novohispana que más tarde mostraron cierta disposición a unirse al movimiento insurgente.<sup>31</sup>

John Tutino refuerza esta noción con las siguientes líneas relativas a la administración de la Valenciana, la mina más importante del Bajío: “Mientras a fines de los 1780 [los costos de producción] tenían un promedio anual menor de 800 mil pesos, crecieron hasta rebasar un millón 200 mil pesos tanto en 1808 como en 1809”.<sup>32</sup> Sin duda los centros fundamentales de la extracción minera novohispana fueron las poblaciones que a la postre se convirtieron en la Intendencia de Guanajuato, y el Bajío como su región de abastecimiento de productos agrícolas; ambas zonas se encontraban dentro de la demarcación del Obispado de Michoacán, y desde luego influían en sus dinámicas sociales.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Hamnett, Brian. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. FCE. México. 2010. P. 127.

<sup>31</sup> *Ibid.* Pp. 127-133.

<sup>32</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* P. 91.

<sup>33</sup> “Con tan amplio mercado urbano que aprovisionar, la agricultura de la región prosperó enormemente, siendo precisamente esta combinación de urbanización, industria textil, minería y agricultura lo que hacía del Bajío una zona excepcional no sólo en México, sino en toda la América española. Sin una fuerza de trabajo numerosa y móvil, el progreso económico de la región habría sido imposible. Al mismo tiempo, la amplia gama de posibilidades de empleo o atraía inmigrantes de Michoacán y del centro, o en cambio ofrecía un medio particularmente propicio para el incremento demográfico natural”. Brading, David. *Mineros y comerciantes... Op. Cit.* P. 303.

Por eso es importante elaborar un análisis de la minería en las décadas finales del régimen colonial, pues muchas actividades económicas estaban íntimamente ligadas al éxito o fracaso productivo de los mineros, de donde se deduce que el deterioro productivo de los reales, la comercialización de los minerales para la exportación, y la constante descapitalización que la Corona provocaba al sacar de América los metales preciosos para financiar sus actividades, repercutieron negativamente sobre el entramado económico de la Nueva España en general, y de la Diócesis de Michoacán en particular. Esta idea quedará más clara cuando se comparen las características del mercado interno frente al externo.

Otra práctica generalizada fueron los repartimientos de comercio que facilitaron la producción algodonera del Obispado michoacano:

“al adelantar financiamiento proporcionado por los comerciantes a cuyo favor se hipotecaba la cosecha. Estas prácticas ligaban a los campesinos con los comerciantes inversionistas y de ese modo los incorporaban en la economía de mercado... La expansión de las conexiones e intereses comerciales, unida al efecto del financiamiento comercial en las localidades situadas más allá de las ciudades capitales provinciales, es un fenómeno notable, quizá el más destacado de todos, en el México del siglo XVIII y de principios del XIX. La conexión entre el crédito y las relaciones personales aparece prácticamente en casi todas las ocasiones”.<sup>34</sup>

Esta característica pervivió hasta la primera década del siglo XIX, y es importante al estudiar las motivaciones de los novohispanos para unirse a la insurgencia, ya que guarda relación con la animadversión de las tropas independentistas contra los mercaderes una vez que iniciaron las campañas militares en 1810, debido a que su facultad de prestamistas les permitió ejercer algunos abusos sobre sus clientes antes del estallido de la rebelión.<sup>35</sup>

En lo que respecta al análisis social, no debemos olvidar que la estratificación colonial tuvo un claro favoritismo por la población de origen español. Ello no se modificó abruptamente durante el siglo XVIII, pero si comenzó a presentar algunos matices

---

<sup>34</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 49

<sup>35</sup> *Ibid.* P. 53.

socioeconómicos importantes. Uno de ellos es el crecimiento demográfico que va desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX para algunas ciudades representativas de Michoacán como lo fue Valladolid. El aumento en la población mestiza debió originar diferentes dinámicas socioeconómicas, pues como lo señalan los cálculos de la célebre *Representación* que Abad y Queipo elaboró para mostrar el sentir del Cabildo Catedral michoacano en 1799, “Los españoles compondrán un décimo del total de la población y ellos solos tienen casi toda la propiedad de riquezas del reino. Las otras dos clases, que componen los nueve décimos, se pueden dividir en dos tercios, los dos de castas y uno de indios puros”.<sup>36</sup> En consecuencia, existió una cierta movilidad social producto de las prácticas económicas ilustradas que comenzaron a implementarse.

De tal suerte, “había españoles ricos y pobres, y lo mismo miembros de las castas que poseían fortunas importantes, en tanto que otros vivían en la esclavitud. Es incorrecto, por lo tanto, pensar que durante la época colonial, por el sólo hecho de ser español, se era rico, así como que el ser indio o castizo era sinónimo de pobre”.<sup>37</sup> Una vez hecha la aclaración de que no hay uniformidad en el componente étnico como única determinante de la posición socioeconómica, hay que recalcar la existencia de una desigualdad material muy marcada que persistió a lo largo de los siglos del virreinato, por lo que para inicios del XIX la presión social provocada por esa polarización alcanzó niveles que no tenían parangón con otro momento de la época colonial.

Con ello, podemos dar cuenta de la importancia que adquirió el grupo mestizo dentro de la sociedad no sólo por su crecimiento demográfico, sino por lo que dicha explosión provocó en lo económico, lo social e incluso en las decisiones gubernamentales tomadas por la Corona.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Abad y Queipo, Manuel. *Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes, por el señor Abad y Queipo*. En: Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo II. UNAM. México. 2008. Documento No. 261. P. 51.

<sup>37</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces. Los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en una ciudad colonial*. Morelia. El Colegio de Michoacán. 1998. P. 54.

<sup>38</sup> La relevancia del grupo mestizo y de castas crece cuando consideramos la baja constante de la población indígena desde el siglo XVI, comparado con el crecimiento de la población en general desde finales del siglo XVIII con los siguientes cálculos: 1793, 5.2 millones; 1803, 5.38 millones; y un aproximado de 6.12 para 1810. Pérez Brignoli, Héctor. “América Latina en la transición demográfica, 1800-1980”. *Población y Salud en Mesoamérica*. Universidad de Costa Rica. 2010. Volumen 7. Número 2. P. 17.



Para analizar las transformaciones socioeconómicas, es importante recordar que la división de la Nueva España en Intendencias provocó a su vez otro tipo de regionalizaciones, como la alcabalatoria que describe Jorge Silva Riquer, y que se expresó en 12 administraciones distribuidas en zonas. Desde luego la que interesa aquí es la de occidente, que incluía a las Intendencias de Guadalajara y Michoacán, y dado el marco geográfico establecido, la del centro por contener a Guanajuato.<sup>39</sup> El autor establece que el aumento poblacional en la Intendencia michoacana fue constante desde 1880, con tasas anuales que van del 1.2%, para el periodo de 1760 a 1810, al 1.5%, para el periodo de 1700 a 1810, “crecimiento que tiene una estrecha relación con la tendencia al alza de la actividad mercantil ya señalada para la administración de Michoacán y con el crecimiento minero de la Intendencia de Guanajuato, uno de los principales centros de atracción de la población michoacana”.<sup>40</sup>

El crecimiento poblacional sostenido durante las últimas décadas del siglo XVIII permite ver la forma en las que las relaciones económicas de las Intendencias de Valladolid y Guanajuato establecían vínculos, y como ello justifica el uso de la demarcación geográfica del Obispado de Michoacán por encima de las divisiones del gobierno colonial, en especial para la comprensión de la insurgencia de la Tierra Caliente. Y es que “la demanda minera promovió el trabajo en salinas, minas de cobre, explotaciones de greta, salitre, tala de bosques, curtido de cueros, cultivo de cereales y cría de ganado mular, además de una suplementaria producción alimentaria para centros urbanos en expansión, creando activos circuitos de circulación”.<sup>41</sup>

Lo que es muy ilustrativo de la obra de Silva Riquer es que demuestra un crecimiento porcentual positivo en los 3 rubros de su estudio sobre Michoacán, para las tres últimas décadas del régimen colonial: población, producción agropecuaria y comercio.<sup>42</sup> Y si consideramos que una de las regiones que más creció en su población y su actividad

---

<sup>39</sup> Silva Riquer, Jorge. *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid, 1778-1809*. El Colegio de México. México. 2008. Pp. 72-73.

<sup>40</sup> *Ibid.* Pp. 94-95, 98.

<sup>41</sup> Ibarra, Antonio. "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790-1811: tendencias cuantitativas de la renta de Alcabalas". En Silva Riquer, Jorge y *Et. Al.* (Comps.). *Circuitos mercantiles y mercado interno en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*. Instituto Mora-UNAM. México. 1995. P. 103.

<sup>42</sup> Silva Riquer, Jorge. *Mercado regional... Op. Cit.* P. 100.

comercial durante los últimos años del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX fue la Tierra Caliente, podemos concluir que esa región comenzaba a generar un dinamismo económico peculiar respecto al resto de los territorios michoacanos.<sup>43</sup>

En lo que se refiere a la cuestión agraria previa al levantamiento en Dolores, uno de los factores primordiales para entender a la sociedad que se unió a la insurgencia fue la carestía de 1808-1809. Las carestías fueron una constante durante toda la época colonial y el siglo XVIII no fue la excepción al registrar al menos tres grandes momentos en que se creó un círculo vicioso sobre la economía novohispana. La causa originaria era desatada por un factor climático, casi siempre relativo a una sequía aunque en ocasiones generado también por las heladas. Los granos comenzaban a escasear, lo que significaba un aumento en su precio, al tiempo que el ganado de consumo humano y las bestias de carga sufrían por la falta de alimento.

Ahora lo que iba en aumento era el precio de la carne, junto con la escasez de mulas que eran utilizadas no sólo para el transporte de las mercancías en los llamados “trenes”, sino en muchos de los procesos de extracción minera. En esta serie de interrelaciones que afectaban a varios rubros de la producción, y por tanto a todos los estratos sociales de la Nueva España, es donde Brian Hamnett centra su análisis para después comparar las tres crisis con las características de la acontecida en 1808-1810. Encuentra muchas similitudes, y eso lo hace cuestionarse sobre que fue diferente en el siglo XIX y cómo la ausencia de “levantamientos generales en periodos anteriores de escases, da testimonio de la ausencia de factores que se encontraron en forma única en 1810: crisis imperiales y dinásticas, desmoronamiento político en el centro del gobierno virreinal, pérdida de control en varias provincias importantes”.<sup>44</sup> Su análisis de las crisis de subsistencia describe el caso michoacano en el que a pesar de que el precio del maíz no se elevó a los niveles vistos durante la carestía de 1785-1786, si hubo algunas peticiones para eximir del pago del tributo por las pérdidas de las cosechas en Zinapécuaro, Tancícuaro y Angamacutiro.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Para una revisión detallada de las variaciones entre las regiones de Michoacán y sus respectivas poblaciones insignias, véase Silva Riquer, Jorge. *Mercado regional...* Pp. 102-147.

<sup>44</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 138.

<sup>45</sup> *Ibid.* Pp. 154-155.

Por tanto, se observa que la hambruna generada por la escasez de granos, que cuando sucedía afectaba prácticamente a todos los sectores de la economía, fue un factor más que se unió a la serie de condiciones que se están presentando en esta primera década del siglo XIX. A pesar de que en Michoacán los precios se mantuvieron relativamente bajos durante la carestía de 1808-1809, es difícil medir las repercusiones para la población puesto que esos costos no se pueden generalizar, por lo que hay que atender de nuevo a las peculiaridades de las zonas provinciales.

El último aspecto de esta contextualización será la calidad y cantidad de las fuerzas encargadas del orden en la Nueva España, comisionadas también para repeler ataques externos. “Ejército y sistema de intendencias fueron los dos instrumentos que debían garantizar el mejor aprovechamiento de las colonias por parte de la metrópoli... En Nueva España, creación del ejército colonial e implantación del sistema de intendencias fueron dos procesos simultáneos e íntimamente relacionados”.<sup>46</sup> Lo que expresa Josefa Vega Juanino es que el ejército novohispano comenzó un proceso de formalización durante la gestión borbónica, y no es cosa menor dadas las constantes amenazas externas a las que estaba expuesto el virreinato por los conflictos entre España y otras potencias, por un lado; y a la inmensidad del territorio que dificultaba la pronta respuesta a amenazas internas considerando los pocos efectivos con los que contaba la institución castrense todavía a mediados del siglo XVIII, por el otro. La solución a este doble problema fue la creación de un cuerpo de defensa “compuesto por regimientos regulares y milicianos; estos constituían la mayor parte de las fuerzas defensivas de Nueva España a pesar de las protestas que siempre se suscitaron de deficiente adiestramiento y escasa eficacia”.<sup>47</sup>

Eso significa que la dificultad del territorio tan amplio no pudo ser solucionada por el gobierno más que de manera parcial, pues fue necesario que el grueso de la milicia tuviera un carácter intermitente y estuviera conformado y patrocinado por los propios novohispanos. Esa es la razón por la que los cuerpos militares fueron adquiriendo desde su fundación borbónica una serie de peculiaridades dignas de señalar. La primera es que al no tener un carácter permanente, su tiempo de respuesta ante una revuelta fue lento. Una segunda es que

---

<sup>46</sup> Vega Juanino, Josefa. *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*. El Colegio de Michoacán. México. 1986. Pp. 11 -12.

<sup>47</sup> *Ibid.* P. 12.

al no poder financiarse en su totalidad por la Corona, se debió abrir la oficialía a aquellos personajes de la élite criolla-peninsular que contribuían a su mantenimiento.

Tercera y más relevante, las milicias se convirtieron en un espacio de poder político que era disputado por dichas élites con dos tipos de protagonistas castrenses: el de los militares profesionales encargados de transmitir la instrucción, y el de los oficiales milicianos con otros oficios que financiaban la creación y sustento de las milicias provincianas y que veían en este acto un medio para alcanzar el prestigio social. Así, “se perfilan las milicias provinciales de Michoacán como el ámbito de confluencia de la sociedad militar y la sociedad civil, dónde se forjó una alianza entre los militares profesionales y las familias poderosas de la región, que coparon desde fechas tempranas los puestos de oficiales milicianos e intentaron utilizar las milicias en su propio provecho”.<sup>48</sup>

¿Cómo es que estos actores sociales en busca de prestigio, pertenecientes también a la élite provincial, representaron una amenaza para el orden establecido si su propia instrucción castrense les debía inclinar a ser vigilantes de la ley y el orden y no sus transgresores? Bajo la lógica borbónica lo más importante era construir un ejército, independientemente de su origen social. Pero al no advertir que existía una diferencia entre el grueso del ejército y la oficialía, y al permitir que los puestos de jefes fueran ocupados por la élite criolla, la Corona mostró un ejemplo más de su falta de visión y comprensión real de las dinámicas americanas. Al no advertir la fragmentación que se estaba construyendo a nivel social, especialmente en las élites blancas, preparó con estrategias militares a un sector de los novohispanos que a la postre utilizarían esas tácticas en su contra. Los asuntos imperiales de la Corona española y sus querellas con otras potencias le impidieron apreciar el verdadero problema que estaba creciendo en su seno.

Hacia finales del siglo XVIII, la política exterior del imperio español tampoco marchaba bien. La causa central está en los constantes periodos de guerra contra Inglaterra durante los 30 años previos al inicio de la Independencia: 1779-1782; 1796-1801; 1804-1808. Los ingleses habían desarrollado una serie de movimientos estratégicos geopolíticos con planes para las colonias americanas de España en conjunto con algunas élites criollas, cuyo

---

<sup>48</sup> *Ibid.* Pp. 15-17.

objetivo era la emancipación de algunos virreinos. Desde luego la visión de Inglaterra pretendía más una desestabilización interna o exclusividad comercial para los anglosajones, y no tanto un movimiento real de independencia, por más seriedad que se le dio a los múltiples planes que se impulsaron especialmente antes de 1805 para la liberación de algunas colonias, en especial la novohispana.<sup>49</sup>

Cuando España entró otra vez en conflicto con Inglaterra a principios de 1805 tras la captura de cuatro fragatas españolas “que navegaban a fines de 1804 para Cádiz, ricamente cargadas, sin que hubiese precedido declaración de guerra”, se dictaron instrucciones por parte del virrey José de Iturrigaray para que se organizara la defensa de diversas poblaciones de Veracruz e incluso algunas de Puebla, de acuerdo al plan del 20 de octubre de 1805. Tras varias inspecciones personales del virrey, Jalapa fue elegida como el lugar del establecimiento del cantón principal.<sup>50</sup> “Ante el peligro de una invasión inglesa, el virrey Iturrigaray reunió en agosto de 1806 una fuerza de 11 000 hombres en Jalapa y en otras poblaciones de las tierras altas de Veracruz. La fuerza acuartelada alcanzó un total de 15 516 hombres a finales de octubre de 1807...”<sup>51</sup>

Estos criollos compartieron más que el pan, pues el acuartelamiento en las inmediaciones de Veracruz fue un espacio de intercambio de impresiones, muchas de ellas negativas en relación a las disposiciones borbónicas que se han venido señalando. Considerando lo expresado sobre el ejército novohispano a inicios del siglo XIX, la mayor parte de esas tropas venían de las famosas milicias y habían sido trasladados desde cercanos o lejanos puntos del virreinato para permanecer así durante muchos meses.

La disolución del cantón de Jalapa llegaría como consecuencia del golpe de Estado contra José de Iturrigaray y los criollos del Ayuntamiento de la Ciudad de México, tras la crisis política causada por la invasión napoleónica a España. “La racionalización de esta medida fue que después de concertar la paz con la Gran Bretaña el acantonamiento llegó a ser innecesario y dispendioso. Cualesquiera que fueran las verdaderas razones, el efecto fue

---

<sup>49</sup> Jimenez Codinach, Guadalupe. *La gran Bretaña y la Independencia de México 18108-1821*. FCE. México. 1991. Pp. 95-107.

<sup>50</sup> Rivera Cambas, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. Volumen I. Imprenta de I. Cumplido. México. 1869. Pp. 199-201.

<sup>51</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 80.

contraproducente, ya que los oficiales criollos estaban amargados y resentidos”.<sup>52</sup> Así, después del 16 de septiembre de 1808 el cantón fue disuelto.

Cabe señalar que la paz con Inglaterra se había firmado pocas semanas antes, por lo que al recibir instrucciones para dispersarse, los acantonados de Jalapa no pudieron evitar pensar con suspicacia que la decisión obedecía a un temor de los españoles a una revuelta, dadas las turbias condiciones en las que habían depuesto al virrey Iturrigaray. Los milicianos difundieron esa desconfianza en sus regiones de origen, creando un antecedente importante de descontento y preparación militar que estallaría en 1810. Al ser disuelto el acuartelamiento masivo, estos hombres regresaron a sus lugares de origen con un arma más peligrosa que la formación castrense: una nueva conciencia que el intercambio de ideas les había proporcionado. “Los ex miembros del acantonamiento figuraron prominentemente en las guerras de independencia: Allende, Michelena, Aldama, Arias y Abasolo, para nombrar sólo unos cuantos”.<sup>53</sup> No eran gente exclusivamente de la clase baja, pues muchos de ellos habían entrado a las milicias como un medio de prestigio social o de búsqueda de recursos económicos: en ambos casos, pertenecían a una sólida o modesta familia de la burguesía provincial, y por tanto habían tenido o tendrían acceso a ideas ilustradas cada vez más críticas con la posición de su grupo social en el nuevo orden colonial borbónico.<sup>54</sup>

Puede parecer que las características del ejército novohispano no guardan relación con la historia que aquí se pretende exponer: un movimiento que en su primera mitad fue comandado por los sacerdotes del bajo clero. Pero si pensamos en la multiplicidad de oficios y actividades a las que se dedicaba la élite criolla del interior del virreinato, y especialmente la michoacana, podemos encontrar claros vínculos entre los curas, los milicianos y los estudiosos de las profesiones liberales. Y eso aplicó tanto para lo que Hammet llama la élite burocrática como para la burguesía provinciana. Recordemos que este mismo autor considera a un tercer grupo: la élite mexicana o residente de la que “provino el desafío principal al

---

<sup>52</sup> Jimenez Codinach, Guadalupe. *Op. Cit.* Pp. 176-177.

<sup>53</sup> *Ibid.* P. 137.

<sup>54</sup> Vega Juanino, Josefa. *Op. Cit.* P. 97.

gobierno absolutista durante el periodo de más o menos 1770 que culminó con intentos en busca de la autonomía de julio a septiembre de 1808”.<sup>55</sup>

Visto así, parece que los antecedentes de la insurgencia en Nueva España cumplen con lo dicho: un estallido focalizado contra una serie de agravios que afectaron lo eclesiástico (la inmunidad clerical), lo económico (cédula de Consolidación o crisis agrícolas) y lo político (cambios administrativos traídos por la Ordenanza de Intendentes). Sin embargo “las rebeliones no constituyen movimientos que busquen un cambio estructural... representan una forma de protesta armada que en sí es un desafío limitado a la autoridad”.<sup>56</sup> En cambio, una revolución “implica no solamente un cambio en el personal del gobierno, sino en el sistema político mismo, lo cual sólo puede lograrse al capturar el poder central.”<sup>57</sup> De ahí que Hamnett caracterice la lucha por la emancipación novohispana como una insurgencia:

“La insurgencia está relacionada más estrechamente con la revolución que con la rebelión y suele presentarse junto con el principal esfuerzo revolucionario para capturar el poder central... La revolución tiende a llevar consigo la insurgencia, pero de un modo tal, que en caso de fallar el intento revolucionario por hacerse del poder, la insurgencia continuaría por un largo lapso, atrincherada en el nivel local”.<sup>58</sup>

Esto describe más la situación puntual en Nueva España entre 1810 y 1821, con una rebelión cuya ausencia o presencia de un proyecto de nación no significó diferencia para poner en jaque a la estructura política virreinal, pero que tras fallar en su intento inicial por capturar el poder central, se convirtió en un movimiento de fuerzas a veces dispersas, a veces focalizadas, con miras a minar gradualmente ese dominio político y construyendo sobre la marcha un proyecto de nación para cuando el momento de la victoria llegase. Una insurgencia definida por Hamnett como un problema primordialmente político y secundariamente militar.<sup>59</sup>

---

<sup>55</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* Pp. 42. Un claro ejemplo de la fusión de los dos grupos sociales para crear élite residente, se expresa en la naturaleza de la amistad que cultivaron Miguel Hidalgo, Manuel Abad y Queipo y Juan Antonio de Riaño, como se describe en Brading, David. *Una Iglesia asediada... Op. Cit.* Pp. 266-267.

<sup>56</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 72.

<sup>57</sup> *Ibid.* P. 73.

<sup>58</sup> *Ibidem.*

<sup>59</sup> *Ibid.* P. 77.

Cuando la coyuntura política sin precedentes se presentó, estos actores sociales debieron poner en entredicho su lealtad a la Corona y a todo el sistema político que en últimas fechas los había perjudicado. Para unos la fidelidad al rey era superior a cualquier perjuicio a su forma de vida. Para otros no fue una situación tan sencilla, y cuando las circunstancias los obligaron a precipitar su decisión a pesar de tener dudas sobre su franco rompimiento con las autoridades españolas, muchos agravios habían cometido ya éstas últimas, y muchas condiciones materiales, sociales y culturales se habían preparado como escenario óptimo para una confrontación de varios años.

En esos factores no podemos obviar el papel fundamental que jugaron las milicias provinciales que se habían constituido, sobre todo en la primera etapa de la Independencia, como aporte de estrategias bélicas, conocimiento del territorio y las fuerzas enemigas, así como constructoras de alianzas que durante la guerra fueron utilizadas por los propios párrocos que lideraron el movimiento. Por eso es importante analizar donde convergen estas fuerzas sociales, económicas, culturales y políticas, en relación con la Iglesia y sus miembros, es decir cómo les afectó un régimen colonial que parecía endurecerse cada vez más conforme se acercaba 1810.

## **2. El regalismo y la Iglesia novohispana.**

En las últimas décadas del gobierno novohispano se implementaron varias medidas para establecer un mayor dominio de la Corona sobre la Iglesia, a las que algunos autores categorizan como regalistas. El regalismo sería un “proyecto centralizador del poder y del proceso de sometimiento de los individuos, instituciones y corporaciones por el Estado”,<sup>60</sup> es decir “la subordinación de la autoridad eclesiástica” que tanto caracterizó al régimen Borbón, y particularmente a Carlos III.<sup>61</sup> De las múltiples disposiciones que el gobierno

---

<sup>60</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante... Op. Cit.* P. 22.

<sup>61</sup> Taylor, William. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVII.* El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México. México. 1999. P. 29.



Borbón implemento contra la Iglesia, es importante comenzar con dos: la secularización de las parroquias y el desmantelamiento de la inmunidad eclesiástica.

Durante las primeras décadas posteriores a la conquista, uno de los problemas fue el gran número de clérigos que se necesitaban para la conversión masiva de los indígenas. Por ello, la Corona concedió permisos especiales al clero regular en lo que a la administración de sacramentos y, por lo tanto de parroquias, se refiere, pues los integrantes del clero secular llegaron de manera más tardía y gradual. Sin embargo, desde el inicio se pensó en estos permisos como algo “especial que convino a las primeras etapas de conversión y adoctrinamiento, siempre considerada como provisional por la Corona y por la iglesia secular”.<sup>62</sup> Esa situación fue cambiando con el paso del tiempo, hasta que en 1749, “llegó la primera de una serie de reales cédulas que ordenaba la secularización de las parroquias aún administradas por las órdenes mendicantes, un proceso que para mediados de la década de 1760 se había ejecutado en buena medida”,<sup>63</sup> y que podemos decir que continuó hasta la primera década del siglo XIX.

El proceso de secularización consistió básicamente en que aquellas parroquias que se encontraban bajo la administración de un integrante del clero regular, recibieran el nombramiento de un bachiller, maestro o doctor del clero secular. El objetivo inicial de esta medida es meramente político, pues “la secularización apoyó el propósito borbónico de centralizar y uniformar la autoridad política y de supervisar más de cerca al clero, especialmente al clero regular”.<sup>64</sup> El problema fue precisamente que estos nuevos curatos habían existido primero como doctrinas franciscanas, dominicas, agustinas o de otra orden religiosa<sup>65</sup>, por lo que algunos frailes consideraron que les habían arrebatado el fruto de su esfuerzo y el de su orden para simplemente pasarlo a manos del clero secular. “Aunque muchas parroquias fueron transferidas a la administración diocesana sin mayores incidentes... el acto de la secularización podía ocasionar resistencia, decepción y

---

<sup>62</sup> *Ibid.* P. 120.

<sup>63</sup> *Ibid.* P. 121.

<sup>64</sup> *Ibid.* P. 119.

<sup>65</sup> Además de las órdenes señaladas, en el Obispado actuaban como coadjutores religiosos carmelitas, mercedarios, hospitalarios, betlemitas y “un oratorio de San Felipe Neri en la villa de San Miguel el Grande y cuatro conventos de monjas”. Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante... Op. Cit.* P. 36.

sentimientos aún más fuertes entre los feligreses así como entre los sacerdotes mendicantes”.<sup>66</sup>

El otro factor de peso para entender el descontento de aquellos que ejercían el ministerio eclesiástico a principios del siglo XIX, es la reorganización del marco jurídico que les daba inmunidad legal. Este privilegio adquirió tres formas fundamentales: “inmunidad local, inmunidad real e inmunidad personal. La más importante de éstas era la última, puesto que en ella se concentraban los beneficios de las dos primeras”<sup>67</sup>, pues es la que dicta que los clérigos que cometan un crimen deben ser juzgados por tribunales eclesiásticos, es decir de su propia corporación. La disposición quedó establecida por real cédula del 25 de octubre de 1795 y “redujo la inmunidad de los clérigos para ser procesados en tribunales reales para ofensas menores y para materias espirituales”.<sup>68</sup>

La reducción y finalmente casi aniquilación de la inmunidad eclesiástica fue un proceso gradual que influyó sobre dos rasgos del derecho colonial: la inmunidad eclesiástica frente a las demandas civiles, cuya generalidad fueron las propiedades eclesiásticas o asuntos testamentarios; y la inmunidad en relación a los casos penales. Ésta última fue la que causó mayor descontento, pues el cambio implementado significó que en delitos considerados como “enormes o atroces” tales como homicidios, seducción de feligresas, conspiración, robo, desafío a la jurisdicción real o la ambigua “incoregibilidad”, se debía establecer una doble jurisdicción contra los clérigos,<sup>69</sup> con un fiscal representante de la sala del crimen y un juez eclesiástico como representante de la Iglesia.

En la práctica eso no causó más que fricciones entre las dos potestades, debido a la gran diferencia entre cada caso que fue atendido de esa manera, casi siempre con resultados positivos para los clérigos, pues “nunca se sentenció a ninguno de los quince eclesiásticos llevados a juicio en esta época y, con una sola excepción, ningún caso llegó a la etapa de los procedimientos de degradación”.<sup>70</sup> A pesar de ello, el ataque a la inmunidad eclesiástica, considerada por la Iglesia novohispana como uno de sus más grandes y antiguos privilegios fue una afrenta que los clérigos no olvidarían fácilmente.

---

<sup>66</sup> Taylor, William. *Ministros de lo sagrado... Op. Cit.* P. 122.

<sup>67</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante... Op. Cit.* P. 155.

<sup>68</sup> Taylor, William. *Ministros de lo sagrado... Op. Cit.* P. 33.

<sup>69</sup> Farriss, Nancy. *Op. Cit.* Pp. 165-167.

<sup>70</sup> *Ibid.* P. 171.

El punto culminante de las tirantes relaciones entre el Estado borbónico y la Iglesia a finales de la época colonial, bien pudo ser el decreto real del 26 de diciembre de 1804, con el cual “la Corona ordenó que se vendieran todas las propiedades de la Iglesia en América, y que las sumas obtenidas fueran depositadas en la tesorería real, que en adelante sería responsable del pago de intereses sobre este capital, aunque a la tasa reducida de 3%”.<sup>71</sup> Se trataba básicamente de “...la enajenación de los bienes raíces de capellanías y obras pías, para la exacción y cobro de sus capitales, y para su traslación a cajas reales por cuenta de la consolidación de vales”.<sup>72</sup> Como es sabido, la Corona española intensificó sus conflictos con otros imperios durante el siglo XVIII, y esa fue sólo una de las múltiples causas que impulsaron a los Borbones a aumentar la cantidad de recursos que debían trasladarse de las colonias ultramarinas a Madrid.

Lo que se pretendía con la cédula de consolidación de vales reales era un reajuste financiero de una de las principales fuentes crediticias del sistema colonial, a fin de obtener raudamente recursos para financiar gastos que no dejaban beneficios directos en las colonias, mientras se favorecía enormemente a España, pues sólo pagaría el mencionado interés del 3%. Así, la medida exigió que todos aquellos deudores del gran capital del clero, tanto secular pero sobre todo regular, expresado en haciendas y otras propiedades urbanas, cubrieran sin mayores plazos los préstamos que habían recibido. La cédula se traduciría en “arrebatar a la economía su principal fuente de inversiones. En el mejor de los casos, había en circulación, en cualquier momento, cerca de 15 millones de pesos. Sin embargo, los fondos eclesiásticos cargados a las propiedades probablemente sumaban cerca de 40 millones de pesos, lo que hacía imposible su pago inmediato”.<sup>73</sup>

La dependencia de esos recursos era una sombra que tocaba a todos los sectores socioeconómicos en la Nueva España, ya fuera directa o indirectamente. Terratenientes, mineros, comerciantes y comunidades indígenas por igual, recurrían a los préstamos de los

---

<sup>71</sup> Brading, David. *Una Iglesia asediada...* Op. Cit. P. 248. Cfr. Bethell, Leslie. Op. Cit. P. 10, quién menciona que fue a una tasa del 5%.

<sup>72</sup> Abad y Queipo, Manuel. *Representación pidiendo no se ejecute la real cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre consolidación de vales reales*. En: Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo II. UNAM. México. 2008. Documento No. 262. P. 1.

<sup>73</sup> Brading, David. *Una Iglesia asediada...* Op. Cit. P. 249. “En total, el proceso de consolidación en Nueva España produjo 10 321 800 pesos para la Corona”. Marichal, Carlos. “La bancarrota del virreinato, finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”. En Zoraida Vázquez, Josefina (Ed.). *Interpretaciones del siglo XVII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas*. Nueva Imagen. México. 1992. P. 183.

Juzgados de Capellanías. Con ello en mente, se puede dimensionar el descontento social generalizado que provocó la Real Cédula de 1804, pues:

“La confiscación de la riqueza de la Iglesia fue el epítome de la política colonial española en la última década del imperio. Si bien los efectos de tal medida no condujeron a la catástrofe y la rebelión, de todos modos resultaron nefastos para España. Esta medida atolondrada e ignorante alertó a la Iglesia, ofendió a los propietarios y dio lugar a una crisis de confianza. Constituyó un ejemplo supremo de mal gobierno, mostró la corrupción existente entre la burocracia española en México y el mal uso del dinero mexicano en España”.<sup>74</sup>

La consolidación no sólo representó un duro golpe al sistema crediticio de la Nueva España, sustentado en la capacidad de préstamo de capital que la Iglesia católica tenía en todo el virreinato, sino que provocó que muchos particulares tuvieran que vender sus propiedades a precios ridículos, con tal de poder pagar los préstamos que habían obtenido a través de las capellanías. Algunos de esos particulares ni siquiera pudieron recuperar algún capital, sino que simplemente fueron embargados para poder cubrir sus deudas, convirtiendo así el privilegio de tener una capellanía (o de gozar de sus beneficios) en una especie de maldición provocada por el capricho de una Corona que sólo exigía liquidez de manera expedita, sin pensar en la crisis a largo plazo que desataría el derrumbe del sistema crediticio cimentado en la Iglesia, y sorda a las voces de alerta que se alzaron.

Una de esas voces fue la de Manuel Abad y Queipo, quien envió una representación en 1805 a nombre de quienes consideraba el sostén de la sociedad novohispana: la élite de labradores y comerciantes. Lo notable es que no concibe a esa élite como poseedora de una manutención holgada o al menos cómoda; por el contrario, describe al grupo social como responsable de un sistema económico tan frágil que está a punto de colapsar, y que además ya lo hubiera hecho hace mucho de no ser por su habilidad para subsanar las crisis.

Este sentimiento de emergencia que manifestó Queipo estuvo fuertemente sustentado en su comprensión y conocimiento de diversos mecanismos esenciales del régimen colonial. No el de los virreyes, ni mucho menos el del Consejo de Indias. Es el de una persona que

---

<sup>74</sup> Bethell, Leslie. *Op. Cit.* P. 11.

desde el privilegio de su posición, se preocupó por desentrañar esas dinámicas para hacer frente a dos decisiones que consideró catastróficas para el Imperio español: la supresión de la inmunidad eclesiástica que entregó a los clérigos, bajo ciertos delitos graves, a los tribunales civiles; y la cedula de consolidación de vales reales. Es, en resumen, la idea de una persona inmersa en un grupo social que se había configurado en la última década del siglo XVIII y la primera del XIX, cuyo aspecto principal es una clara oposición al reformismo borbónico como corriente política que, en su afán por establecer un control más férreo sobre sus dominios, puso en jaque a toda la estructura colonial.

El clero novohispano contaba con “tres grandes fuentes de ingreso: el diezmo, las capellanías y los derechos parroquiales. Pero todos los diezmos iban a dar a Valladolid para el mantenimiento del obispo, el cabildo catedralicio, la catedral misma, y el hospital situado en la capital”.<sup>75</sup> Brading explica que las capellanías generaban una media de 5% de ganancia sobre el monto prestado, generalmente, para inversiones agrícolas, lo que sólo representa una ganancia suficiente para una subsistencia sencilla. Si a eso le agregamos la enorme diferencia de ingresos entre los curatos rurales y los urbanos,<sup>76</sup> podemos observar la relevancia que tuvo la Consolidación de 1804 y toda la carga negativa que representó para una de las principales fuentes de ingreso de los clérigos,<sup>77</sup> especialmente de aquellos pertenecientes a la Tierra Caliente y sus parroquias de bajos beneficios, en contraste con los curatos del Bajío.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> Brading, David. “El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810.” En: *Relaciones*. 1981. Vol. II. No. 5. P. 13.

<sup>76</sup> “Mientras los dos curas de Guanajuato ganaban 4 641 pesos, el de Taretan, en la sierra tarasca, recibía solamente 1 044 pesos... El cura de Zitácuaro, una ciudad próspera, estimaba su ingreso anual en unos 5 182 pesos durante el quinquenio 1800-1804... el Bachiller José Antonio Iturriaga, un nativo de Salamanca, después de trabajar 9 meses como vicario en el pueblo de Tarímbaro descubrió que no le había redituado suficiente para pagar los costos de su familia... mucho menos para cancelar las deudas en que había incurrido para hacerse cura.” *Ibid.* Pp. 14-17.

<sup>77</sup> Los autores revisados coinciden en los resultados negativos de la Consolidación como principal responsable de la descapitalización de la Nueva España, con excepción de John Tutino quien matiza el problema así: “... no fueron afectadas todas las grandes familias de México con tierras. Muchos de los clanes más acaudalados que habían adquirido fortunas y comprado haciendas con la riqueza del reciente auge minero conservaban sus propiedades sin grandes obligaciones hacia la Iglesia. Pero otras muchas destacadas familias terratenientes, en muchos casos las que llevaban mayor tiempo establecidas en la tierra, sí eran deudoras de grandes sumas a los prestadores de la Iglesia. En su mayor parte, no obstante, acabaron por negociar un aplazamiento en los pagos mediante abonos que se alargarían diez años o más. Pocos de ellos habían efectuado más de uno o dos pagos cuando, en 1808, se canceló la Consolidación”. Es decir, las grandes élites no sufrieron pérdidas significativas con la medida, pero las élites marginales, integradas en varias ocasiones por miembros del bajo clero, llegaron incluso a sufrir el embargo de sus propiedades. Tutino, John. *Op. Cit.* P. 101.

<sup>78</sup> “En el siglo XVI, a las empobrecidas parroquias limítrofes de San Miguel, Dolores, Silao, Irapuato, Salamanca y Valle de Santiago se les había concedido una rebaja sobre los diezmos cobrados en sus distritos, equivalente a un noveno. Al término del periodo colonial, estas parroquias se contaban entre las más populosas

Expresado en términos materiales, la Iglesia novohispana fue claramente perjudicada por el reformismo borbónico. Eso lleva a cuestionarse sobre la confluencia de esas condiciones económicas con algunos aspectos culturales que se vivieron por las mismas fechas en el Obispado de Michoacán, que desde la segunda mitad del Siglo XVIII “se convirtió en una especie de cuna del pensamiento de la Ilustración –con Juan Benito Díaz de Gamarra (1745-1783), José Pérez Calama (1740-1792), Fray Antonio de San Miguel (obispo desde 1785 hasta 1804)”<sup>79</sup>, entre otros personajes que comenzaban a difundir un cambio en el pensamiento frente a los embates de las reformas borbónicas.

En lo que se refiere al ambiente ideológico durante el último tercio del siglo XVIII y el primer decenio del XIX, es menester recordar el papel que se ha otorgado al Seminario Tridentino de la capital del Obispado. Valladolid fue un centro de efervescencia intelectual creciente desde el establecimiento del Seminario de San Pedro Apóstol en 1771 por parte del Obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, y “prueba de ello son el notable número de insurgentes y trigarantes que egresaron de sus aulas, algunos de ellos superiores del mismo”.<sup>80</sup>

El propio Manuel Abad y Queipo se destacó por su pensamiento ilustrado, primero como hombre de confianza del Obispo San Miguel, después miembro del capítulo de la Catedral y finalmente Obispo electo en 1810, junto con Manuel de la Bárcena y Juan José Zavala, respectivamente rector y vicerrector del Seminario durante la primera década del siglo XIX. De los dos primeros personajes las fuentes los describen con tendencia autonomista, si bien de un corte moderado o pacifista, mientras que Zavala desempeñó el cargo de coronel en el ejército de Miguel Hidalgo.<sup>81</sup>

Así, la ciudad de Valladolid se fue configurando como una cuna de ideas nuevas no sólo por los personajes que egresaron de las aulas tridentinas, que a la postre la llevó a albergar una de las conspiraciones previas al estallido de la Independencia, sino por el clima

---

y ricas de la diócesis de Michoacán. Sin embargo, sus curas seguían beneficiándose de estas rebajas del diezmo, que de esta manera acentuaban más aún el contraste entre los “pingües” beneficios del Bajío y las empobrecidas parroquias del altiplano y de la tierra caliente”. Brading, David. *Una Iglesia asediada... Op. Cit.* P. 244.

<sup>79</sup> Taylor, William. *Ministros de lo sagrado... Op. Cit.* P. 106.

<sup>80</sup> García Alcaraz, Agustín. *La cuna ideológica de la Independencia*. Fimax. Morelia. 1971. P. 56. Para una lista de insurgentes civiles y religiosos que pertenecieron al Seminario Tridentino, revisar las Pp. 77-79.

<sup>81</sup> *Ibid.* Pp. 72-75, 78-79.

contestatario del último tercio del siglo XVIII que se gestó en sus colegios: “el pretridentino de San Nicolás y este conciliar de San Pedro. En ambos claustros se formarían muy pronto la ilustración michoacana y la generación de la Independencia”.<sup>82</sup> Ese ambiente ideológico también se incentivó en el Colegio de San Nicolás. Fundado por “Don Vasco de Quiroga en Pátzcuaro, en 1540, con el objeto de proveerse de ministros para el culto, tan necesarios en esa época temprana... Fue trasladado a Valladolid con el cambio de la sede episcopal en 1580”<sup>83</sup> y de ahí en más funcionó como uno de los centros educativos más relevantes de todo el virreinato.

No fue raro que varios exalumnos de ambas instituciones se unieran a la insurgencia para tomar un rol protagónico. En la capital eclesiástica y civil del Obispado de Michoacán se fraguaron algunas de las ideas y de las tendencias políticas que fueron expresión del descontento contra las instrucciones borbónicas. Sin embargo, como en otros lares del virreinato, esa ruptura no fue franca. Había descontento, sí, pero los semilleros universitarios no inculcaron directamente la idea de la Independencia en las mentes de sus escolapios. A pesar de que el Seminario Tridentino fue definido como un “centro de intercambio intelectual, entre alumnos y catedráticos, de primera, y una institución abierta a todas las escuelas y a todas las corrientes del pensamiento”<sup>84</sup>, todavía debieron acumularse otras fuerzas para que el proceso histórico de la Independencia se desencadenase claramente.

El contexto en el Obispado de Michoacán se perfila, a la luz del panorama expuesto, sumamente conflictivo, al tiempo que otros territorios novohispanos comenzaban a enfrentar condiciones semejantes. En este sentido, se ha tratado de esbozar una problemática que afecta directamente a la Iglesia, y otra que aunque parece influir sólo sobre los sectores agropecuarios, comerciales y mineros, también está generando un gran descontento entre los grupos sociales más humildes y entre los miembros del bajo clero. Estos últimos “fueron inducidos a la rebelión debido a la penosa intersección de sus propias vidas con el regalismo

---

<sup>82</sup> Mazín, Oscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. El Colegio de Michoacán. México. 1987. P. 177.

<sup>83</sup> Silva Mandujano, Gabriel. *La Catedral de Morelia. Arte y sociedad en la Nueva España*. Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1984. P. 44. Era tal su importancia que la “misma Real y Pontificia Universidad de México, sólo superaba a los colegios michoacanos en sus cátedras de Medicina y en el privilegio de ser la única institución facultada para otorgar los grados”. P. 45.

<sup>84</sup> García Alcaraz, Agustín. *Op. Cit.* P. 72.

de las reformas borbónicas; pero también hubo muchos más que obviamente no lo fueron, aun cuando hubieren sentido una chispa política, teológica y financiera similar”.<sup>85</sup> ¿Qué es lo que llevó a unos sacerdotes a abrazar la causa de la Independencia, a otros a mantenerse pasivos y algunos otros más a tomar las armas contra los insurgentes? Para intentar esbozar un primer acercamiento a la respuesta, se expondrán las generalidades de la insurgencia y las particularidades de los actos de Pablo Delgado.

---

<sup>85</sup> Van Young, Eric. *Op. Cit.* P. 440.



## Capítulo II. La insurgencia en Michoacán

### 1. Las conspiraciones (1808-1810)

Carlos IV llegó al trono del imperio español el 14 de diciembre de 1788. Al ser pariente de Luis XVI y abogar por él ante la Convención de la naciente República Francesa, se ganó la enemistad del nuevo Estado galo. La ejecución del rey francés inició un conflicto bélico pronto terminado por la paz de Basilea del 22 de julio de 1795. Tenemos así un primer antecedente de unión entre los gobiernos emanados de la Revolución de 1789 y la Corona española que se cristalizó contra Inglaterra, el enemigo común de la última década del siglo XVIII y la primera del decimonónico, con los tratados de San Ildefonso del 18 de agosto 1796. Consecuencias directas de este pacto son “la pérdida de magnífica escuadra en el cabo de San Vicente y la de la riquísima isla Trinidad. Nuevos y reiterados desastres acarrea tan fatal alianza á la mal regida España, superando á todos la tremenda rota de Trafalgar, que hundió ese día en las revueltas ondas del Océano el poder marítimo de la península”.<sup>86</sup>

A principios de 1808 la situación geopolítica europea, siempre cambiante y problemática, se encontraba en una coyuntura provocada por la influencia cada vez mayor del imperio francés precedido por Napoleón Bonaparte, como se expresa aquí:

“Desde el último tercio del siglo XVIII, se temía un enfrentamiento con las potencias enemigas de España. En 1805, los ingleses prepararon un ataque a Campeche y durante todo el periodo de gobierno de Iturrigaray se avistaron naves enemigas en el Golfo de México. En diciembre de 1806, Godoy le advirtió por carta sobre dos expediciones que habían partido de Inglaterra, probablemente destinadas a Veracruz”.<sup>87</sup>

Cuando Francia quiso obligar a Portugal a abandonar su neutralidad en el contexto de las guerras napoleónicas, el tradicional aliado del país lusitano, Inglaterra, entró en contradicción más abierta con Bonaparte, obligando a España a intervenir con el apoyo de su

---

<sup>86</sup> Riva Palacio, Vicente y Zárate, Julio. *México a través de los siglos. La guerra de independencia*. Cumbre. México. 1977. P. VII.

<sup>87</sup> Fernández Delgado, Miguel. *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*. INEHRM-SEP. México. 2012. P. 27.

flota naval a los franceses. La consecuencia más conocida es la derrota de Trafalgar de 1805, que a su vez orilló a Carlos IV a depender cada vez más de una alianza con Napoleón para enfrentar un eventual ataque anglo-portugués.

El monarca español se enfrentó a estas decisiones de política exterior rodeado de un clima de desprestigio de la administración estatal interna. La razón del deshonor no es otra más que Manuel Godoy, de quien se decía “había subido desde simple guardia de corps á los primeros puestos del Estado, pasando antes por la cámara regia y mancillando el lecho de sus soberanos”.<sup>88</sup> Llegó hasta tal grado su ambición política y protagonismo que fue el principal promotor de los Tratados de Fointanebleau con los que el emperador de Francia firmó un acuerdo de cooperación con su homónimo español para atacar a Portugal, y con los que el propio Godoy se ganó el seudónimo de “Príncipe de la Paz”. De estos tratados vino el exceso de confianza de Carlos IV que le costó tanto a España.

La traición de Bonaparte es bien conocida, y la ingenuidad del monarca español le permitió al ejército francés posicionarse ventajosamente en la parte norte de la península ibérica con el supuesto de invadir territorio portugués, de tal suerte que cuando Carlos IV se dio cuenta del movimiento de ocupación francés, ya era demasiado tarde. Su aprecio por Godoy provocó el motín de Aranjuez, con el que el rey en turno abdicó a favor de Fernando VII sin resolver realmente el problema de la sucesión. Atraídos a Bayona por Napoleón, padre e hijo se intercambiaron la Corona, deshonorando el trono y provocando la crisis política que cayó no sólo sobre España sino sobre todo su imperio ultramarino, América incluida.

Las noticias de la deslealtad francesa, las abdicaciones y el ascenso al trono español de José Bonaparte llegaron a la Nueva España entre el 8 junio y el 13 de julio de 1808, mismas que se publicaron en la *Gazeta de México*. Las discusiones sobre la soberanía fueron el punto neurálgico en el salón de Cabildo de la Ciudad de México, pues “Los americanos residentes en todo el imperio habían argüido que sus territorios no eran colonias de España, sino reinos iguales en derecho a Castilla y Aragón y asociados con ellos en virtud de su soberano común”<sup>89</sup>.

---

<sup>88</sup> Riva Palacio, Vicente y Zárate, Julio. *Op. cit.* P. VII.

<sup>89</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 42.

Los criollos, encabezados por Fray Melchor de Talamantes y los juristas Francisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad y Ramos<sup>90</sup> defendieron los manifiestos de las *Siete Partidas*, actualizándolas con las ideas de ilustrados españoles. Al respecto, recuperamos este fragmento de la obra clásica de Luis Villoro:

“La doctrina del pacto social proviene de dos fuentes. Por una parte se encuentra en Vitoria y en Suárez; pertenece a una tradición política legal que, un tanto olvidada en la época del absolutismo, tratarán de revivir algunos ilustrados españoles, como Jovellanos y, sobre todo, Martínez Marina. Con la doctrina tradicional podían ligarse, sin demasiadas dificultades, algunas ideas del jusnaturalismo racionalista (Grocio, Puffendorf, Heinecio) que tuvo bastante influencia en todos los reinos hispánicos durante el siglo XVIII”.<sup>91</sup>

Aludiendo a esa larga tradición legislativa y contrastándola con algunas ideas de la Ilustración del siglo XVIII, los criollos pusieron el acento sobre las leyes pactistas: aquellas que argumentaban que la soberanía reside en el pueblo. Bajo ese supuesto y ante la captura del rey legítimo, el Ayuntamiento argumentó que el poder político no tenía residencia y que por lo tanto había regresado a su depositario original. Desde luego el argumento fue que “el pueblo” estaba encarnado por el Ayuntamiento de la capital del virreinato<sup>92</sup>; por tanto, se debía organizar un gobierno provisional en torno a sus integrantes. Se añadió a la propuesta que cada Provincia elegiría a su representante mediante sus propios ayuntamientos para constituir un “congreso que asumiera la soberanía nacional, así como un gobierno provisional que administrara la nación con auxilio de un consejo de Estado”.<sup>93</sup>

La reacción negativa de los peninsulares no se hizo esperar, y desde la primera reunión del 14 de julio de 1808 se vivieron encendidas discusiones. “Presidía la Audiencia el regidor Pedro Catani... pero el verdadero liderazgo del tribunal lo compartían los oidores Guillermo de Aguirre y Miguel Bataller”<sup>94</sup>, con fuertes nexos con los Consulados de

---

<sup>90</sup> Cfr. Fernández Delgado, Miguel. *Op. Cit.* P. 76.

<sup>91</sup> Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México. UNAM. 1977. Pp. 36-37.

<sup>92</sup> Al respecto Villoro escribe: “La “nación”, el “pueblo”, en el cual hace recaer el Ayuntamiento la soberanía, no es —en modo alguno— la plebe, ni siquiera el conjunto de los ciudadanos, sino los organismos políticos constituidos”. *Ibid.* P. 46.

<sup>93</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo a la luz de sus escritos*. UMSNH. México. 2003. P. 30.

<sup>94</sup> Fernández Delgado, Miguel. *Op. Cit.* P. 66. Cfr. “En la Audiencia los jefes del movimiento eran Guillermo de Aguirre y Viana... y Miguel de Bataller... La facción del Consulado estaba bajo la dirección de Gabriel de

Comerciantes de la Ciudad de México y Veracruz. A uno de sus potentados, Gabriel de Yermo, se le encargó la operación del golpe de estado para el 16 de septiembre de 1808, perpetrado con los hombres que podía movilizar dada la riqueza de sus caudales.

Los peninsulares argumentaron que no era necesaria la formación de más instituciones que las que la Corona ya había nombrado, y por lo tanto la Real Audiencia de la Ciudad de México debía tomar las atribuciones del gobierno, al ser el cuerpo colegiado de mayor jerarquía y al tener miembros cuya posición se debía a decretos del rey. La conspiración de la Ciudad de México estaba en marcha y lo más sorprendente no fue la formación de las dos facciones, si no el grupo que recibió el apoyo del virrey, ya que atendiendo a la lógica de la organización sociopolítica novohispana se puede pensar que de manera natural su voto estaría con la Audiencia, cuando en realidad optó por el partido de los americanos.

En el contexto de una crisis política, la explicación a los actos de José de Iturrigaray también debe ser de esa índole. No era ninguna novedad el papel que Manuel Godoy jugaba durante el régimen de Carlos IV, y la rapidez con la que había ascendido por el escalafón político para convertirse en un hombre de gran influencia, capaz incluso de favorecer el nombramiento de un virrey. Iturrigaray fue subalterno de Godoy y para 1800, tras la “llamada Guerra de las Naranjas contra Portugal... se trasladó a Madrid en busca de su superior durante la campaña del Rosellón...”<sup>95</sup>. Así, desde inicios del siglo XIX Iturrigaray estuvo cercano al círculo de poder godoyista. Cuando el virrey Félix Berenguer de Marquina renunció en julio de 1802, la vacante política de gran peso al frente del virreinato más importante de América se abrió para acrecentar la influencia de los partidarios de Godoy. De tal suerte, Iturrigaray debía su cargo de virrey al “valido”, y cuando se precipitaron los acontecimientos de 1808, el pertenecer a esta facción política le cobró factura.

Tras las abdicaciones de Bayona, Godoy fue visto como un colaborador de los franceses, y todos los pertenecientes a su grupo político entraron en la misma categoría ante los suspicaces ojos de los más conservadores políticos tanto de la península como de

---

Yermo... Tanto él como Aguirre eran vascos, es decir, originarios del país cuyas libertades tradicionales habían sido atacadas recientemente por el gobierno de Manuel de Godoy”. Brading, David. *Mineros y comerciantes...* *Op. Cit.* P. 451.

<sup>95</sup> Fernández Delgado, Miguel. *Op. Cit.* P. 18

América. El actuar de Iturrigaray durante la conspiración de la Ciudad de México de 1808 fue motivado por la crisis de la monarquía española desatada tras la invasión napoleónica. En la comprensión del fenómeno debe jugar un papel el estudio de las alianzas políticas de la época, pues aunque lo lógico para un virrey era apoyar a los miembros peninsulares de la Audiencia, Iturrigaray se inclinó por secundar la propuesta de los criollos del Ayuntamiento de la capital por ser contrarios al bando político que lo desdeñó desde su arribo a la Nueva España.

Además, desde la llegada de las primeras noticias de la traición francesa, Iturrigaray fue adquiriendo poder de manera gradual, lo que atemorizó a los peninsulares que le manifestaban animadversión, entre otras cosas, por la Consolidación. Muchos de los integrantes del Consulado eran también hacendados y ganaderos que habían sufrido uno de los efectos del decreto de 1804, es decir el embargo de sus propiedades para pagar sus deudas contraídas con la Iglesia. Iturrigaray, como férreo defensor de la Consolidación, se enemistó con las élites que orquestaron su deposición el 16 de septiembre de 1808, a pesar de que el decreto se había suspendido por recomendación misma de la Audiencia el 22 de julio, en el marco de las crisis política del Imperio español. El 16 de septiembre de 1808

“un grupo de comerciantes capitaneados por Gabriel de Yermo prende al virrey Iturrigaray y a las cabezas del partido criollo, cortando de raíz las aspiraciones de reforma acariciadas por los americanos. El golpe de Estado, lejos de detener el proceso iniciado, obligará a los criollos a llevarlo hasta el fin, mucho más adelante de lo que inicialmente se habían propuesto. La represión violenta del partido americano será el último de los presagios del temido momento”.<sup>96</sup>

Iturrigaray fue enviado a España bajo acusaciones de infidencia, pero sólo tuvo que comparecer en un juicio de residencia. Los destinos de Talamantes y Primo de Verdad los condujeron a la muerte en circunstancias turbias, mientras Azcárate fue indultado tras un tiempo en prisión e incluso reincorporado al Ayuntamiento de la Ciudad de México.<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> Villoro, Luis. *El proceso ideológico... Op. Cit.* Pp. 53-54. Cfr. Tutino, John. *Op. cit.* P. 104, donde se lee que “al emplear la fuerza para derribar al legítimo virrey español, los mercaderes y sus aliados burocráticos socavaron todavía más la legitimidad del régimen colonial que esperaban defender”.

<sup>97</sup> Fernández Delgado, Miguel. *Op. Cit.* Pp. 164-171.

Las noticias de lo sucedido en la capital se esparcieron rápido por el virreinato, incrementando la desconfianza de los criollos hacia los peninsulares. Con el pasar de los últimos meses de 1808 y los primeros de 1809 “El temor a caer en manos de Napoleón se expandió gracias a rumores y al propio discurso de las autoridades. En las declaraciones de las personas que en aquellos meses fueron acusadas de conspiradores [en Valladolid], siempre se aludía a que su verdadero interés era evitar que el reino cayera en manos de una potencia extranjera”.<sup>98</sup> Después de todo, los peninsulares ya habían entregado España, así que nada garantizaba que no hicieran lo mismo con el los reinos novohispanos.

El nacionalismo criollo, alimentado a lo largo del siglo XVIII, comenzó a florecer en las célebres tertulias literarias. El siguiente punto importante fue Valladolid, capital de Intendencia, sede del Cabildo Catedral del enorme Obispado de Michoacán, ciudad protagónica de la vida intelectual novohispana pues albergaba al ya mencionado Colegio de San Nicolás. Se reunieron en esta cosmopolita localidad hombres de leyes, clérigos, militares y hasta caciques indígenas, todos con un plan para arrebatarse el gobierno a los gachupines y así salvaguardarlo para su legítimo señor: el deseado Fernando VII. El mayor objetivo era evitar que los franceses se apoderasen de la Nueva España, pues

“Aunque pareciera, algunos así lo sostienen, que en realidad pretendían conseguir por vías legales la independencia del país, lo que la mayoría de ellos [los criollos] buscaba... era organizarse para la defensa nacional ante la amenaza de un desembarco de tropas francesas, dejando intacta la fidelidad monárquica, imitando lo que se hacía en la Península. Y para lograr algo así era indispensable conseguir mayor autonomía”.<sup>99</sup>

Las juntas se hicieron en varios recintos de la ciudad con una amplia participación criolla, liderada por hombres como Mariano y Nicolás Michelena, José Antonio Soto y Saldaña y José María García Obeso, contando también con la participación de otros personajes del interior del Obispado de Michoacán.<sup>100</sup> Durante las tertulias vallisoletanas, las

---

<sup>98</sup> Ávila, Alfredo y Jáuregui, Luis. “La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de Independencia”. En *Et. Al. Nueva historia general de México*. México. El Colegio de México. 2010. P. 363.

<sup>99</sup> Fernández Delgado, Miguel. *Op. Cit.* P. 87.

<sup>100</sup> Sánchez Díaz, Gerardo. “Valladolid de Michoacán. Las tensiones sociales de 1809.” En Sánchez Díaz, Gerardo y *Et. Al. Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809 – Morelia 2009*. Gobierno del Estado de Michoacán – UMSNH. España. 2009. P. 18.

ideas de los conspiradores de la Ciudad de México se radicalizaron aún más, hasta el punto de plantear como objetivo no un cogobierno con los peninsulares, sino la creación de una “Junta Nacional con la misma estructura que las de España... [y] una Junta Provincial en Valladolid con diputados electos por cada pueblo de cabecera, quienes en su conjunto serían los depositarios del gobierno y la autoridad de Fernando VII”.<sup>101</sup>

Aunque se mantuvo la posición fidelista al rey como depositario supremo de la soberanía, los conspiradores de Valladolid ya no pensaban en los peninsulares como figuras que pudieran gestionar la reorganización política del virreinato; más bien se les comenzó a ver como el enemigo a vencer para mantener la autoridad real en América. Los ánimos se fueron exaltando durante todo ese año de 1809, llegando a su punto culminante durante el sermón del 11 de diciembre de otro de los líderes criollos, Fray Vicente Santa María, con claros tintes nacionalistas.

Para mediados de mes los rumores de un levantamiento estaban en boca de muchos vallisoletanos, hasta que el 21 de diciembre comenzaron las denuncias sobre la conspiración, primero por parte del cura de Celaya, José Antonio Lecuona en entrevista con el cura Manuel de la Concha, íntimo amigo de Juan José Michelena. Es muy probable que el mayor de los hermanos Michelena se debatiera entre su lealtad a la Corona y a su familia, inclinándose por la primera y siendo uno de los denunciantes principales de la conspiración vallisoletana.<sup>102</sup> Ese mismo día se presentaron los testimonios de Luis Gonzaga y Correa, así como la prisión de Fray Vicente Santa María. La conspiración de Valladolid resultaba trunca, y el proyecto criollo autonomista que revestía tuvo que buscar otras ciudades para intentar florecer, ya que a pesar de que sus líderes no sufrieron condenas severas, si fueron dispersados por prisión, muerte o indulto.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> *Ibid.* P. 19.

<sup>102</sup> Guzmán Pérez, Moisés. “Juan José de Michelena y Gil de Miranda. ¿El “eclesiástico de carácter y respeto”?”. En Sánchez Díaz, Gerardo y *Et. Al. Op. Cit.* P. 54.

<sup>103</sup> “En apariencia, el arzobispo- virrey Francisco Xavier Lizana perdonó a los conspiradores, pero en realidad sus dirigentes tuvieron un destino un tanto diferente: Mariano Michelena fue indultado, se le envió a Jalapa y de ahí pasó a España a pelear contra los franceses; a su hermano Nicolás se le dio por cárcel la ciudad de México, lo mismo que al licenciado José Antonio Soto Saldaña, quienes morirían en 1813 y 1814, respectivamente. García Obeso, por su parte, fue indultado hasta noviembre de 1813, pero se le impidió salir de la ciudad de México y allí murió en 1817. Abarca regresó a Pátzcuaro y al poco tiempo se trasladó con su familia a la ciudad de México donde falleció en 1831”. Guzmán Pérez, Moisés. “Mariano Timoteo de Escandón y Llera, el “canónigo de gracia por conquista””. En Sánchez Díaz, Gerardo y *Et. Al. Op. Cit.* P. 44.

La participación tan activa de varios miembros de las élites políticas y comerciales de Valladolid en esta conspiración, refuerza la idea expresada en líneas superiores: las muestras de descontento fueron lideradas por una burguesía provinciana que vio afectados sus intereses por las medidas políticas de la casa Borbón, al tiempo que dichos ataques fueron alimentando una mentalidad de defensa frente a las vejaciones provocadas por los peninsulares, tanto los que vivían en América como en España por igual. Al mismo tiempo, se presentó una coyuntura para dar rienda suelta a dicha inconformidad tras la crisis del imperio español que desató la invasión napoleónica. Por tanto, hay más similitudes entre las conspiraciones de Valladolid y Querétaro, que entre la capitalina y cualquiera de éstas dos.

Tras la disolución de la conspiración de Valladolid, la ciudad de Querétaro se convirtió en el foco más importante de las reuniones disidentes de la élite criolla. El inicio de las reuniones queretanas tuvo como promotores a dos hombres que bien podrían considerarse parte de las élites, es decir Miguel Domínguez y Pedro Antonio de Septién. El primero fue corregidor de la ciudad de Querétaro y, por tanto, tuvo el “segundo puesto colonial más poderoso del Bajío, solo superado por el Intendente de Guanajuato”.<sup>104</sup> El segundo fue un acaudalado terrateniente proveniente de familia minera que además había detentado cargos burocráticos en el Bajío. Ambos habían apoyado la propuesta para conformar una junta mexicana elegida por los ayuntamientos de la colonia ante la crisis política desatada por la invasión napoleónica, es decir la propuesta de los criollos capitalinos de 1808 para que la soberanía regresara a “el pueblo”. Desde entonces habían estado en la mira de las autoridades virreinales e incluso habían sido “obligados a comparecer ante sus adversarios políticos en el tribunal superior de la ciudad de México, a defender sus actos como leales en el fondo y jurar en forma abyecta su devoción al imperio español”.<sup>105</sup>

A pesar de los agravios cometidos en la capital y en Valladolid contra los proyectos de autonomía, la élite provincial no había logrado cerrar filas. Como ejemplo baste que en Querétaro sólo conspiraron dos personajes de dicho grupo social. Por ello, las reuniones las comandaron no sólo hombres del gobierno como Miguel Domínguez, sino también del ejército como Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, y del bajo clero del Bajío

---

<sup>104</sup> Tutino, John. *Op*  
. *Cit.* P. 105.

<sup>105</sup> *Ibid.* Pp. 103-106.



como Miguel Hidalgo. Con la fachada de las tertulias consolidaron el plan de una insurrección generalizada, puesto que

“El objeto que perseguían era la desaparición del gobierno peninsular y la creación de alguna forma de Estado americano. Los conspiradores, que no estaban seguros del apoyo de las fuerzas armadas, habían decidido iniciar un movimiento revolucionario durante las dos semanas de la Feria de San Juan de los Lagos, entre el 1° y el 15 de diciembre”.<sup>106</sup>

La fecha es polémica, pues al menos existen otras dos versiones sólidas para exponer. En una carta fechada el 4 de septiembre de 1810 dirigida a José María Morelos, José Herrera Peña interpreta que hay un aviso de la revuelta al escribir Hidalgo que “Se me dice que el 29 del venidero octubre es el día para la celebración del gran jubileo que tanto ansiamos los americanos. Como aun puse en duda tan buena nueva, emprendí viaje a Querétaro y nuestro señor Corregidor me confirmó la noticia lleno de gusto así como doña Josefa”.<sup>107</sup> Por su parte Van Young expresa que “El plan para separar la Colonia del dominio español (eso sí, en nombre del rey Fernando VII) se había programado para diciembre de 1810...”.<sup>108</sup>

Es muy probable que la fecha acordada fuera diciembre, tras el paso de las cosechas y el reabastecimiento agrícola del centro del virreinato producto del corte de la mies y un verano de 1810 que aportó copiosa precipitación pluvial, especialmente si se le compara con las carestías de 1808 y 1809. “Para mediados de septiembre estaban en pie en los campos del Bajío vastas provisiones de maíz, la primera buena cosecha en dos años... Hidalgo y los conspiradores queretanos habían planeado inicialmente su levantamiento para diciembre, cuando estuviera casi terminada la recolección regional”.<sup>109</sup> Esperar a finales de año tenía como objetivo para los conspiradores ganar el apoyo de las élites terratenientes; pero el descubrimiento prematuro de la conjura queretana significó que el movimiento se adelantase, permitiendo un inicial abasto de alimentos para el ejército insurgente mediante el saqueo de esa cosecha ya madura que encontró a su paso por el Bajío.

---

<sup>106</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 39.

<sup>107</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* P. 163.

<sup>108</sup> Van Young, Eric. *Op. Cit.* P. 90.

<sup>109</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* P. 117.

Independientemente de la fecha acordada para la rebelión, la participación se había vuelto más numerosa que en las dos conspiraciones anteriores, así como la claridad del plan a seguir una vez iniciado el movimiento. En la conjura vemos desfilar nombres de los grupos sociales que hemos venido señalando como agraviados por las condiciones borbónicas, pero que al mismo tiempo tienen las suficientes luces como para darse cuenta de lo negativas que son dichas disposiciones gubernamentales. Por ejemplo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez, Mariano Abasolo y Joaquín Arias estuvieron acantonados en Jalapa. La inclusión de Hidalgo, miembro del clero agraviado del regalismo borbónico, parece ser más tardía y menos abierta, al menos al principio.<sup>110</sup> Pero todos ellos son ejemplo de como se había ensanchado la base social de los inconformes novohispanos para 1810.

Como en el caso vallisoletano, las denuncias prematuras de la conspiración de Querétaro se suscitaron desde el 9 al 15 de septiembre, dejando con pocas opciones a los insurgentes reunidos en Dolores: “perder la libertad y quizás la vida; evadirse y decidirse a seguir haciendo planes, o lanzarse a la lucha y sorprender a los europeos, en lugar de ser sorprendidos por ellos”.<sup>111</sup>

Aunque la conspiración de la Ciudad de México sentó un precedente en la búsqueda de la autonomía por una parte de la clase dirigente, Hamnett advierte para no confundir con el grupo social que dirigió las de Valladolid y Querétaro. En su opinión, los criollos de la capital representaban a una élite residente que si bien contaba con cierto favor de las altas instituciones gubernamentales de la Corona, se distinguió de la élite burocrática que integraba las más alta jerarquía favorecida por el rey y el Consejo de Indias y que constantemente era trasladada de un puesto a otro a lo largo y ancho del imperio español. “La élite residente no era exclusivamente nobleza ni burguesía, sino una mezcla de ambas... no vinieron para enriquecerse y luego volver a su país de origen, pues estaban profundamente arraigados en la Nueva España en virtud de sus compromisos financieros, profesionales y matrimoniales.”<sup>112</sup> Esos mismos compromisos les dieron la confianza para intentar tomar, al menos, una parte del poder en 1808, pero tras el fracaso se replegaron al menos en lo que

---

<sup>110</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* Pp. 26-27.

<sup>111</sup> *Ibid.* Pp. 28-29.

<sup>112</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 42.

respecta a la cuestión política, y desde luego nunca apoyaron la revuelta de tintes más populares que lideró Hidalgo durante 1810 y 1811.

Eso es lógico porque no tenían afinidad ideológica con los liderazgos provinciales que se suscitaron después de Dolores, y las modificaciones del *status quo* que la insurrección acarreó sobre las dinámicas comerciales afectaron gravemente sus intereses económicos. La élite que recuperará el sentimiento autonomista y a lo largo de la insurgencia lo transformará en independentista es definida por Hamnett como la “burguesía provinciana”. Las reuniones en Valladolid y Querétaro tuvieron como rasgo común la composición social de su liderazgo, pues casi todos sus participantes pertenecían a dicha burguesía provinciana, lo que significa que

“Los conspiradores mexicanos de 1809 y 1810 eran miembros urbanos de las clases profesionales. Pensaron subvertir una amplia porción de las fuerzas armadas que se volverían su instrumento para adueñarse del poder. Estaban preparados para aceptar la posibilidad de un cierto tipo de revuelta popular espontánea que acompañase esta acción suya. Lo cierto es que su instrumento principal serían las fuerzas armadas del Estado virreinal”.<sup>113</sup>

Esta cita ilustra la segunda característica: su plan de acción quería arrebatar el poder a su contraparte, la élite burocrática, e imponer un gobierno autónomo, que no independiente, que respondiera directamente a la autoridad del rey. Para lograrlo, era necesario contar con la institución castrense, pues el ideal era que la transición de la soberanía de una élite a otra fuese pacífica.

No se consideró en los planes originales que se recurriera a la revuelta popular salvó en caso de emergencia, o como un complemento de las fuerzas sociales representadas en el movimiento. Un claro ejemplo es el papel atribuido al cacique indígena de la vecindad de Valladolid, Pedro Rosales, quién había comprometido su liderazgo con la conspiración sin que ello significara que tendría un papel protagónico: éste último estaba reservado para los militares, abogados y clérigos. “Desatar la violencia popular, preñada de peligros sociales,

---

<sup>113</sup> *Ibid.* P. 82.

sólo se justificaría tácticamente si produjera una sacudida tal del orden existente que hiciera insoportable la posición política del gobierno virreinal”.<sup>114</sup>

La forma en la que fue denunciada la conjura vallisoletana impidió que sus líderes se plantearan la disyuntiva a la que sí se enfrentaron los criollos de 1810, es decir, replegarse y esperar que los castigos de la autoridad virreinal no fueran tan severos, con riesgo de acabar como los conspiradores de 1808 o 1809; o adelantar un movimiento pactado para diciembre, que aún tenía que conseguir los mandos del ejército suficientes para efectuar su transmisión serena del poder, y que debió suplir la disciplina militar con el enorme número de masas populares que se unieron tras el grito de Dolores.

## **2. El levantamiento de Dolores y los primeros meses de la insurgencia**

Las acusaciones que pesaban sobre los conspiradores de Querétaro precipitaron el movimiento insurgente y los obligó a salirse de su plan original. Desde el 9 de septiembre de 1810 se suscitaron denuncias por parte de algunos invitados a la rebelión quienes, tras rechazar la oferta de adición al movimiento, evidenciaron la conjura ante las autoridades virreinales. “Los funcionarios actuaron con presteza y detuvieron a los conspiradores que vivían en Querétaro. Cuando Hidalgo, Allende y los demás que estaban en San Miguel y Dolores se enteraron de las detenciones, se volvieron de inmediato a las masas y precipitaron la insurrección”.<sup>115</sup> Las circunstancias del día también fueron propicias, puesto que:

“A la mañana siguiente, domingo 16 de septiembre, los vecinos de Dolores y muchas familias de la campiña circundante debían acudir a hora temprana para oír misa y recorrer el mercado semanal que tenía lugar a continuación. Hidalgo resolvió llamar a la insurrección a la multitud reunida. Para el mediodía de ese primer día, Hidalgo había reclutado en los alrededores de Dolores a numerosos

---

<sup>114</sup> *Ibidem*.

<sup>115</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* Pp. 108-109.

rebeldes, cuyo número fue estimado por diversas fuentes desde varios centenares hasta unos cuantos miles”.<sup>116</sup>

Se convocó un ejército improvisado de “indios y castas, artesanos y mineros del Bajío... avanzando al grito de “¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe! ¡Viva Fernando VII! ¡Mueran los gachupines!”.<sup>117</sup> No fue casualidad que en Atotonilco tomaran el estandarte de la guadalupana; si había algo que esta multitudinaria insurgencia compartía, era su fervor por la Virgen del Tepeyac, utilizada aquí como un elemento identitario, tal vez el más temprano de todos los símbolos de la Independencia. Tras saqueos en las poblaciones de San Miguel El Grande y Celaya, Hidalgo fue nombrado Capitán General del movimiento que se dirigió a la rica ciudad minera de Guanajuato.

Antes de llegar con un ejército que contaba ya con unos 50 mil hombres, envió un par de intimaciones a su otrora amigo Juan Antonio Riaño, quien fungía como Intendente, para que rindiera la ciudad pacíficamente. Desde luego el funcionario real se negó y en cambio atrincheró sus fuerzas en la alhóndiga de Granaditas. Los insurgentes lograron entrar al granero de la ciudad y en las escaramuzas se demostró la superioridad numérica de sus fuerzas, al mismo tiempo que su indisciplina y la incapacidad de sus jefes para controlar a la muchedumbre que ultimó al propio Riaño. Los horrores desatados en Guanajuato provocaron que la siguiente escala de gran magnitud en la ruta insurgente, Valladolid, fuera abandonada gradualmente no sólo por los europeos, sino por múltiples familias criollas en compañía de las autoridades de la Intendencia y el Cabildo Catedral.

A pesar de que la capital del Obispado de Michoacán se entregó pacíficamente, las relaciones entre los jefes insurgentes y las pocas autoridades que se resistieron al éxodo de la ciudad estuvieron llenas de tensiones durante esos simbólicos días de mediados de octubre de 1810. Hidalgo trató duramente a los mandos que se quedaron, declarando vacantes las prebendas del Cabildo Catedral. La estancia en Valladolid comenzó con esa ruptura trascendental, a la que se unieron otras dos. El nombramiento de José María Anzorena, otrora alcalde ordinario de primer voto, como Intendente insurgente de Michoacán; y la promulgación, a través del propio Anzorena, del primer decreto de abolición de la

---

<sup>116</sup> *Ibid.* P. 116.

<sup>117</sup> Brading, David. *Una Iglesia asediada... Op. Cit.* P. 266.

esclavitud.<sup>118</sup> La relevancia de estas tres medidas por sobre muchas otras que se tomaron en esos días desde Valladolid, radica en un contrapunteo más abierto con la Corona española, dado que eran medidas que sólo podían decretarse por autoridades coloniales y tras la aprobación del rey.

Valladolid fue abandonado por las tropas insurgentes al término de tres días, y en camino hacia la capital el ejército de Hidalgo fue alcanzado por “un jinete que llega a galope tendido desde la Tierra Caliente, desde Nocupétaro”,<sup>119</sup> que no era otro sino José María Morelos. Ese 20 de octubre sucedió la entrevista de los dos curas ente Charo e Indaparapeo, con la que el de Carácuaro comenzó su propia insurgencia.<sup>120</sup> El 22 de octubre los insurgentes hicieron una pausa en Acámbaro para reorganizar sus jerarquías: “el Estado nacional debe ser dirigido por un supremo comandante de las armas, más no con el grado de capitán general, como el virrey, sino con el de generalísimo, y conservar el título de protector de la nación”.<sup>121</sup>

De manera paulatina, los primeros jefes le dieron forma al nuevo gobierno, mientras distribuyen entre sí las tareas para poner atención a la más relevante, que es la conquista militar de la capital virreinal. Con ello en mente, Hidalgo modificó la propia configuración de sus hombres cercanos, promoviendo a José María Chico como ministro de Policía y Buen Gobierno, dejando vacante el puesto de su secretario particular para que más tarde lo asumiera Ignacio López Rayón.<sup>122</sup>

Teniendo como escenario el Monte de las Cruces, los insurgentes derrotaron al grueso de la defensa de la Ciudad de México para quedar a una jornada de distancia del corazón político del virreinato. Sin embargo, la decisión no fue avanzar a la capital sino replegarse.<sup>123</sup> La victoria insurgente se volvió pírrica, “porque el objetivo de esa campaña es la toma de la

---

<sup>118</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* Pp. 57-58, 61-62.

<sup>119</sup> *Ibid.* P. 65.

<sup>120</sup> Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época.* UNAM. México. 1991. Pp. 157.

<sup>121</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* Pp. 66-67.

<sup>122</sup> *Ibid.* P. 68.

<sup>123</sup> En una carta fechada el 13 de noviembre de 1810, Hidalgo explicó que “El vivo fuego que por largo tiempo mantuvimos en el choque de las Cruces debilitó nuestras municiones en términos que convidándonos la entrada a México las circunstancias en que se hallaba, por este motivo no resolvimos su ataque, y si el retroceder para rehabilitar nuestra artillería”. Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo. Razones de la Insurgencia y biografía documental.* SEP. México. 1986. Pp. 228-229. Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* P. 187.

ciudad de México, mientras que el del ejército español emplazado en Las Cruces es detener el avance agresor... a pesar de perder la batalla, el ejército de México logra su objetivo".<sup>124</sup>

La retirada de los independentistas fue sorprendida por el contingente de Félix María Calleja del Rey, propinándoles su primera derrota en Aculco, una que fue especialmente costosa por la pérdida de recursos que ahí sufrieron, pero sobre todo por la desmoralización que, combinada con el fracaso por no tomar la capital, se desató sobre la insurgencia. El ejército rebelde se dividió en dos grupos: Allende, Aldama y Abasolo marcharon a Guanajuato, mientras Hidalgo se dirigió de nuevo a Valladolid. Los jefes militares sufrieron el asedio de Calleja quien los desalojó de Guanajuato. Hidalgo gestionó algunas instrucciones en la capital michoacana mientras reclutaba a nuevos contingentes para el ejército insurgente.<sup>125</sup>

Casi al mismo tiempo que las tropas de Hidalgo se batieron con las milicias potosinas de Calleja, un administrador de una hacienda del Bajío llamado José Antonio Torres, abrazó la causa de la independencia y el 4 noviembre de 1810 se apoderó de Guadalajara.<sup>126</sup> En esa ciudad se reunieron las fuerzas de Hidalgo y Allende, abandonando lo inicialmente conquistado en el Obispado de Michoacán. En la capital de Nueva Galicia se refrendaron algunas disposiciones ya establecidas en los meses anteriores: abolición de la esclavitud, los estancos del tabaco, las castas y sus tributos, así como la reducción de algunos impuestos.<sup>127</sup>

Los actos simbólicos de ruptura con la monarquía española que habían tenido su punto más álgido en Valladolid, se radicalizaron en el gobierno insurgente de Guadalajara con la creación de "un ministerio y una primera secretaría de Estado... El licenciado José María Chico, antes ministro de policía y buen gobierno, pasa a ser ministro de Gracia y Justicia. Y el licenciado Ignacio López Rayón, antes secretario particular del generalísimo, pasa a ser el

---

<sup>124</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* P. 74.

<sup>125</sup> *Ibid.* Pp. 78-87, 96. Una de esas disposiciones fue la controversial decisión de ajusticiar a cuarenta y un españoles en la barranca de Las Bateas, y al menos otros 30 más en el cerro del Molcajete el día que Hidalgo abandonó la ciudad, es decir el 17 de noviembre de 1810.

<sup>126</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* P. 147. Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* P. 95.

<sup>127</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* Pp. 102-104.

primer secretario de Estado y Despacho”.<sup>128</sup> Nuevos cargos para nuevas instituciones que ayudasen a la consolidación de la nueva nación.

En respuesta, Francisco Xavier Venegas ordenó a Calleja se presentara en las afueras de Guadalajara desde el 14 de enero de 1811, en preparación del choque del Puente de Calderón: la derrota decisiva de la temprana insurgencia. Cuatro días más tarde los realistas provocaron la evacuación de la ciudad, mientras el mando insurgente estaba más dividido que nunca. El destino lógico fue ir hacia el norte, a algún punto de las provincias de Coahuila o Nuevo León que Mariano Jiménez presumía bajo su control.<sup>129</sup> Allende y los jefes militares decidieron que la administración de Hidalgo había sido desastrosa y le retiraron el mando, primero sin más protocolo que el acuerdo verbal en la hacienda de Pabellón, para oficializarlo en Saltillo.<sup>130</sup>

La estancia en este lugar fue larga y, mientras la influencia de Hidalgo se volvió casi nula, Allende tomó la decisión de marchar hacia Estados Unidos en busca de armas y refuerzos para la lucha. El problema que planteó esa expedición fue que “alguien tiene que quedarse con el mando político y militar mientras los jefes están en el extranjero” y el 16 de marzo que deciden partir de Saltillo, Allende “hereda al licenciado López Rayón su ejército de tres mil quinientos hombres armados y veintidós cañones”.<sup>131</sup> Tan sólo cinco días después, el contingente que iba al norte fue sorprendido por Ignacio Elizondo en las inmediaciones del terruño coahuilense de Baján. Como es bien sabido, Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Abasolo y otros más fueron conducidos a su destino final en Chihuahua, salvo el último que consiguió el indulto.<sup>132</sup>

Si hay algo que salta a la vista durante el análisis de las condiciones previas al inicio de la insurgencia en 1810, es la multiplicidad de visiones e interpretaciones que la crisis política provocada por la invasión napoleónica generó en los súbditos de la Nueva España. De igual forma, los anhelos de los conspiradores de 1808 sufrieron una radicalización

---

<sup>128</sup> *Ibid.* Pp. 112-113.

<sup>129</sup> *Ibid.* P. 136.

<sup>130</sup> *Ibid.* P. 147-149.

<sup>131</sup> *Ibid.* P. 154.

<sup>132</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Testigos de la primera insurgencia: Abasolo, Sotelo, García*. INEHRM. México. 2009. Pp. 19-20. Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 196.



comparados con los de 1809, y éstos a su vez en el cotejo con los de 1810. El tránsito de las ideas de autonomía velada que vemos en la Ciudad de México, pasando por la perspectiva no-institucional pero fidelista de Valladolid, hasta la propuesta más protonacionalista de Querétaro, desembocaron en un estallido inesperado para los conspiradores de 1810 quienes, al adelantar el movimiento, desataron fuerzas que en realidad no querían liberar.

“Hidalgo y sus aliados entre los jefes rebeldes sólo formaban élites marginales, pero conservaban su perspectiva elitista... Habían confiado en un gran apoyo entre la élite de México. Pero cuando éste no llegó, no supieron dar vuelta e identificarse con los agravios de los pobres que se habían levantado en masa. Hidalgo y los demás jefes insurgentes eran miembros de la élite marginal que conservaban valores de élite... Pero aún después de haber precipitado una insurrección agraria en masa, los jefes de la élite marginal no pudieron proponer un programa de cambio socioeconómico fundamental”.<sup>133</sup>

La violencia que caracterizó la efímera pero trascendental etapa inicial de la insurgencia tuvo apoyos y detractores tan diversos como la sociedad colonial. Por eso es difícil tipificar los bandos en pugna atendiendo al nivel socioeconómico, grupo étnico o profesión de los involucrados. Pobladores novohispanos que simpatizaban con las ideas autonomistas de 1808, a la postre financiaron las fuerzas contrainsurgentes o censuraron duramente las acciones de Hidalgo y los primeros jefes militares con él coludidos. No hay, pues, una manera sencilla de definir las razones de quienes se unieron y quienes combatieron a la insurgencia, y el tema se vuelve más intrincado al revisar las justificaciones del bajo clero para tomar, de manera masiva, el partido de la independencia.<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* P. 123. Cfr. Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 82. Quien también piensa que al “no privar al gobierno del uso de sus fuerzas armadas significaría que los líderes rebeldes debían atenerse a una combinación de revuelta espontánea y a la movilización de los caciques y sus seguidores”.

<sup>134</sup> “Ahora es la clase media quien se encuentra entre dos fuegos. Ella fue, sin duda, la que provocó la revolución: ella fue la que respondió al desafío lanzado por el europeo; pero en el instante de la decisión, al comulgar con el origen, desencadenó un movimiento de inusitada fuerza: la rebelión de las clases proletarias. Así, en el proceso revolucionario de la clase media, que se inició con las pretensiones del Ayuntamiento de 1808, se injerta una revolución distinta que tiene su asiento en el pueblo y que —aun cuando provocada por los criollos— desborda a la clase media y se impone a sí misma. En el dilema político que se le plantea, la clase media elige por el pueblo, mejor dicho, por utilizar el movimiento que ella misma despertó en él, en provecho de su propia revolución”. Villoro, Luis. *El proceso ideológico... Op. Cit.* P. 87.

### 3. Inicio de la insurgencia de Pablo Delgado (1810)

Tras la derrota inicial, los insurgentes “comprendieron que era necesario internarse en regiones distantes o de difícil acceso... que eran guarida de los caciques y bases de operación de las bandas rebeldes”.<sup>135</sup> La región que probó, a lo largo de varios años, ser la más adecuada para ese propósito fue la Tierra Caliente del Obispado de Michoacán.

Integrada por una población minoritariamente blanca, “los pobladores indios constituyeron abrumadoramente el cuerpo de apoyo de los rebeldes”<sup>136</sup>, aunque debido a ciertas actividades agrícolas como el cultivo del algodón y la caña de azúcar se trasladó mucha mano de obra negra, generando una abundancia también de población mestiza. A finales del siglo XVIII, la región experimentó un crecimiento en el número de haciendas, pero las condiciones inestables del mercado producían inseguridad en las ganancias, por lo que los propietarios cargaron la mano a sus trabajadores con bajos salarios y contrataciones temporales inestables. Cuando se acercaba 1810 “la élite de las tierras bajas, de los subordinados de las haciendas y de los habitantes de los pueblos” concentraron su animadversión “en el régimen colonial, un régimen que parecía lejano y poco interesado en regiones tan incomunicadas”.<sup>137</sup>

El segundo factor para entender el crecimiento de la insurgencia en esta región fueron las condiciones climáticas, famosas por lo extremo de sus temperaturas. Ubicada en la región suroeste del Obispado de Michoacán, “entre la depresión que forman los ríos Balsas y Tepalcatepec... y la insalubre costa del océano Pacífico”<sup>138</sup>, posee un clima caluroso que, junto con lo agreste de su relieve y las enfermedades que abundaban en la zona, generaron que las autoridades civiles y eclesiásticas intervinieran con descuido en su buen gobierno. No es causa de extrañeza que los curatos de la región fueran constantemente desdeñados por los clérigos. Al mismo tiempo, este rechazo significaba que cuando un cura se arraigaba en una población terracalienteña, recibía un reconocimiento especial por parte de la población, es decir se le tenía en alta estima y se le concedían roles sociales de liderazgo muy marcados.

---

<sup>135</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 82.

<sup>136</sup> *Ibid.* Pp. 178-182.

<sup>137</sup> Tutino, John. *Op. Cit.* 165.

<sup>138</sup> Mazín, Oscar. *Entre dos majestades... Op. Cit.* P. 111.

Los sacerdotes que arribaban a Tierra Caliente formaron parte del grupo social que en el presente trabajo se han llamado bajo clero novohispano, el mismo que “se beneficiaba muy poco de los privilegios económicos que usufructuaba el alto clero. Junto con la milicia y las leyes, la carrera eclesiástica era socorrida por muchos criollos descendientes de familias con ninguna o escasa fortuna personal”.<sup>139</sup>

El gobierno diocesano logró escasas visitas pastorales a la región. La información que se enviaba al Cabildo catedralicio por parte de los curas fue poco detallada, a pesar de los esfuerzos de prelados como Sánchez de Tagle<sup>140</sup> o San Miguel<sup>141</sup>. Con un componente poblacional indígena considerable, sobre todo si la comparamos con las ciudades cercanas a Valladolid o los centros agrícolas y mineros del Bajío, la Tierra Caliente se configuró en el imaginario y en la realidad de los curas como un lugar inhóspito. “Ser enviado a una parroquia en la costa tropical era una sentencia temible pues unos cuantos años de servicio eran a menudo suficientes para quebrantar la salud”.<sup>142</sup>

Estas condiciones tan adversas para los guías espirituales, y en general para el desarrollo de actividades gubernamentales, se tradujeron en una especie de descuido por parte de las autoridades que, cuando estalló la insurrección, significó una oportunidad para volver a la región un bastión prolífico en bandas insurgentes. Aunque podían encontrarse llanuras productoras de cereales y “alimentos suficientes en los productos tropicales y en la pesca, cuando la proximidad del mar permitía aprovechar este recurso”<sup>143</sup>, la generalidad de la región se integraba por “rancherías donde la población nunca pasaba de los 800 habitantes. Las condiciones económicas de los curatos eran duras por las enormes distancias y los crecidos gastos”.<sup>144</sup>

De igual o mayor relevancia fueron los apoyos que la población brindó a los insurgentes en la Tierra Caliente, pues la zona permaneció relativamente relegada y sus pueblos estuvieron más que dispuestos a ayudar a la lucha por la Independencia, por la poca

---

<sup>139</sup> Villoro, Luis. “La revolución de Independencia”... *Op. Cit.* P. 496.

<sup>140</sup> Mazín, Oscar. *Entre dos majestades...* *Op. Cit.* Pp. 28-37, 75-84.

<sup>141</sup> García Alcaraz, Agustín. *Op. Cit.* Pp. 40-42.

<sup>142</sup> Brading, David. “El clero y el movimiento insurgente de 1810”... *Op. Cit.* P. 15.

<sup>143</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P.178.

<sup>144</sup> Mazín, Oscar. *Entre dos majestades...* *Op. Cit.* P. 111.

atención que recibían de las autoridades que se manifestaba, en tiempos de crisis agrícola o natural, casi nula.

Otro factor es resultado de la combinación misma de una geografía accidentada y extrema con la poca atención del gobierno virreinal, en contraste con otras regiones. Eso configuró cacicazgos locales que, por razones propias, brindaron sus recursos a la Independencia comandada por los clérigos. Hombres como Leonardo y Miguel Bravo, “quienes se convirtieron en intermediarios entre el gobierno y el pueblo que controlaban” crearon alianzas con los líderes eclesiásticos de la insurgencia, pues “fueron los propios caciques los que proporcionaron el liderazgo de muchas bandas rebeldes como se vio por las carreras de los Villagrán, de Huichapan, o de los Galeana, de la costa del Pacífico”.<sup>145</sup>

Al abordar las generalidades de los movimientos sociales agrarios durante la colonia, y después al particularizar el estudio de dichos movimientos a ciertas regiones, Tutino encontró condiciones que deben reunirse para el estallido de un levantamiento. Van Young declara que “los religiosos involucrados en el nivel local e intermedio de la insurgencia como simpatizantes, partidarios ocultos o dirigentes, procedían en su mayoría de parroquias relativamente modestas y aún marginales”,<sup>146</sup> descripción que encaja con el caso aquí expuesto. Las condicionantes descritas fueron determinadas por fuerzas regionales que sólo podemos encontrar en ciertas zonas de lo que actualmente es nuestro país. Como se describió en sus factores, la Tierra Caliente fue una de esas zonas.

Ahora, la teorización de la Independencia como un proceso histórico regional no es exclusiva de Tutino. Existe una continuidad lógica entre sus postulados y los de otro autor: Brian Hamnett, quien considera a la Independencia un proceso de profundo regionalismo, como lo expresa al decir que

“en el caso de la insurgencia mexicana de 1810, este marcado localismo siguió siendo una característica primordial del movimiento en general. En contadas ocasiones, y más bien durante un corto tiempo, los rebeldes locales percibieron un alcance nacional. En insurrecciones circunscritas, buscaban más bien saldar viejas

---

<sup>145</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 82. Para un estudio detallado de los liderazgos insurgentes de hacendados criollos como los señalados, también se pueden revisar las Pp. 159-185, 216-241. Igualmente en Tutino, John. *Op. Cit.* Pp. 163-184.

<sup>146</sup> Van Young, Eric. *Op. Cit.* P. 460.

rencillas con sus enemigos cercanos en vez de primordialmente con su enemigo nacional. Su visión de los sucesos en que participaron se limitó a las injusticias de sus lugares de origen”.<sup>147</sup>

Esta postura es consecuente con lo expresado por Tutino, más no es el único punto de coincidencia. Ambos autores afirman que los problemas locales como el desabasto de mercancías, la práctica de los repartimientos o la privación a ciertas comunidades de tierras de pastoreo y agua le dieron a la insurrección un carácter profundamente determinado por las dinámicas agrarias, y que detrás del levantamiento debemos ver una serie de trastoques a la vida cotidiana que los motivó a las armas, y no el ansia de cambios políticos profundos o la persecución de ideales liberales. De ahí que Hamnett caracterice a la Independencia como una rebelión que se transformó en insurgencia. En la parte inicial de su obra enumera las características de estos movimientos. “Las rebeliones no son revoluciones: son resultado de injusticias específicas a menudo limitadas y localizadas, aunque, por otra parte, tienen la capacidad innegable de generar un sentimiento intenso que se puede propagar por un territorio amplio y durar mucho tiempo”.<sup>148</sup> Todo ello encaja con la descripción que se hizo de la Tierra Caliente, y ayuda a entender porque la insurgencia tuvo un mayor éxito y trascendencia al enclavarse en esta región.

Desde este contexto, Pablo Delgado enfrentó las dinámicas coloniales y las políticas borbónicas de finales del virreinato. Los documentos consultados indican que nació en Salvatierra, hijo de Francisco y María Gertrudis Del Moral<sup>149</sup>, y que su otra familia conocida estaba integrada por 5 hermanos, de los cuales sólo conocemos el nombre de una llamada Ignacia Delgado, madre de su sobrino y también insurgente Mariano Suárez.<sup>150</sup> Nacido en 1767<sup>151</sup>, comenzó a estudiar Gramática alrededor de los 12 años en el colegio de Celaya, donde también curso Filosofía y Teología.

---

<sup>147</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* Pp. 78-79.

<sup>148</sup> *Ibid.* P. 72.

<sup>149</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 103. *Informe de Luis Antonio Dena, Contralor del Real Hospital de esta Ciudad Bajo el Superior Gobierno de este Reyno de Nueva Galicia.* Guadalajara. 19 de septiembre de 1818.

<sup>150</sup> *Ibid.* F. 26v.

<sup>151</sup> *Ibid.* F. 28. Cfr. Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México. 1808-1821. Diccionario.* Porrúa-UMSNH-IIH. México. 2010. P. 79, donde dice que “Nació en la ciudad de Celaya por el año de 1768 o 1769, según se deduce de la información que presentó a la secretaría del gobierno diocesano de Valladolid”.

La muerte de ambos padres y los pocos recursos con que contaba la familia lo orillaron a buscar una beca en el recién fundado Seminario Tridentino de Valladolid. Al no obtenerla, fray Antonio de San Miguel, que en ese entonces detentaba el papel de Obispo de Michoacán, patrocinó sus estudios en Teología Escolástica y Moral durante cuatro años. “El 4 de septiembre de 1789 Delgado fue examinado en Latinidad y Materias Morales... lo cuál le permitía optar al subdiaconado”.<sup>152</sup> Para 1790, ya en el Colegio de San Nicolás Obispo, tuvo como sinodal a Miguel Hidalgo en su promoción al diaconado. Continuó su carrera eclesiástica hasta su nombramiento como capellán del santuario de la Cruz, en Celaya, y su ordenamiento sacerdotal el 25 de septiembre de 1791.<sup>153</sup>

Contemporáneo de otros criollos ilustrados de la época como José Antonio Lecuona y Manuel de la Bárcena, en esta misma época conoció a otro futuro insurgente con el que trabaría una relación muy cercana: José Sixto Berdusco.<sup>154</sup> Aparentemente, ambos compartieron cursos en el Colegio de San Nicolás, lo que influyó en la posterior participación de Delgado en la insurgencia.<sup>155</sup> Ya como sacerdote, su destino lo alejó de su natal Intendencia de Guanajuato para acercarlo al que posteriormente fue su teatro de operaciones, pues recaló en la parroquia de Santa Clara del Cobre hasta 1795. De ahí “fue trasladado a la congregación de Dolores a cargo del doctor Joaquín Hidalgo y Costilla”<sup>156</sup>, dato que coincide con lo expresado por Carlos Herrejón Peredo al informar que Delgado ejerció su ministerio en la parroquia de Dolores en la época anterior a la llegada de Miguel Hidalgo.<sup>157</sup>

---

<sup>152</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 79.

<sup>153</sup> *Ibid.* Pp. 79-80.

<sup>154</sup> La grafía de este apellido no es homogénea en las fuentes revisadas. Incluso en los documentos escritos de su puño y letra, y otros de sus contemporáneos, el apellido aparece con las distintas combinaciones de la “B”, la “V”, la “z” y la “s”. Con la finalidad de unificar su escritura se utilizó “Berdusco”, que es como aparece en todas las obras de uno de los especialistas del periodo: Moisés Guzmán Pérez. Se utilizaron otras variantes del apellido sólo para citas textuales.

<sup>155</sup> Bravo Reyes, Uriah Samuel. *Sixto Verduzco. Clérigo insurgente y reflejo de una época.* UNAM. México. 2011. P. 49. Esta información debe tomarse con reservas, pues la fuente original es Miquel i Vergés, José María. *Diccionario de Insurgentes.* México. Porrúa. 1980. P. 170, que contiene algunos errores como decir que Delgado “Ostentaba el grado de capitán y fue muerto en la hacienda de Cuerámaro, el 25 de septiembre de 1814 por las fuerzas realistas dependientes de Luis Quintanar”.

<sup>156</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op Cit.* P. 80.

<sup>157</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria. Tomo III. Op. Cit.* P. 51.

En 1803 Delgado se puso a cargo de las almas de Urecho.<sup>158</sup> Esta población, que ya existía desde la época del Imperio purépecha, fue evangelizada por agustinos que le dieron el nombre de San Antonio. Durante la época colonial se practicó allí el cultivo del arroz y los trapiches azucareros, lo que en conjunto con el clima de la Tierra Caliente generó un ambiente pantanoso propicio para la proliferación de enfermedades.<sup>159</sup> Se desconoce el carácter de las relaciones que estableció Pablo Delgado con los habitantes de Urecho antes del inicio de la Independencia e incluso durante su insurgencia, pero se proyecta que fueron al menos de respeto mutuo pues sus actos rebeldes tuvieron como escenario poblados cercanos a su parroquia, y se centraron en desarrollar productos agrícolas que eran propios de la región. Eso no impidió a Delgado tratar de conseguir otro curato en 1806, motivado por las enfermedades contraídas gracias al inclemente ambiente de la región; obteniendo una calificación mediana en el concurso de oposición, debió quedarse al frente de su beneficio en Urecho.<sup>160</sup>

La información sobre otros aspectos de su vida preinsurgente es escasa, y no mejora cuando se buscan datos sobre su actuar posterior a 1810, pues ahí incluso se vuelven contradictorios. José María Miquel i Vergés señala, en su recopilación biográfica de personajes de la Independencia, que

“En algunos textos figura como Juan Pablo y también como Fr. Francisco de Guadalajara, nombre que optó al entrar en la orden franciscana. Era cura de Urecho, diócesis de Michoacán; conspiró en Valladolid en 1808, en favor de la Indep. Después del movimiento insurgente de Dolores se adhirió a él. Intervino en diversas acciones de guerra, especialmente al lado de Dr. Verduco...”<sup>161</sup>.

La cita precedente arroja luces sobre la información de otras fuentes que incluso se han basado en lo escrito por Vergés. Un ejemplo de lo último es William Taylor, quien describe a Pablo Delgado también como integrante de la Orden Menor Franciscana, y basa

---

<sup>158</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 80.

<sup>159</sup> “Esta circunstancia obligó a muchos habitantes a abandonar el pueblo, trasladándose en 1833 a otro punto menos húmedo y más sano, que es conocido hoy con el nombre de Nuevo Urecho”. Macías, Pablo. *Año de Rosales*. Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1980. P. 51.

<sup>160</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 80.

<sup>161</sup> Miquel i Vergés, José María. *Diccionario de Insurgentes. Op. Cit.* P. 170.

su información no sólo en Vergés sino también en José Bravo Ugarte.<sup>162</sup> El caso más curioso tal vez lo encarna Nancy Farriss, pues en las páginas finales de su obra nos ofrece una lista de eclesiásticos, con distinción de clero secular y regular, que tuvieron participación en el movimiento insurgente, y menciona que un tal Pablo Delgado se desempeñó como oficial insurgente hasta 1818 tras haber sido cura secular de Urecho, sin que tengamos año preciso del inicio de su insurgencia.<sup>163</sup> Lo curioso es que menciona a otro personaje de apellido Delgado, “franciscano, oficial a las órdenes de Verduco” y sin años de inicio o fin de sus actos rebeldes.<sup>164</sup>

Si se considera sólo la información de estos tres autores, se puede aventurar una de dos posibilidades. La primera es que existió un fraile franciscano que brindó servicios religiosos en Urecho para después unirse a la insurgencia, y en ese pueblo también fue clérigo un bachiller que, fruto de la casualidad, ostentó el mismo nombre y también se decantó por la causa emancipadora. La segunda, mucho más factible, es que como ha pasado con otros hombres de la historia se confundieron o interpretaron erróneamente algunos datos, generando la confusión. Las fuentes revisadas indican que el Pablo Delgado aquí abordado no fue franciscano, sino clérigo secular; tampoco hay fuentes confiables para afirmar que fue integrante de la conspiración de Valladolid; pero sobre todo, no falleció en acciones militares en 1814, sino en circunstancias muy diferentes hasta cuatro años después.

La fecha exacta en que Pablo Delgado se volvió insurgente también es un misterio. Uno de los documentos fundamentales del presente trabajo es una causa sumaria que, como tantas otras efectuadas sobre los independentistas, arroja las pocas luces que podemos verter sobre la vida del cura de Urecho. La peculiaridad estriba en que es un juicio por el delito de infidencia<sup>165</sup> que se efectuó no sólo sobre Delgado, sino también sobre su sobrino Mariano Suárez. A lo largo del documento hay muchas evidencias de que ambos personajes se unieron

---

<sup>162</sup> Taylor, William. *Ministros de lo sagrado... Op. Cit.* P. 728.

<sup>163</sup> Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 236.

<sup>164</sup> *Ibid.* P. 241.

<sup>165</sup> El virrey Francisco Xavier Lizana y Beaumont, en su efímera administración, creó la “Junta de Seguridad y Buen Orden para perseguir los casos de “infidencia”, término que abarcaba desde conspiradores hasta personas que en público expresaran opiniones contrarias a las autoridades locales y la monarquía”. Fernández Delgado. Miguel *Op. Cit.* P. 172.



a la revuelta al mismo tiempo, que realizaron sus operaciones en la misma zona, y que incluso fueron capturados juntos. De tal suerte, el grueso volumen muestra datos de ambos personajes, muchas veces de voz de su familiar. Suárez, al ser preguntado sobre cuál es el delito por el que recibió el indulto al que pretendía acogerse durante su juicio, declaró que era infidencia, y

“Preguntado desde quando inició en el delito que ha confesado, y si por él ha sido indultado otra alguna ocasión. Dixo: que incurrió en el delito que ha confesado desde el mes de octubre de 1810... Que el titulo de Coronel lo tubo escrito y firmado por el Principal Cabecilla dela Rebolucion Cura Don Miguel Hidalgo, y que a los pocos días de recibido dicho titulo lo rompió el Deponente haciendo poco aprecio de él”.<sup>166</sup>

La falta de día nos impide precisar el lugar donde las fuerzas de Hidalgo y Pablo Delgado, entonces alrededor de los 43 años y en compañía de su sobrino, tuvieron ese primer encuentro. De acuerdo a lo que sabemos de la campaña de los primeros jefes insurgentes sólo podemos aventurar que se realizó dentro del Obispado de Michoacán, pues a mediados de octubre la comitiva de Hidalgo y Allende arribó a Valladolid y no hay evidencia de que se abandonara su demarcación sino hasta pasado el 25 de octubre, pues el 27 se enfrentaron las tropas independentistas y las realistas de Torcuato Trujillo en los alrededores de Toluca.<sup>167</sup> Esta deducción coincidiría con los cálculos de Moisés Guzmán, quien indica que “lo que parece más probable es que se haya incorporado a la insurgencia durante la estancia de Hidalgo en Valladolid entre octubre y diciembre de 1810”.<sup>168</sup>

En una mayor ambigüedad están las características de las comisiones que Hidalgo encargó a Delgado y a Suárez, pues en aquel entonces muchos hombres se acercaban a la insurgencia para engrosar las filas de la rebelión, pero eran mandados por Hidalgo a efectuar levantamientos en otros lares.<sup>169</sup> En los meses que completaron los años de 1810 y todos los

---

<sup>166</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 24. *Declaración de Mariano Suárez*. Guadalajara. 18 de agosto de 1818.

<sup>167</sup> Del Arenal Fenochio, Jaime. *Cronología de la Independencia (1808-1821)*. INEHRM. México. 2011. P. 32-35.

<sup>168</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 81.

<sup>169</sup> Son ilustrativos el par de ejemplos contenidos en Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos: su vida revolucionaria... Op. Cit.* Pp. 157-158, y en Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la*

de 1811, la información es casi nula, salvo por algunas correspondencias. En una misiva, dirigida al virrey Venegas por Torcuato Trujillo, se describe que “no baja la reunión de [Manuel] Muñiz y la del cura de Urecho [Delgado] de a 4 a 6 mil hombres con 10 ó 12 cañones”<sup>170</sup>, con el que perpetraron un ataque a Pátzcuaro el 24 de abril de 1811.

El 22 de septiembre de ese mismo año, Trujillo remite otra carta al virrey para detallarle una serie de acciones defensivas que realizó en el Obispado de Michoacán. El militar realista relató que “el día 5 recibí las únicas noticias, que me dieron á conocer sobradamente la situación en que se encontraban el rebelde Muñiz, el Arriero Torres, y el Generalísimo Director de todos estos y otra porción de Cavecillas. Don Pablo Delgado, Cura propio de Urecho, consu Sobrino, que se titulaba General en Jefe, Don José Mariano Suárez...”<sup>171</sup> fueron atacados por las tropas del mismo Trujillo y derrotados, más no capturados, en batallas del 9 y 13 de septiembre de 1811.

Es probable que Trujillo exagerará, como era común, la relevancia de sus acciones militares y los enseres bélicos insurgentes capturados, pero no deja de llamar la atención que Pablo Delgado está señalado, a poco menos de un año de la entrevista con Hidalgo, como “General en Jefe” de varios insurgentes que operaban en la zona central y terracalienteña de Michoacán. A partir de enero de 1812 comenzó una etapa muy intensa de intercambios epistolares que Pablo Delgado dirige a Sixto Berdusco y a Ignacio López Rayón, informándoles de su actividad insurgente y dando recomendaciones directivas para una mejor organización de la insurgencia en el Obispado.<sup>172</sup> El punto de quiebre se da en una misiva que envía a Berdusco con fecha del 5 de julio de 1812 en la que le expone algunas reflexiones por su reciente nombramiento como Intendente de Michoacán: había comenzado la etapa insurgente más relevante de Pablo Delgado.<sup>173</sup>

---

*historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo I. UNAM. México. 2008. Documento No. 12. Hidalgo, Miguel. *Nombramiento de teniente coronel a Hermosillo*.

<sup>170</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen. 810. Expediente 53. F. 225.

<sup>171</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Indiferente Virreinal. Caja 1014. Expediente 051. Fs. 1-1v.

<sup>172</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 1-6.

<sup>173</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 7. Fs. 15-18.

### Capítulo III. El cura insurgente de Urecho

#### 1. Pablo Delgado y la Suprema Junta Nacional Americana (1811-1814)

Ignacio López Rayón se pronunció a favor del movimiento de Hidalgo el 23 de octubre de 1810, en Tlalpujahua. Se volvió cercano a Hidalgo desde su encuentro en Maravatío a finales de ese mismo mes, en el rol de secretario particular del cura de Dolores.<sup>174</sup> Acompañó a los líderes de la temprana insurgencia en su victoriosa travesía por Toluca y Monte de las Cruces, de donde partió a su natal Tlalpujahua para arreglar asuntos familiares, alcanzado a Hidalgo en su segunda estancia en Valladolid. Fue parte central del gobierno insurgente de Guadalajara donde, además de su cargo de secretario de Estado y Despacho, fue integrante del Consejo de Estado al que pertenecieron solamente Hidalgo, Allende, el ministro José María Chico, tres magistrados de la audiencia nacional (como se había rebautizado a la Audiencia de Guadalajara) y él mismo.<sup>175</sup> Esa iniciativa gubernamental fue destruida por la ofensiva del general Calleja y su triunfo en Puente de Calderón.

Tras la traición de Ignacio Elizondo en las Norias de Acatita de Baján, los primeros jefes insurgentes fueron capturados, enjuiciados y fusilados en Chihuahua entre junio y julio de 1811. Es probable que las autoridades virreinales pensaran que la revuelta moría con la exhibición de las cabezas de los rebeldes en la alhóndiga de Granaditas. Sin embargo, Ignacio López Rayón, Lucio Ponce, José María Arrieta y José María Liceaga habían sido comisionados en Saltillo como representantes de las tropas insurgentes ante la ausencia de los primeros jefes.<sup>176</sup> Casi con la totalidad de las tropas y recursos que sobrevivieron a la derrota en Guadalajara, tomaron Zacatecas y aprovecharon su infraestructura, la de una ciudad minera, para la acuñación de moneda y la construcción de carros y armas que se emplearían en las futuras campañas.<sup>177</sup>

---

<sup>174</sup> Del Arenal Fenchio, Jaime. *Op. Cit.* Pp. 34-35.

<sup>175</sup> Herrera Peña, José. *Hidalgo... Op. Cit.* P. 114.

<sup>176</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia.* UMSNH-IIIH. México. 1994. P. 48. Del Arenal Fenchio, Jaime. *Op. Cit.* P. 45.

<sup>177</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro... Op. Cit.* P. 50.

Durante los siguientes 3 meses Rayón se construyó rápidamente una reputación de buen estratega militar, hasta que decidió instalarse en Zitácuaro, punto importante de conexión entre Valladolid y la capital del virreinato y área con fuerte presencia insurgente desde que la ciudad fuera tomada por el insurgente Benedicto López. En esta ciudad del oriente michoacano se lograron acuerdos para que, imitando la estructura de las Juntas Gubernativas de Sevilla y Cádiz, se crease una junta similar para representar la soberanía novohispana.<sup>178</sup>

A mediados de agosto se presentaron en Zitácuaro militares, hacendados, y un par de hombres ilustrados para elegir al cuerpo político formal que pretendía dar orden y legitimidad a la insurgencia. José María Morelos fue invitado a esta reunión, pero creyó conveniente continuar sus campañas en el sur del virreinato, enviando como su representante al doctor y cura José Sixto Berdusco. Durante las votaciones Rayón, Berdusco y Liceaga fueron nombrados, respectivamente, presidente y vocales de la Suprema Junta Nacional Americana.

Los objetivos de la también llamada Junta de Zitácuaro fueron dirigir y coordinar los esfuerzos de las diversas guerrillas insurgentes, construir un discurso unificado de las razones y objetivos de la lucha y difundir dicho discurso con acciones consecuentes a la defensa de los derechos de Fernando VII sobre los territorios americanos. Este último punto es de destacar pues como se recordará Rayón manifestó la fidelidad al rey en más de una ocasión. De esta manera, él creía guardar coherencia con lo expresado por el juntismo español que reclamaba un regreso de la soberanía al pueblo, al tiempo que se protegía a la Nueva España de la influencia nefasta del gobierno afrancesado de los peninsulares, conservándola para su legítimo dueño: Fernando VII. “Pero en sí el nombre del monarca no era otra cosa que un símbolo político utilizado por los vocales de la Junta para atraerse a los indecisos y autorizar la división de México con respecto a España”.<sup>179</sup>

Las características de las tropas al mando de este organismo son bien descritas por Villoro:

---

<sup>178</sup> *Ibid.* Pp. 53-59.

<sup>179</sup> *Ibid.* P. 62.

“La Junta de Zitácuaro, primera organización política de la insurgencia, legalizó sus funciones citando para su juramento a los gobernadores y alcaldes de los pueblos de indios de las inmediaciones. La tropa del licenciado Rayón, en quien recayó la autoridad política de Hidalgo, estaba compuesta exclusivamente de indios flecheros, lo que llegó incluso a dar algunos dolores de cabeza al buen abogado”.<sup>180</sup>

La composición multiétnica continuó como una característica también en esta etapa. Ello es importante por las ventajas ya señaladas del conocimiento del terreno que tenían los grupos insurgentes no sólo en la Tierra Caliente, sino en Michoacán en general. No obstante, la Junta no se encargó sólo de cuestiones militares. Fue “en el campo de las realizaciones materiales donde más se manifiesta la obra gubernativa”, económica, fiscal, intelectual, legal y diplomática. “Su actividad fue bastante amplia como para querer minimizar su función”<sup>181</sup>, con directrices de la insurgencia que fueron intensas desde agosto de 1811 hasta julio de 1813.

La Junta estuvo relacionada directamente con la insurgencia de Pablo Delgado debido a la amistad de éste con Sixto Berdusco. Probablemente ese vínculo influyó en el nombramiento de Delgado como Intendente de Michoacán a principios de junio de 1812, cuando los independentistas ya habían sido expulsados de Zitácuaro por las fuerzas de Félix María Calleja y se encontraban itinerantes por diversas poblaciones de Michoacán. Antes de eso, Delgado ya se había empeñado en conseguir recursos para la insurgencia como fierro y algodón<sup>182</sup>, y en denunciar a algunos compañeros de causa por sus excesos en nombre de la Independencia, como en el caso del Mariscal Huidobro<sup>183</sup> o de Guadalupe Saavedra.<sup>184</sup> Cuando mediaba el año de 1812 estaba firmemente convencido de la necesidad de tener un solo comandante general en la provincia de Michoacán para un mejor despliegue de las ofensivas independentistas, o que al menos se redujeran las atomizadas fuerzas militares a

---

<sup>180</sup> Luis Villoro. *El proceso ideológico... Op. Cit.* Pp. 84.

<sup>181</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro... Op. Cit.* P. 62.

<sup>182</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 3. F. 5.

<sup>183</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 4. Fs. 7-8.

<sup>184</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 3. Fs. 5-6.

un máximo de cuatro.<sup>185</sup> Insistió sobre este punto en carta a Sixto Berdusco del 11 de junio de 1812, augurando que de evadirse este nombramiento por parte de la Junta “ya nos llevan los Demonios respecto a que con haver tanta cabeza quando se ofrece hacer frente al enemigo cada uno desfila respectivamente por los treinta y dos vientos que tiene la esfera llebandose consigo aquellos soldados á quienes reputa suyos”.<sup>186</sup> Como podemos ver, una de las preocupaciones frecuentes no sólo entre los miembros de la Junta, sino también entre muchos de los que le habían jurado lealtad, era la falta de coordinación en las operaciones militares y los saqueos que algunos caudillos ejercían sobre la población con el pretexto de reunir recursos para la Independencia.

Era lógico que Delgado solicitara constantemente que se eligiera a alguien para este puesto, petición que hizo no solamente a Berdusco en virtud de su muy cercana amistad que el tono de sus cartas nos deja ver, sino también a “Su Majestad”, la Suprema Junta Nacional Americana que estaba presidida por uno de los tres vocales, quienes se alternaban para atender los ramos de justicia, hacienda, policía y guerra.<sup>187</sup> Con tanto empeño lo hizo que finalmente se le concedió, y por partida doble, pues el mismo Delgado fue designado no sólo para ejercer de máxima autoridad militar en Michoacán, sino también como Intendente.

En un principio se mostró reacio a aceptar el nombramiento, pues se concebía a sí mismo “incapáz de sovellebár el peso gravísimo de las obligaciones conque me cargaria si admitiera el ilustre, noble y sobre toda esprecion magnifico empleo de Intendente Gobernador de Michoacán... le suplico rendidamente admita la devolucion del titulo y reciba mi renuncia, poniendo V. M. los ojos en sujeto mas idoneo, de mas talentos, recursos y arbitrios que los que se encuentran en mi cortedad y pequeñez”.<sup>188</sup> Hacia el final de su vida, Delgado expresó que

“la nombrada Junta Suprema que entonces existía en el Real de Sultepec nombró al declarante por intendente de la Provincia de Michoacán; y

---

<sup>185</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 2. Fs. 3-4.

<sup>186</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 5. Fs. 9-10.

<sup>187</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Op. Cit.* P. 42.

<sup>188</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 7. F. 15.

admitiendo el empleo por conbeniencia propia en razón de la seguridad de sus intereses y vida que veía amenazada en caso de resistencia al servio del empleo conferido, siguió en este no obstante a varias renunciias que de el hizo, cosa de dos años...”.<sup>189</sup>

En otra carta incluso manifestó que el único motivo de su insurgencia era mantener “los horrores de la guerra” lejos de Urecho y su feligresía “y con esto [su insurgencia] he conseguido el que en toda la comprensión de mi curato, ni en sus alrededores se halla visto la más mínima desgracia”.<sup>190</sup> Sin embargo, estas declaraciones sólo pueden adquirir su dimensión real al contrastarlas con aquellos actos reflejados en los documentos que produjo durante su insurgencia. Con cierta renuencia, sí, pero el cura de Urecho puso manos a la obra para prodigar al movimiento de aquello que consideraba era su deber como Intendente.

Su nombramiento proviene de una idea más general de legitimación política que los insurgentes estaban deseosos de obtener. Carlos Juárez expresa esa necesidad en términos de poder

“dotar al movimiento de instrumentos legales que le dieran mayor certeza y orientación, para evitar de alguna manera los excesos anárquicos que se generaban de manera natural entre la plebe que constituía el grueso de la tropa insurgente. De esta manera la intendencia, visualizada como una institución que le daba orden y legitimidad al gobierno político en las provincias, fue utilizada recurrentemente por los líderes insurgentes”.<sup>191</sup>

Si la Suprema Junta Nacional Americana pretendió ser la institución formal que dictara el camino de la insurgencia, la utilización de la Intendencia y sus titulares insurgentes se constituyó como un eslabón de esa cadena de organización que declaraba el surgimiento

---

<sup>189</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 24. *Declaración de Pablo Delgado*. Guadalajara. 19 de agosto de 1818.

<sup>190</sup> *El presbítero don Pablo Delgado hace explicaciones a don Ignacio Solórzano, sobre los motivos por lo que aparece como pronunciado*. En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo III. UNAM. México. 2008. Documento No. 37. P. 1.

<sup>191</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán. 1810-1820”. En Ibarra, Ana Carolina y *Et. Al.* (Coords.). *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*. UNAM. México. 2014. P. 98.

de la nación americana. Y si el origen de esta institución está en lo dictaminado por el reformismo borbónico, entonces los insurgentes tenían en mente que “el intendente, tal como lo definían las ordenanzas, tenía funciones de gobernador provincial prácticamente omnicompetente, cuyas tareas correspondían a los cuatro rubros generales de Justicia, Guerra, Hacienda y Policía”.<sup>192</sup>

Esas funciones se desglosarán conforme se describa la gestión de Pablo Delgado como Intendente de Michoacán, especialmente porque las atribuciones que le otorgó la Junta fueron todavía más amplias. Incluían fijar su residencia libremente, “establecer tesorerías nacionales” y los funcionarios que las presidirían; nombrar “administradores de las fincas nacionales” y redistribuir las ganancias para beneficio de las tropas insurgentes “como intendente gobernador en todos los asuntos de gobierno, policía, hacienda y guerra”; así como la rendición de cuentas de los militares bajo su jurisdicción para que él enviase los informes económicos y militares a la Junta.<sup>193</sup>

Como podemos observar su campo de acción era vasto. Tal y como sucedió con los Intendentes virreinales, hubo reticencia y fricciones entre los cargos de los independentistas que mostraron la contradicción de implementar una estructura del régimen colonial a un movimiento que pretendía instaurar una nueva forma de organización político-administrativa. Es por eso que el análisis de la gestión de Pablo Delgado como Intendente insurgente en Michoacán se presentará en función de las atribuciones estipuladas en la Ordenanza de Intendentes de 1786, pero también de las instrucciones que la Junta le dio con su nombramiento y de cómo se fueron modificando o adaptando al contexto siempre cambiante de la propia Independencia durante su gestión.

Utilizando la libertad para elegir su residencia, Pablo Delgado se acuarteló en la hacienda azucarera de Santa Efigenia, propiedad del rico comerciante peninsular vecindado en Valladolid, Francisco del Palacio. El terreno pertenecía al partido de Ario, por lo que se encontraba en la Tierra Caliente; la elección de esta zona sin duda obedece a las condiciones ya explicadas en la presente investigación, y fue el escenario principal de la insurgencia del cura Delgado hasta su captura. “Gracias al control de los recursos de un distrito o región, los

---

<sup>192</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes...Op. Cit.* P. 96.

<sup>193</sup> Guedea, Virginia. *Prontuario de los insurgentes.* UNAM. México. 1995. P. 251.



cabecillas confiscaban los bienes y tierras de españoles y terratenientes ausentes, atacaban el comercio de los caminos principales que era la sangre de vida de los realistas...”.<sup>194</sup>

También existe correspondencia que Delgado envió desde el mismo poblado de Ario, junto con misivas desde Tamacuaro, Urecho, Taretan, Parota, Tipitaro, la hacienda La Zanja (también cercana a Ario) y Pátzcuaro. Esta última ciudad fue ofrecida a Rayón para que se volviera la sede del “Soberano Congreso Nacional”<sup>195</sup>, pues contaría con 200 haciendas de donde obtener recursos, 2 mil hombres de guardia para hacer frente a los enemigos de Valladolid, con maestranzas de metales para las municiones y armas, el resguardo del fuerte de San Juan Evangelista y “Dentro de la Laguna las dos islas de Janicho y Cucuchucho, á las que se pueden condenar á destierro los pricioneros, chaquetas y enemigos de la nacion para emplearlos en los trabajos penibles de maestranzas u otro castigo de cualesquiera delitos...”.<sup>196</sup>

Para iniciar el estudio de los cuatro ramos del gobierno que debió atender Pablo Delgado, se hablará del de hacienda.

“Los intendentes estuvieron directamente involucrados en el cobro de las alcabalas, el diezmo, las contribuciones generales extraordinarias y las rentas producto de las minas y de las fincas rústicas o “nacionales”, secuestradas o embargadas por los insurgentes. Es interesante destacar que algunos de los primeros intendentes insurgentes mantuvieron una característica común: tener mando de tropa y contar con fuertes lazos de parentesco o de amistad con los comandantes militares de sus respectivas provincias”.<sup>197</sup>

---

<sup>194</sup> Archer, Christon. “Los dineros de la insurgencia, 1810-1821”. En Herrejón Peredo, Carlos (Comp.). *Repaso de la Independencia: memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana octubre 22-23 de 1984*. El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1987. P. 47.

<sup>195</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 8. F. 19.

<sup>196</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 7. Fs. 17-18.

<sup>197</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* P. 109.

Esto refuerza dos nociones: una, que fueron los ramos de hacienda y de guerra los que mayor atención solicitaron de los Intendentes; y dos, que Mariano Suárez tuvo una relación estrecha al servicio de la insurgencia de su tío por la importancia de tener un vínculo sanguíneo en medio de las circunstancias que la Independencia dictó.

Así, Delgado se ocupó de la recaudación y administración de recursos bajo su jurisdicción, mientras promovía la creación de estrechos vínculos comerciales en las poblaciones bajo el dominio insurgente. Ello incentivó una especie de mercado interno en el contexto de la guerra, “un sistema que podríamos llamar una economía chica movilizadora para la guerra de guerrilla mantenida con impuestos sobre comercio y otras exacciones”.<sup>198</sup>

Es fácil imaginar que los esfuerzos de Delgado como Intendente se dirigieran al “cultivo de la caña, compra de cobre y elaboración del aguardiente” que caracterizaban a las inmediaciones de Ario y Urecho, así como de otros productos llegados desde Tierra Caliente como “maíces, trigo, chile, hortalizas y frijol”,<sup>199</sup> pues “bajo el rubro de *policía*, tenía la obligación de fomentar la industria y la agricultura locales, de reunir estadísticas, de inspeccionar los distritos de su jurisdicción, y de construir obras públicas tales como puentes, caminos y alumbrado”.<sup>200</sup> Delgado procuró nutrir de alimentos y materias primas a la insurgencia mediante el usufructo de las haciendas michoacanas que cayeron en poder de los independentistas, obteniendo de ellas aguardiente, azúcar, azufre, cecina, frijol y algodón, tanto para el consumo de la tropa como para venderlos y así conseguir otros recursos.<sup>201</sup>

La Ordenanza de Intendentes consideraba las atribuciones del ramo de Justicia menos relevantes, pues “sus poderes eran un poco limitados, ya que su asesor legal sólo tenía jurisdicción sobre la capital de intendencia y su distrito”.<sup>202</sup> Eso no fue impedimento para que Delgado tratara de hacer valer su autoridad sobre todo en asuntos que implicaron

---

<sup>198</sup> Archer, Christon. “Los dineros de la insurgencia, 1810-1821”... *Op. Cit.* P. 47. Otro autor declara que, “Se formaron de hecho pequeñas microeconomías locales para la subsistencia de sus ejércitos... Por ejemplo, de la hacienda de la Zanja (Ario), en donde se había establecido una fundición para fabricar armas, llegaban el azufre, el cobre y otros metales de Inguarán y Santa Clara; a su vez, a estos lugares se mandaban los productos de la hacienda, como lo eran el azúcar, arroz y añil” y ganado mayor. Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* Pp. 113-114.

<sup>199</sup> Macías, Pablo. *Op. Cit.* Pp. 50-58.

<sup>200</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes... Op. Cit.* P. 98.

<sup>201</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 13, 17, 22, 28, 31, 64, 65.

<sup>202</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes... Op. Cit.* P. 98.

desobediencia por parte de algún militar insurgente. El mejor ejemplo en este sentido son los reportes sobre el actuar de Manuel Muñiz, a quien critica por su falta de habilidad militar e insubordinación, hasta el punto de mandarle “una copia de mi título, para que vea las ampliaciones de el, y si no quiere abiertamente desobedecer a la Suprema Junta debe entrar por el aro...”.<sup>203</sup>

En agosto de 1812 Delgado lo acusó de desobedecer sus órdenes para la extracción y fundición de metales para la artillería en Tacámbaro, cuartel general de Muñiz<sup>204</sup>, y tan sólo un mes más tarde el militar insurgente se declaró en franca rebelión, obligando a Delgado a girar orden para perseguirlo, de acuerdo a lo que comunicó a Berdusco el 27 de septiembre.<sup>205</sup> No queda claro cómo se solucionó el problema, porque en correspondencia posterior se le envían provisiones bélicas a Muñiz y se sugiere pedirle apoyo para ofensivas militares.<sup>206</sup> Pero todo el conflicto anterior es un ejemplo de los problemas que Delgado en particular, y los Intendentes de la insurgencia en general, debieron enfrentar para hacer valer su autoridad para aplicar justicia, debido sobre todo a algunos mandos militares rebeldes, así como a la desorganización latente por las propias características de la guerra, la presencia fragmentada de las fuerzas independentistas, y la falta de un mando unificado prolongado que pudiera dirigir de manera eficaz la insurrección a pesar de que ya se contaba con la Suprema Junta Nacional Americana.

Si el ramo de justicia estaba debilitado desde su misma base teórica, que era la Ordenanza de 1786, en contraste se había dotado de atribuciones muy amplias al de hacienda. “En lo relativo a asuntos fiscales el intendente tenía atribuciones de máxima autoridad provincial. Todas las quejas, delitos, o demandas que surgieran de cualquier dependencia local de hacienda o de sus funcionarios, pasaban por las manos del intendente para su adjudicación”.<sup>207</sup> Como con los otros rubros, Delgado trató de cumplir enviando moneda a

---

<sup>203</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 25. F. 50.

<sup>204</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 32. Fs. 64-64v.

<sup>205</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 25, 32, 38 y 40.

<sup>206</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 54, 59.

<sup>207</sup> Brading, David. *Mineros y comerciantes... Op. Cit.* P. 98.

los militares que cooperaban con la Junta, ocupándose del estado de las alcabalas o sugiriendo que se cobrara por la matanza de reses<sup>208</sup>, “cobró el diezmo y las contribuciones de los partidos de Tacámbaro, Urecho, Tuzantla y Ario”.<sup>209</sup>

También hizo por la vigilancia de los recursos que producían las propiedades que estaban en manos de los insurgentes, para las cuales pensó en mandar “un vicitador recto a las haciendas con un buen tesorero para poner todo en orden...”.<sup>210</sup> Este cargo se creó y terminó recayendo en José María Muñiz, quien en calidad de Visitador General de Fincas y junto con el encargado de los ramos de Diezmos y Alcabalas, Miguel Monroy, se volvieron un dolor de cabeza para Delgado, pues su actuar era “bastante omiso y negligente en el desempeño de su renombre”, describiéndolos como “de la positiva repugnancia de muchos interesados a tener manejos particulares, los que es preciso quitar para que el Tesoro Nacional no esté expuesto a millares de manos, algunas de ellas no muy justas”.<sup>211</sup>

Tras un primer análisis comparativo entre las atribuciones que el poder virreinal daba al Intendente y las atribuciones que la Suprema Junta Nacional Americana otorgó a los suyos, vislumbramos cierta continuidad entre las ordenanzas y el ideal insurgente, no así en la realidad de los poderes de Pablo Delgado como encargado de ese puesto en Michoacán. Como deja patente la correspondencia consultada, fue muy complicado que pudiera ejercer su autoridad sobre todo en los ramos de justicia y hacienda, debido a la insubordinación o abierta desobediencia de los independentistas que operaban en Michoacán, especialmente en la demarcación Poniente, bajo las órdenes de Berdusco, que de acuerdo a la división territorial y administrativa que los miembros de la Junta habían acordado en junio de 1812 comprendía “parte de los actuales estados de Colima, Jalisco y Michoacán”.<sup>212</sup>

---

<sup>208</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 16. F. 31, Expedientes 21, 22, 25, 31, 38, 39, 42, 60.

<sup>209</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* P. 113.

<sup>210</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 16. Fs. 31-31v.

<sup>211</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 30, 26.

<sup>212</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia: ejercer la soberanía, representar la nación*. Secretaría de Cultura-Gobierno del Estado Michoacán-UMSNH-IIIH. México. 2011. P. 89.

Una de las características de la insurgencia que es importante recalcar es que sus cadenas de mando no se seguían estrictamente, o que las funciones civiles y militares no estaban claramente delimitadas pues

“en las regiones insurgentes, las relaciones civiles-militares se volvieron frecuentemente tensas; los jefes rebeldes se colocaban sobre la antigua administración civil y, consiguientemente, cobraban impuestos y diezmos. Este desdibujamiento de las funciones civiles y militares en muchos y diferentes niveles estorbó no solamente la realización de las metas políticas de la insurgencia, sino también de la contrainsurgencia”.<sup>213</sup>

Todas esas condiciones complejas se manifestaron en la gestión de Pablo Delgado, especialmente en los ramos de guerra y gobierno, cuyo análisis se expondrá entrecruzando el acto más visible de su insurgencia: la coordinación de los rebeldes de su jurisdicción en el marco más general de la actuación de la Junta en Michoacán. Hacia finales de 1811 el virrey “Venegas, dando importancia al armamento y al nuevo aspecto que las cosas acababan de tomar en Zitácuaro, reiteró las órdenes que había dado a Calleja para que a la brevedad posible extirpara el gobierno allí creado”.<sup>214</sup> La ofensiva arribó a Zitácuaro el 2 de enero, aunque los realistas la habían preparado minuciosamente y con varios meses de anticipación, por lo que la batalla se decidió en unas 3 horas con aplastante victoria de los comandados por Calleja. Diez días más tarde quedó “reducido a cenizas el lugar donde se vio por primera vez representada la soberanía del pueblo americano”.<sup>215</sup>

Esto obligó a la Junta a mudarse unos días a Tlalchapa y de ahí al mineral de Sultepec, que debido a sus recursos les ayudó en la fabricación de enseres bélicos y desde el cual atendieron asuntos “de armas, hacían las veces de Justicia y Policía, peculiares al corregimiento e intendencia, agregando también los que se refieren al ramo de Hacienda y económico de Guerra”.<sup>216</sup> A mediados de 1812, la Junta dividió las áreas de influencia de la

---

<sup>213</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 99.

<sup>214</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana... Op. Cit.* P. 195.

<sup>215</sup> *Ibid.* Pp. 199-200.

<sup>216</sup> *Ibid.* P. 210.

insurgencia en cuatro demarcaciones, al tiempo que “acordó ascender a Morelos de teniente general a capitán general el 12 de junio” para nombrarlo cuarto vocal al día siguiente.<sup>217</sup>

La zona de influencia de Sixto Berdusco y los insurgentes bajo su mando comprendía, además de lo señalado, casi toda la parte central y sureste de Michoacán, aunque Zamora y Valladolid no habían sucumbido a los embates independentistas. También “los pueblos de Apatzingán, Tepalcatepec, Coalcomán y Jiquilpan, enclavados al Suroeste” michoacano apoyaban la insurgencia.<sup>218</sup> A mediados de septiembre de 1812 el Obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, solicitó al virrey Venegas la “privación de los beneficios en contra de los curas propietarios, sacristanes mayores y otras clases de eclesiásticos... notoriamente insurgentes, cabecillas y promotores de la insurrección”. En la lista figuraban “José Sixto Verdusco, José María Morelos, Pablo Delgado, Francisco Argandar, Juan Miguel Cano, José Antonio Macías, curas de Tuzantla, Carácuaro, Urecho, Huaniqueo, Picátaro y La Piedad respectivamente”.<sup>219</sup> La provincia michoacana mostraba una particular virulencia contra el régimen virreinal, y se debía en gran parte a la operación de la Junta. El mismo Delgado, estrenándose en su papel de Intendente, describió a la Junta que estos territorios eran “la boca de una larga zona de tierra caliente toda sujeta y abasayada á V. M. de donde se sacan innumerables cosas necesarias para la vida...”.<sup>220</sup>

Durante su gestión hizo alusión a los insurgentes Tomás Gaona y Bedoya, Darío Mora, Manuel Muñiz, Vicente Troncoso, Francisco Argandar, Manuel Villalongín, Jesús Arballo, Rafael Villavicencio, José María Infante, José María Estrada y José María Gil; otros de los que sólo nos referencia su apellido, como Montaña, Alcaráz, Rodríguez, Regulado, Escobar, Navarrete y, desde luego, su sobrino Mariano Suárez.<sup>221</sup>

---

<sup>217</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos... Op. Cit.* P. 37. Sin embargo, el nombramiento no fue remitido a Morelos sino hasta carta del 30 de junio, por lo que probablemente se enteró hasta los primeros días de julio de 1812. Pp. 37-39.

<sup>218</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana... Op. Cit.* P. 255.

<sup>219</sup> Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio. *Op. Cit.* P. 87.

<sup>220</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 7. F. 17.

<sup>221</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 5, 9, 18, 22, 25, 27, 31, 34, 36, 38, 39, 43, 46, 47, 48, 57, 65, 72, 79.

En más de una ocasión se encargó de suministrar o elaborar enseres de guerra como plomo, cobre, estaño, cañones, zapatos, pólvora, cartuchos y balas<sup>222</sup>, entre otros. La comunicación que tenía con esos subalternos y los enseres que les solicitaba o enviaba, nos hablan de una enorme disposición por coordinar, apoyándose en Berdusco, a los independentistas de su Intendencia para ocuparse de “la organización de la milicia insurgente, la captación de recursos e ingresos económicos para el sostenimiento de la guerra y la impartición de justicia a cualquier individuo que infringiera la ley”.<sup>223</sup>

El 27 de agosto de 1812 Delgado dio recomendaciones para la infraestructura bélica, al tiempo que auguraba la más relevante de las ofensivas coordinadas por él junto con Berdusco, al decir que:

“en la actualidad serían suficientes dos cañones del mismo calibre del que llevaba Bedolla á la batalla y que no llegó a sonar; siendo cierto, que mas valen dos cañones bien gobernados y resguardados con fucileria, que no muchos faltos de estas circunstancias, por cuyos defectos, nos ha quitado innumerables el enemigo, para quien solo hasta el dia los hemos fabricado. Yá quando pase la imbernada, y vayamos a poner cerco a Valladolid, entonces si es preciso la multitud de cañones para poner baterías en tres o quatro puntos de la ciudad”.<sup>224</sup>

Berdusco había organizado un ejército desde mediados de año, y estaba planeando un ataque a Valladolid. El presidente de la Junta fue invitado a apoyar el proyecto, pero en lugar del visto bueno mostró sus reservas y le solicitó al zamorano que “suspendiera la operación hasta que él mismo, Rayón, estuviera presente”<sup>225</sup>, cosa que no sucedió hasta finales de enero. “Sin esperar a Rayón, que afirmaba ser el comandante supremo, Verduzco juntó a un grupo de jefes rebeldes disímiles como Muñiz, el padre Carbajal, Víctor Rosales y el padre Navarrete, de Pátzcuaro, en un vano esfuerzo por apoderarse de la ciudad de Valladolid”<sup>226</sup>

---

<sup>222</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expedientes 22, 23, 25, 50, 52, 54, 55, 56, 59, 66, 68, 69, 73, 74.

<sup>223</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana...* Op. Cit. Pp. 255-256.

<sup>224</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Gobierno Virreinal. Operaciones de Guerra. Volumen 935. Expediente 31. F. 4.

<sup>225</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos...* Op. Cit. Pp. 49-50.

<sup>226</sup> Hamnett, Brian. Op. Cit. P. 225.

entre los días 30 y 31 de enero de 1813, siendo “rechazado por el defensor de la plaza, Antonio Linares”.<sup>227</sup>

Rayón mandó a comparecer a los mandos responsables de la campaña sobre Valladolid, y como Berdusco había nombrado a Manuel Muñiz su segundo al mando, primero se entrevistó con el militar, quien acusó a Berdusco de todas las malas decisiones que habían producido la derrota. Ambos jefes de la Junta se encontraron finalmente en Pátzcuaro el 7 de febrero y permanecieron juntos una semana, cuando se separaron en Ario. De acuerdo al análisis de Herrejón Peredo, en este punto aún no se puede hablar de una ruptura, pues a pesar del descalabro militar de Berdusco, que bien podía ser interpretado una consecuencia de su desacato a Rayón, no hay documentación que evidencie que esta segunda semana de febrero de 1813 enfrentara abiertamente a los dos jefes insurgentes.<sup>228</sup>

“Estando Rayón en Ario el 13 del mismo mes se encontró con el intendente Pablo Delgado, con quien tuvo una larga conferencia; posteriormente, salió de Ario acompañado del intendente, el coronel Mariano Suárez, y su comitiva rumbo a Puruarán, a donde llegaron el día 15. En este lugar, Rayón procedió a abrirle causa al intendente Pablo Delgado”<sup>229</sup>, no sólo por los rumores de su despotismo en el ejercicio al frente de la Intendencia, sino principalmente por una carta en la que presuntamente solicitaba el indulto para él y su sobrino mediante la intermediación de un hombre llamado Ignacio Solórzano.<sup>230</sup> El encargado de averiguar si la deslealtad de Delgado era cierta o no, fue el teniente de justicia Ignacio Ruiz de Montenegro; el mismo secretario de Rayón, José Ignacio Oyarzabal, firmó de enterado esa comprometedor correspondencia del 24 de abril de 1811.<sup>231</sup>

---

<sup>227</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana...* Op. Cit. P. 259.

<sup>228</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos...* Op. Cit. P. 50.

<sup>229</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. Op. Cit. P. 116. *Diario de operaciones, del presidente de la junta, licenciado don Ignacio Rayón*. En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento 177. P. 44.

<sup>230</sup> *El presbítero don Pablo Delgado hace explicaciones a don Ignacio Solórzano, sobre los motivos por lo que aparece como pronunciado*. En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo III. UNAM. México. 2008. Documento No. 37. P. 1.

<sup>231</sup> *Diario de operaciones, del presidente de la junta, licenciado don Ignacio Rayón*. En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento 177. Pp. 29-30.



Con estos hechos se concretó la fractura entre el presidente de la Junta y Berdusco, debido a que el agraviado cura Delgado era su hombre de mayor confianza. En carta escrita desde Urecho con fecha del 24 de febrero, Berdusco le reclamó a Rayón “por querer hacer su autoridad más precaria, por la violenta separación de su intendente y por la prisión del coronel Mariano Suárez. Verduzco finalizó su escrito diciendo a Rayón “¿Qué? ¿No somos iguales e independientes los miembros de la Suprema Junta? ¿Y cómo quiere vuestra excelencia traspasar esto?”.<sup>232</sup>

Movido por el descontento del juicio de su amigo, Berdusco escribió a Liceaga para decirle que Rayón pretendía entrometerse también en su jurisdicción, tal como había hecho en Michoacán. El vocal del Norte “en vez de escribir a Rayón para averiguar qué tan cierto era el testimonio de Berdusco o aclarar los malos entendidos, corrió a reunirse con el clérigo zamorano en el pueblo de Urecho”.<sup>233</sup> Juntos, promulgaron un bando el 7 de marzo donde acusaban a Rayón de “querer arrogarse toda la autoridad y mandar a sus iguales que componen el Congreso, por lo que a su vez mandaban desobedecerlo pues, de lo contrario, serían considerados como traidores”.<sup>234</sup> Berdusco también le escribió a Morelos para darle quejas del presidente de la Junta, “diciéndole que Rayón trataba de remover de la revolución a los curas y que intentaba amonarcarse”<sup>235</sup>, lo que generó la inclusión de todos los vocales en los malentendidos políticos durante ese mismo mes de marzo de 1813.

En plena desintegración del liderazgo de la Junta, el juicio de Delgado continuó, ahora bajo el escrutinio de Andrés Quintana Roo. La sentencia final se pronunció tan sólo tres días después de abierta la averiguación, el 20 de febrero de 1813: presidio en Zacatula, en las cercanías del río Balsas, bajo la custodia del religioso José Luna.<sup>236</sup> Sin embargo, Delgado decidió fugarse tan sólo dos días después de la emisión de su sentencia, dándole alcance a Berdusco en el cuartel de Urecho.

---

<sup>232</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* P. 116.

<sup>233</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana...* *Op. Cit.* P. 305.

<sup>234</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* P. 116.

<sup>235</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana...* *Op. Cit.* P. 89.

<sup>236</sup> *Diario de operaciones, del presidente de la junta, licenciado don Ignacio Rayón.* En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821.* Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento 177. P. 44. Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México...* *Op. Cit.* P. 82.

La fragmentación de la Junta continuó con el desconocimiento mutuo entre los tres primeros vocales, ante la impotencia de Morelos que no podía hacer otra cosa más que enviar comunicaciones a ambos bandos, pero sin tomar partido por ninguno de los dos. “Odios, rencores y rivalidades afloraron entre Rayón y los otros vocales, demeritando con sus riñas la imagen de la Suprema Junta y perjudicando a la vez el movimiento revolucionario”.<sup>237</sup> Mientras se desarrollaba esta lucha algunos insurgentes también modificaron sus lealtades. Fue el caso de Manuel Muñiz, quien abandonó a Berdusco y con las tropas que tenía apoyó a Rayón, descobijando de esa fuerza al zamorano. Por esos mismos días de mediados de abril, Delgado fue capturado por las fuerzas de Rayón<sup>238</sup>, quien “procedió a designar como intendente de la provincia de Valladolid de Michoacán al licenciado don Manuel Solórzano, originario de la ciudad de Pátzcuaro e integrante de la elite local”.<sup>239</sup>

Decretó como nuevo presidió de Delgado el poblado de Tuxpan, en dónde estuvo desde los días inmediatos posteriores al 7 de abril. Rayón continuó una larga campaña durante los meses siguientes para terminar de afianzar su control de Michoacán, y aunque logró recuperar su autoridad, debido también a los descabros militares de Liceaga y Berdusco<sup>240</sup>, el prestigio y la integridad política de la Junta recibieron un estigma del que ya no se pudieron recuperar ante los ojos de muchos insurgentes, particularmente los de Morelos.

El 31 de mayo de 1813, más o menos por los mismos días que Rayón tomaba prisionero a Liceaga, el cura de Carácuaro “logró que las corporaciones civiles y eclesiásticas de Oaxaca avalaran su propuesta: la formación de un Congreso Nacional”.<sup>241</sup> La Junta no desapareció inmediatamente, pues vino después todo un largo proceso de forcejeo y negociación política entre Morelos y Rayón, pero entre las diferencias de los vocales, el

---

<sup>237</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana...* Op. Cit. P. 306.

<sup>238</sup> *Diario de operaciones, del presidente de la junta, licenciado don Ignacio Rayón.* En: Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821.* Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento No. 177. P. 51.

<sup>239</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. Op. Cit. P. 117. Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos...* Op. Cit. P. 59, donde dice que “El intendente Pablo Delgado, instigador de Verduzco, fue aprehendido y el doctor puesto en fuga. El nuevo intendente, nombrado por Rayón, fue Manuel Solórzano.” “Diario de operaciones, del presidente de la junta, licenciado don Ignacio Rayón”. En: Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821.* Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento No. 177. P. 51, que señala que “Día 11 [de abril de 1813]. Se dio el nombramiento de intendente de la provincia de Michoacán al señor licenciado don Manuel Solórzano.”

<sup>240</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana...* Op. Cit. P. 307.

<sup>241</sup> Carlos Herrejón Peredo. *Morelos...* Op. Cit. P. 63.

ascenso militar del vallisoletano y la inminente convocatoria al que en septiembre de ese año se llamó Congreso de Anáhuac, se sentaron las bases para su descomposición.

El 12 de julio de 1813 Rayón describió que “Se mandó la imprenta a Urecho, encargada al cura don Pablo Delgado, a quien se le concedió licencia para retirarse a su curato, pendiente los negocios que tiene, hasta mejor ocasión en que se promuevan”.<sup>242</sup> Sin mayor explicación, desde su nuevo arresto el 7 de abril y hasta este día, Delgado pasó de ser “autor o fomentador de la escandalosa desunión de los dos vocales”<sup>243</sup> a encargado de una de las pocas imprentas con las que trabajaba la insurgencia. A pesar de que Berdusco aún se encontraba prófugo, “Liceaga prisionero se iba reconciliando con Rayón, quien lo dejó ir a Guanajuato el 30 de julio; Pablo Delgado ya estaba del lado de Rayón, quien hasta le encomendó la prensa insurgente”.<sup>244</sup>

A partir de esta fecha, la información sobre el cura de Urecho se vuelve escasa, aunque se puede afirmar que estuvo a cargo de la imprenta hasta diciembre de 1813.<sup>245</sup> Como es sabido, Rayón, Liceaga y Berdusco finalmente se reunieron con Morelos y el resto del Congreso en la ciudad de Chilpancingo, y todos continuaron sus esfuerzos por la emancipación del país en esta nueva etapa y con roles diferentes a los que cubrieron en la Suprema Junta Nacional Americana.<sup>246</sup> De tal magnitud parecía ser la reconciliación de Delgado con la insurgencia michoacana, que a principios de 1814 se le reinstaló en su antiguo puesto de Intendente.

Sin embargo, las evidencias de esta segunda administración son mínimas comparadas con la de julio de 1812 a febrero de 1813. “Delgado se mantuvo como intendente de Michoacán por lo menos hasta 1814”, de acuerdo con misiva escrita por Manuel Muñiz a Morelos en febrero de ese año. Residiendo en Ario, acompañado de la Imprenta Nacional, “el declive de la insurgencia y de las operaciones de Verduzco en Michoacán, en los sucesivos meses, limitaron las acciones del intendente Delgado, quien discretamente se

---

<sup>242</sup> *Diario de operaciones, del presidente de la junta, licenciado don Ignacio Rayón*. En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento No. 177. P. 64.

<sup>243</sup> *Ibid.* P. 51.

<sup>244</sup> Carlos Herrejón Peredo. *Morelos... Op. Cit.* P. 66.

<sup>245</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 83.

<sup>246</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos... Op. Cit.* Pp. 69-75. Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana... Op. Cit.* P. 313.

separaba del movimiento”.<sup>247</sup> Su insurgencia, al menos, está confirmada por la misiva de ese año escrita por Abad y Queipo en la que

“no sólo reiteró la medida, tomada a finales de septiembre de 1812, de deponer de sus beneficios a Morelos, Verduzco, Delgado y Argandar, sino que declaró excomulgados a los presbíteros José Antonio Torres, Francisco de Paula Sainz, Rafael García “Garcilita” y José Ignacio García Ramos, e incluso extendió la pena “a todos los eclesiásticos seculares y regulares de cualquier orden que sean” que hubiesen tomado parte activa en la rebelión o desempeñado cualquier función ministerial por encargo de los jefes rebeldes”.<sup>248</sup>

Tras la fallida campaña de Morelos sobre Valladolid en diciembre de 1813, y su derrota en Puruarán en enero del siguiente año<sup>249</sup>, los poderes constituidos en Chilpancingo comenzaron su largo peregrinar por las tierras del Obispado michoacano. A principios de agosto de 1814, el Congreso se encontraba en la hacienda de Tiripetío, desde donde celebró la existencia de la imprenta en manos de Delgado pues sintieron próxima la redacción final del *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*. El 20 de agosto el cura de Urecho se reunió con el Congreso, por lo que se presume que la imprenta a su cargo fue la empleada en ese primer tiraje de la Constitución que se promulgaría en Apatzingán el 22 de octubre, impresión que al igual que los trabajos y administración del Supremo Congreso se hizo de manera itinerante entre Tiripetío y Santa Efigenia.<sup>250</sup>

En ese mismo mes de agosto, Delgado fue finalmente relevado de su cargo como Intendente por Miguel Gutiérrez<sup>251</sup>, lo que podría entenderse como el fin de su relación

---

<sup>247</sup> Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* Pp. 116-117.

<sup>248</sup> Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio. *Op. Cit.* P. 90.

<sup>249</sup> Del Arrenal Fenochio, Jaime. *Op. Cit.* Pp. 75-76.

<sup>250</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México...Op. Cit.* P. 83.

<sup>251</sup> *Ibidem.* Cfr. Don Juan Felipe de Alba remite a Cruz las noticias que ha recibido de varios puntos. En Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomo V. UNAM. México. 2008. Documento No. 174. P. 2. Cfr. Juárez Nieto, Carlos. “La intendencia...”. *Op. Cit.* P. 118, quien dice que “La Junta Subalterna, que tenía aún los poderes del Congreso insurgente, había nombrado, en 1815 en Uruapan, a don Miguel Gutiérrez como intendente de la provincia de Michoacán, siendo muy irregular su administración por el constante acoso realista a los últimos reductos rebeldes que quedaban”. Cfr. Macías, Pablo. *Op. Cit.* P. 105, quien da esta versión: “Obligado el Congreso a evacuar Uruapan, se trasladó a la hacienda de Santa Efigenia, luego a la de Pútureo y a las de Laureles

también con los liderazgos de la Suprema Junta Nacional Americana, más no de sus nexos con la consecuencia política de aquella, es decir las corporaciones establecidas tras el Congreso de Anáhuac. La Constitución insurgente fue atacada de manera simbólica por un patíbulo público en la ciudad de México, al ser quemados ejemplares de la misma junto con proclamas insurgentes. La misma Inquisición lanzó sus condenas sobre:

“los que no denunciassen a los que las leyeran... y como el Congreso había ordenado a los curas que leyesen la Constitución a sus feligreses, y a éstos mandaba jurar su obediencia, de ahí el conflicto en que se vieron colocados, tanto los curas de los pueblos pequeños, que estaban a merced de las guerrillas insurgentes, como muchos de los fieles que no sabían de qué parte se hallaba la verdad”.<sup>252</sup>

Esta violencia ha sido reseñada ampliamente por Daniela Ibarra López y Marco Antonio Landavazo, cuando mencionan que tras la debacle del ejército de Hidalgo y la consecuente fragmentación de las fuerzas insurgentes, éstas “se dieron a la tarea de atacar y hostilizar pueblos y villas para hacerse de recursos o como represalia cuando no encontraban disposición para apoyar a la causa rebelde”.<sup>253</sup> Desde luego esa fue una actitud tomada tanto por los independentistas como por la milicia realista, coerción que no se limitó a las poblaciones sino también a los miembros del clero, que eran acusados indistintamente por ambas fuerzas de apoyar al bando contrario.<sup>254</sup>

Aunque la etapa que se inauguró en septiembre de 1813 fue la más prolífica en la producción de instituciones, también es cierto que a partir de 1814 comenzó una debacle

---

(Tiripitío) y La Zanja, y de allí a los pueblos de Apatzingán y Ario... El Congreso y los titulares del Poder Ejecutivo dieron plena vigencia a la Constitución en las provincias ocupadas por la insurgencia. La jura y publicación del *Decreto Constitucional*... se hizo dos días después, el 24 de octubre (artículo 242)...se nombró a don José Antonio Pérez, como intendente de la Provincia de Michoacán”. AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 24v. *Declaración de Pablo Delgado*. Guadalajara. 19 de agosto de 1818, donde dice que tras desempeñar el puesto de intendente por dos años “huvo de conseguir del llamado Supremo Congreso instalado en Chilpancingo que se le admitiese su renuncia y se le nombrase subsesor que lo fue Don Miguel Gutiérrez” en 1814.

<sup>252</sup> Macías, Pablo. *Op. Cit.* P.107

<sup>253</sup> Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio. *Op. Cit.* P. 138.

<sup>254</sup> *Ibid.* Pp. 139-142.

militar de los insurgentes, que culminó con la aprehensión y el fusilamiento de Morelos en diciembre de 1815. Eso provocó un cambio en las tácticas de Delgado y de todos los independentistas, quienes debieron abandonar la lucha abierta que habían manifestado en los primeros 3 años de la guerra, y optar por medidas más propias de la guerra de guerrillas.

## **2. Pablo Delgado y la resistencia guerrillera (1815-1818)**

La muerte de Morelos fue un duro golpe para la causa, que ya de por sí estaba batallando con las tácticas de contrainsurgencia que el virrey Calleja había desarrollado durante su actuación como militar, y que había pulido mediante las numerosas campañas de Gabriel de Armijo, “De Llano, Iturbide, Linares y Bustamante. Estas técnicas incluían el desalojo de las regiones expuestas o en disputa, con el incendio de todos los asentamientos dispersos, la destrucción de las siembras y el restablecimiento de la población en lugares controlados por el gobierno”.<sup>255</sup>

En el Obispado de Michoacán también se implementaron esos medios, mediante la creación de una zona geográfica con gran presencia militar que separó la zona templada de la Tierra Caliente, con la pretensión de aislar a los independentistas en esa región. “Enseguida iniciarían la reconquista de los pueblos de la parte alta y los cercanos a Valladolid, Zamora y Pátzcuaro, y al final los de Tierra Caliente”.<sup>256</sup> Esa misma ofensiva fue la que obligó al Congreso a abandonar su refugio para trasladarse a Tehuacán en septiembre de 1815, tras la creación de una Junta Subalterna Gubernativa frente a la posible captura y desaparición de las corporaciones, y que debía coordinar los esfuerzos militares en las provincias del centro, norte y occidente.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 226.

<sup>256</sup> Ortiz Escamilla, Juan. “Michoacán: el obispado en llamas”. En Serrano Ortega, José Antonio (Coord.). *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*. El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Cultura. México. 2010. Pp. 140-141.

<sup>257</sup> Ernesto Lemoine Villicaña. *Morelos. Su vida revolucionaria... Op. Cit.* Pp. 140-41. Del Arenal Fenochio, Jaime. *Op. Cit.* P. 85.

Al final, esa medida preventiva tuvo bastante pertinencia, pues la disolución del Congreso y las otras instituciones insurgentes se consumaron en medio de una serie de factores complejos por el jefe de la plaza de Tehuacán, Manuel Mier y Terán.<sup>258</sup> La desaparición de los poderes insurgentes le dio un carácter más importante a la Junta Subalterna, pues pasó de ser un órgano provisional a convertirse en la única directriz formal que existía en Michoacán a principios de 1816.

Debido el acoso realista ya descrito, también debió de mover su residencia constantemente: Puruarán, Uruapan y Jaujilla, donde adoptó el nombre de Gobierno Provisional de las Provincias de Oriente.<sup>259</sup> Uno de sus integrantes, José de San Martín, reseñó que Pablo Delgado se “puso bajo las órdenes de la Junta de Jaujilla establecida a finales de 1816 en la ciénaga de Zacapu”. Durante 1817 creó un proyecto sobre jurisdicción eclesiástica que fue remitido de nuevo a la Junta, y en donde fue revisado y adicionado por el propio San Martín, “Andrés Quintana Roo, Ignacio Ayala y Mariano Francisco Ruiz de Castañeda”.<sup>260</sup>

El presente trabajo no ha podido encontrar más noticias sobre Delgado, hasta su aprehensión en julio de 1818. Como la lógica de la bibliografía que aborda la insurgencia de los años posteriores a 1815 nos indica, es muy probable que el cura de Urecho entrase de lleno en la dinámica de las guerrillas. En palabras de Van Young, “para 1816-1817, muchos de los grupos insurgentes relativamente más recalcitrantes de hecho se habían afianzado en posiciones militares fuera del Valle de México, aunque las actividades de la guerrilla móvil, el bandidaje de tintes políticos y los levantamientos en los pueblos seguían siendo bastante generalizados”.<sup>261</sup>

---

<sup>258</sup> Sordo Cedeño, Reynaldo. “Manuel de Mier y Terán y la Independencia en Tehuacán”. *Historia Mexicana*. El Colegio de México. Julio-septiembre 2009. Vol. 59. Núm. 1 (233). Pp. 166-168.

<sup>259</sup> Mejía Zavala, Eugenio. “El espíritu republicano en Jaujilla a través de su prensa: la presencia del decreto constitucional de Apatzingán”. En Ibarra, Ana Carolina y *Et. Al.* (Coords.). *La insurgencia mexicana... Op. Cit.* P. 318.

<sup>260</sup> Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 84.

<sup>261</sup> Van Young, Eric. *Op. Cit.* P. 85.

Van Young también advierte sobre la simplificación con que se ha descrito este periodo, sobre todo por posturas que han declarado un franco decaimiento de la insurgencia basándose en los informes realistas, en ocasiones muy optimistas o con tendencia a ensalzar sus propios logros frente a los independentistas. Señala que “el “intervalo de calma” en la rebelión... en realidad no fue tal, sino una reconfiguración de la guerra y el desplazamiento de su centro de gravedad hacia la tierra caliente del Pacífico en los actuales estados de Michoacán y Guerrero, y a otras regiones.”<sup>262</sup>

Una de las características de ese cambio fue el uso constante de fortificaciones construidas en islas de lagos y lagunas o cerros, como los de Jaujilla, El Sombrero, Mezcala, entre otros. “Don Ramón Rayón se hizo fuerte en Cópore, Mier y Terán en Tehuacán, Guadalupe Victoria en Puente del Rey, Vicente Guerrero en la zona de Tlapa. La Revolución se había hecho retazo, guerra de guerrillas”.<sup>263</sup>

Luis Villoro los describe como el nacimiento del caudillo militar que se convertirá en el eje político de la nación en sus primeras décadas de vida independiente, encarnados por caciques como

“Julián Villagrán que se hace proclamar “emperador de la Huasteca” y acuña moneda con su efigie. Es Albino García que se opone a todas las autoridades insurgentes con las armas en la mano y responde a las pretensiones de la Junta de Zitácuaro que “ no hay más rey que Dios, ni más alteza que un cerro, ni más junta que la de dos ríos” cita un Osorno, rey y señor de los llanos de Apan; o José Antonio Arroyo que se hacía llamar “ padre” por sus soldados; son tantos y tantos jefes insurgentes que viven del pillaje y casi nunca pernoctan dos veces en el mismo sitio”.<sup>264</sup>

---

<sup>262</sup> Van Young, Eric. *Op. Cit.* Pp. 86-87.

<sup>263</sup> Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria... Op. Cit.* P. 139.

<sup>264</sup> Villoro, Luis. *El proceso ideológico... Op. Cit.* P. 96, agrega que “Ya no es un impulso libertario que sacude a toda la masa al unísono, sino un hormigueo de movimientos independientes entre sí. El arbitrio de un grupo, de una banda, de un jefe, suplanta la acción oscura y grandiosa de la comunidad. La libertad negativa, así atomizada, encarna en una figura: el caudillo popular. Cada jefe de banda pone su arbitrio individual por



Esas nuevas condiciones, si seguimos a Van Young, no significaron la destrucción inmediata de la insurgencia pero sí fueron adversas. En el transcurso de los años de 1816 a mediados de 1818 muchos líderes insurgentes fueron abatidos, dispersados, encarcelados u optaron por la opción del indulto. El propio virrey Juan Ruiz de Apodaca fue señalado como uno muy proclive a la conciliación, por lo que

"lanzó el 30 de enero de 1816, a escaso mes y medio de la ejecución de Morelos, una nueva proclama concediendo el indulto con plazo de 60 días, y reiteró la vieja consigna de fusilar sin excepción a cuanto jefe insurrecto fuera capturado en acto de guerra, por lo cual se apresuraron a rendirse aquellos que vieron el peligro de muerte más cercano y la esperanza de triunfo más distante que nunca".<sup>265</sup>

Uno a uno los caudillos se acogieron a esa política del virrey sustituto de Calleja, o en su defecto fueron abatidos en acción militar o encarcelados. Guadalupe Victoria fue desalojado de Boquilla de Piedras en noviembre de 1816, mientras las tropas del rey hacían lo propio con Melchor Múzquiz en una fortificación cercana a Orizaba. Mier y Terán se rendiría en enero de 1817 en Cerro Colorado.<sup>266</sup> Casi al mismo tiempo, el fuerte de Cópore fue tomado por los realistas. Mientras, "las partidas de insurgentes indultados al mando del cura Felipe Salazar y del capitán Juan Antonio de la Cueva, hicieron prisioneros a don José Sixto Berdusco en Purechucho, lugar próximo a Huetamo, y a Ignacio López Rayón con su familia, en Zacapuato, conduciéndolos a Patambo".<sup>267</sup> Nicolás Bravo, quien se había distanciado de Mier y Terán por la disolución de los poderes, fue hecho prisionero por Armijo mientras intentaba rescatar a los Rayón.

---

fundamento de todo derecho. El caudillo ejerce sobre sus hombres una seducción imperiosa porque todos ven en su independencia el símbolo de la suya propia".

<sup>265</sup> Macías, Pablo. *Op. Cit.* P. 136.

<sup>266</sup> Sergio García Ávila. "El ocaso de la insurgencia en la provincia de Michoacán". *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*. Enero-junio de 2009. No. 49. P. 107.

<sup>267</sup> Macías, Pablo. *Op. Cit.* P. 136.

En los meses siguientes fueron derrotados los Osorno en Zacatlán y los Llanos de Apan; Ramón de Sesmas en Silacayoapan; Juan del Carmen en Xonacatlán; el fuerte de Mezcala corrió la misma suerte a finales de 1817.<sup>268</sup> Xavier Mina no pudo ser esa fuerza de enlace y apoyo del exterior, pues de cierta forma había llegado “demasiado tarde y a la vez demasiado pronto. No llegó sino hasta 1817, cuando la guerra civil había sido aplacada y ganada por los realistas, aunque aún existían centros de rebelión en el campo. Desde 1816, la insurgencia había cedido la autoridad a algunos individuos, a los “caudillos regionales”.<sup>269</sup>

Desde los últimos días de Morelos y las instituciones insurgentes fundadas en Chilpancingo, se ciñó el cerco militar que Calleja estaba tendiendo sobre los principales reductos terracalenteños de Michoacán. La ofensiva no cedió ante la muerte del cura de Carácuaro, y “para 1817 los realistas ya controlaban buena parte de las poblaciones serranas y se dieron a la tarea de reprimir las de Tierra Caliente... también participaron las tropas de Guadalajara que estaban apostadas en Apatzingán para hacer correrías y forzar a la gente a que se indultara”.<sup>270</sup>

Por si fuera poco, la atomización de las fuerzas independentistas enconan más las viejas rivalidades, por lo que no es raro ver que “muchos insurgentes se indultan y pelean, con el mismo denuedo que antes, en las filas realistas, “pues parece -comenta agudamente Alamán- que contentos con seguir bajo las banderas reales la misma vida vagabunda a que se habían acostumbrado en la revolución, les era indiferente la causa porque peleaban”.<sup>271</sup>

Para mediados de 1818, si bien la insurgencia michoacana no se había extinguido en su totalidad, probablemente se encontraba en su momento más oscuro. “Se volvió normal la guerra mediante bandas rebeldes. La desintegración del liderazgo aflojó cualesquier lazos que hubiera habido entre los objetivos políticos y militares de la insurrección... la guerra de

---

<sup>268</sup>Sergio García Ávila. “El ocaso de la insurgencia...”. *Op. Cit.* P.107.

<sup>269</sup> Jiménez Codinach, Guadalupe. *Op. Cit.* P. 239.

<sup>270</sup> Ortiz Escamilla, Juan. “Michoacán: el obispado en llamas”... *Op. Cit.* P.145.

<sup>271</sup> Villoro, Luis. *El proceso ideológico...* *Op. Cit.* P. 97. También agrega que “Los mismos herederos de la obra de Morelos se contagian y se enfrentan abiertamente unos contra otros... Los pueblos se lanzan “a la bola” sin tener fines precisos ni percibir claramente los motivos de su acción... Entonces el sentimiento comunitario que ligaba a todo el pueblo empieza a perderse por falta de un orden institucional que lo haga permanente”. P. 95.

guerrillas degeneró rápidamente en algo más que bandidaje, una plaga de las regiones rurales”.<sup>272</sup> Para la Tierra Caliente también habían pasado los mejores momentos, y el cura Pablo Delgado se había convencido, como muchos otros insurgentes, de que la única opción segura era el indulto.

### 3. El proceso de Infidencia de Pablo Delgado (agosto y septiembre de 1818)

El reformismo ilustrado borbónico dejó su huella en todos los aspectos de la vida en Nueva España. También fue así para la administración de justicia en el virreinato. Aunque “durante los tres siglos de dominación española, en Nueva España la línea divisoria entre delito y pecado era casi imperceptible”<sup>273</sup>, esa problemática se atendió e intentó modificar por varios hombres a partir del siglo XVIII. Juristas cercanos a las altas esferas de la Corona española como Manuel de Roda, Juan de Sempere o Gaspar Melchor de Jovellanos estaban firmemente convencidos de la necesidad de una reforma del Derecho penal. Roda, desde su cargo como secretario de Estado y del despacho general de Gracia y Justicia, impulsó el nombramiento de Manuel de Lardizábal y Uribe “para revisar la legislación penal con la intención de que se formara un extracto de esas leyes para llevar a cabo la redacción de un código penal”.<sup>274</sup>

A pesar de la comisión y de la obra jurídica que Lardizábal propuso, el marco penal no sufrió modificaciones sino hasta 1822.<sup>275</sup> No obstante, estos antecedentes nos ayudan en la comprensión de la estructura legal general hacia el final de la época colonial, especialmente porque ya se había echado a andar una corriente jurídica intelectual que veía la necesidad de distinguir el delito y el pecado. Con la supresión definitiva de la inmunidad eclesiástica en 1795<sup>276</sup>, se puede afirmar que se dio un paso más en ese sentido.

---

<sup>272</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 84.

<sup>273</sup> Marín Tello, María Isabel. *Delitos, pecados y castigos. Justicia penal y orden social en Michoacán 1750-1810*. UMSNH. México. 2008. P. 277

<sup>274</sup> *Ibid.* Pp. 134-135.

<sup>275</sup> *Ibid.* P. 136.

<sup>276</sup> Ver Pp. 28-29 de este trabajo.

El tema de la inmunidad eclesiástica y los intentos de modificación del marco penal se entrecruzaron a finales de la época colonial. Sin embargo, el inicio de la Independencia significó un cambio más drástico en torno a la discusión de los privilegios legales de los eclesiásticos y de la población en general, al tiempo que la noción de crimen, su prevención y persecución también se transformaban. Ello se hizo especialmente evidente a raíz de la invasión napoleónica y el fallido intento criollo por conquistar espacios de soberanía en la Ciudad de México, lo que llevó a las autoridades virreinales a dar una nueva caracterización a la conducta criminal de la infidencia, misma que había recibido una definición cambiante durante el siglo XVIII.<sup>277</sup> Por eso,

“En septiembre de 1809, el arzobispo- virrey Francisco Lizana y Beaumont decidió constituir la Junta de Seguridad y Buen Orden, con el propósito de castigar los delitos políticos y, especialmente, aquellos que atentaran contra la seguridad interior del reino... persecución de delitos de palabra, sospechas de afrancesamiento, posibles conexiones sediciosas e intentos de desestabilización”.<sup>278</sup>

Este organismo permitió la creación de un tribunal especial presidido por “unos cuantos magistrados peninsulares, especialmente elegidos por su marcada lealtad a la metrópolis”<sup>279</sup> para asegurar que los infidentes fueran castigados. Eso fue especialmente importante a partir del grito de Dolores, cuando la Junta de seguridad amplió sus facultades para investigar y castigar cualquier delito que revistiera un carácter político, en especial de

---

<sup>277</sup> La conceptualización de infidencia fue mutando desde mediados del siglo XVIII. Un ejemplo de que el término definía delitos diversos puede encontrarse en el trabajo de Sara Ortelli. “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones”. *Anuario de Estudios Americanos*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 2004. Tomo LXI. Número 2. Pp. 467-489, donde expone que el término de infidente se adjudicó a un heterogéneo grupo de indígenas asentados en pueblos y misiones que protagonizaron robos de ganado junto con grupos llamados “de la serranía”, pero en cuyas nexos de contrabando se relacionaron también con “españoles, mestizos, negros y hombres de castas. Estos hombres fueron identificados desde un punto de vista étnico, pero también social, en la medida que fueron señalados como malhechores, bandoleros y vagos... El delito de infidencia remitía a un sujeto político entendido como súbdito, que había sido desleal a su soberano” por no haberse integrado al orden social colonial o trastocarlo con sus actividades ilegales. Pp. 488-489.

<sup>278</sup> Ibarra, Antonio. “De los delitos políticos y la vida privada de los infidentes novohispanos, 1809-1815 (Escenas cotidianas de obediencia y disidencia)”. En *Anuario de Estudios Americanos*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 1995. Tomo LII. Número 2. P. 102.

<sup>279</sup> Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 191.

naturaleza insurgente, no importando si era producto de la acción concreta, la cooperación o la omisión de información a la autoridad virreinal. La Junta tuvo otra ventaja: “su habilidad para resolver los casos con rapidez. Se creía que el crimen de traición, “asunto gravísimo, delicado y urgente”, requería un “modo de proceder más breve, expedito y justificado” y, para evitar cualquier retraso en el castigo de los delincuentes, la Junta simplificó el encumbroso y tardado proceso judicial de los tribunales reales ordinarios”.<sup>280</sup>

Dicho tribunal extraordinario estuvo integrado por “el regente, el oidor y el alcalde del crimen de la real audiencia, y contaría además con un fiscal, un secretario y un escribano”.<sup>281</sup> Durante sus funciones como tribunal especial, de 1809 a 1812, atendió más de 45 mil casos, de los cuales la mayoría se suscitaron después de septiembre de 1810 y desde luego estuvieron relacionados con el crimen más grave de traición en el que se señalaba algún tipo de acción insurgente.<sup>282</sup>

En los años que Calleja detentó el cargo de virrey, también se incorporó la Constitución de Cádiz al régimen colonial, lo que eliminó a la Junta de Seguridad para cambiarla por “un bando virreinal, con fecha del 25 de junio de 1812, que abolía los últimos vestigios del fuero y el privilegio del canon de golpe, al autorizar a los comandantes del ejército realista a juzgar a todos los insurgentes eclesiásticos sin la intervención de las cortes eclesiásticas y a ejecutarlos sin la degradación previa”.<sup>283</sup> Tras el retorno de Fernando VII al trono español, y la anulación del marco legal gaditano, no se contempló un restablecimiento de la inmunidad eclesiástica. A pesar de que la gestión del virrey Juan Ruiz de Apodaca se caracterizó por una actitud más conciliadora a través de indultos y perdones,

“se trataba a los eclesiásticos exactamente de la misma manera que a los prisioneros laicos. Una corte militar juzgaba a todos... y, o bien se les deportó a otra posesión española donde se creía que no podrían hacer ningún daño, o se les

---

<sup>280</sup> *Ibid.* P. 192.

<sup>281</sup> Marco Antonio Landavazo. “El fantasma de la infidencia. Expresiones antimonárquicas en Nueva España en vísperas de la independencia”. En *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*. Julio-diciembre de 2015. No. 62. P. 47.

<sup>282</sup> *Ibidem*. El número de averiguaciones abiertas en tan solo 3 años puede parecer extraordinaria, pero según el autor se explica porque muchas de las denuncias estuvieron “motivadas por la animadversión, el rencor o la envidia... Es posible, incluso, que el hecho de que las autoridades hayan prestado oídos a las denuncias sirviera como un elemento propagador del ambiente de temor”. P. 61.

<sup>283</sup> Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 195.

mantuvo en prisión hasta que la nueva amnistía general de 1820 garantizó su liberación”.<sup>284</sup>

Pablo Delgado, su sobrino Mariano Suárez y otro insurgente de nombre Pedro Soto fueron capturados por el teniente realista José Urrea el 24 de julio de 1818 en el rancho del Platanillo.<sup>285</sup> Sin embargo, su causa sumaria comenzó hasta el 17 de agosto en Guadalajara<sup>286</sup>, casi a la semana de ser trasladados allí tanto Delgado como Suárez. A lo largo del expediente de infidencia que se les abrió, se pueden observar intercambios epistolares entre los jefes realistas, cuya batuta es llevada por el brigadier José de la Cruz en su papel de Comandante General de la Nueva Galicia, cargo que tuvo prácticamente durante toda la insurrección.<sup>287</sup> Diarios de operaciones, cartas de los propios Delgado y Suárez y misivas de otros dignatarios del virreinato, incluido Juan Ruiz de Apodaca, complementan el documento junto con el propio proceso de toma de declaraciones. Los hechos reseñados en el expediente se presentarán cronológicamente para una mejor comprensión.

El capitán realista y comandante de Araparícuaro, José María Román, escribió una carta de indulto a Delgado el 26 de mayo de 1818.<sup>288</sup> Se desconoce la correspondencia previa que desembocó en tal perdón, pero se suponía que Delgado lo acogería con la condición de ayudar a Román en la “pacificación” de las inmediaciones de Ario y Urecho. Delgado aceptó el indulto y recibió el 2 de junio otra carta de Román en la que le aseguraba que su superior, el comandante del valle Miguel Barragán, ya estaba enterado de su trato, por lo que “En el supuesto de que usted y su sobrino se han acogido a la gracia del indulto, (que desde el momento que recivan esta disfrutan) no devian retirarse quando nuestras tropas transiten por

---

<sup>284</sup> *Ibid.* P. 205.

<sup>285</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. Fs. 10-10v. *Diario de las operaciones de campaña que há executado el Teniente Don José Urrea, de orden del Teniente Coronel Don Mariano Urrea, comandante del cuerpo de frontera.* Uruapan. 22 de julio-2 de agosto de 1818.

<sup>286</sup> Ciudad donde “se creó otra Junta de seguridad principal, y juntas subsidiarias en los centros provinciales, cuyos procedimientos se sometían a la revisión de las juntas de las capitales de audiencias”. Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 193.

<sup>287</sup> Hamnett, Brian. *Op. Cit.* P. 172.

<sup>288</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 28v. *Carta de José Román a Pablo Delgado.* Araparícuaro. 26 de mayo de 1818. F. 16.

los lugares donde estén... Desde el recivo de esta deve sesar todo comicion, inteligencia, ó cargo que Usted y su sobrino tengan con la Rebolucion”.<sup>289</sup>

El 22 de julio de ese mismo año el militar realista Manuel Benicia fue instruido por su superior, el coronel Miguel Barragán, para ofrecer el indulto a Delgado en una carta que le pedía presentarse pacíficamente ante el destacamento realista más cercano para hacer válido el perdón.<sup>290</sup> Mariano Suárez, quién fue procesado junto con su tío, dijo que ellos se encontraban en el rancho del Platanillo “aguardando ambos las tropas de Urrea, o qualesquiera otras del Rey, con el objeto de presentarse a ellas”<sup>291</sup> desde el día 23 de julio.

El primero en arribar al lugar fue el oficial Dionisio Ochoa y su tropa, quien custodió a Delgado y Suárez un tiempo a la espera de su superior, José Urrea. Cuando este llegó le mostraron el ofrecimiento de indulto de José Román. Urrea tomó prisioneros a los insurgentes el día 24, trasladándolos a Santa Efigenia. Delgado le mostró tanto la carta de Román como la de Benicia, para explicarle que en realidad se estaba entregando.<sup>292</sup>

José Urrea, temeroso de ser engañado por sus prisioneros, envió misiva a Benicia para comprobar la información, pero en la respuesta el coronel realista le dijo que el indulto debía ser anulado ya que Delgado no se había entregado en el momento que le fue requerido, por lo que sospechaba que trataba de sacar ventaja de la carta para indultarse solo porque se veía acorralado.<sup>293</sup> El mismo Barragán le confirmó estas sospechas a Urrea: “yo a usted directamente le digo amigo mio, que son malos, malos, infinitamente malos y ojala que usted tubiera facultades de un virrey y un Arzobispo para que sobre las marchas pudiera usted disponer quitar de frente unos hombres que han sido tan malos al Rey y a la Patria”.<sup>294</sup>

---

<sup>289</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 29. *Carta de José Román a Pablo Delgado*. Araparícuaro. 2 de junio de 1818.

<sup>290</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 13. *Carta de Manuel Benicia a Pablo Delgado*. 22 de julio de 1818.

<sup>291</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 17. *Declaración de Mariano Suárez*. Guadalajara. 18 de agosto de 1818.

<sup>292</sup> *Ibidem*.

<sup>293</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 14. *Carta de Manuel Benicia a José Urrea*. 26 de julio de 1818.

<sup>294</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 13 *Carta de Miguel Barragán a José Urrea*. Ario. 25 de julio de 1818.

Suárez explicó que no se habían entregado a principios de junio porque se había acordado con Benicia, como parte de la muestra de buena voluntad para ser indultados, que ambos insurgentes tratarían de “pacificar la región”, presentando ante los rebeldes la máscara de seguir peleando por la Independencia, mientras trataban de desarticular otras guerrillas independentistas.<sup>295</sup> De cualquier forma Urrea llevó a sus prisioneros a la hacienda de La Zanja, donde permanecieron tres días mientras él cumplía otras diligencias en La Huacana, “pasados los cuales llegó Urrea y reuniendo su tropa marcharon todos para el Pueblo de Uruapan de donde mandó Urrea al que depone y a su sobrino presos a esta Ciudad [de Guadalajara], habiéndoles intimado arresto desde la Hacienda de la Zanja”.<sup>296</sup>

El 31 de julio Eugenio López e Ignacio García escribieron desde la hacienda de Calango al tribunal de Guadalajara, mientras José María Román hizo lo propio desde Ahuacatillo, confirmando que su ofrecimiento y negociación de indulto era cierto, pues efectivamente Delgado y Suárez le habían ayudado a capturar y a pasar por las armas a José María Cervantes y su cuadrilla de ladrones. En la acción, los había ayudado el insurgente Chivilini, a quien se le estaba haciendo extensivo el indulto por su cooperación.<sup>297</sup>

Hasta aquí el proceso de Delgado coincide con los protocolos legales de infidencia descritos por Nancy Farriss: “Entre la acusación y el veredicto sólo mediaba un breve interrogatorio del acusado, posiblemente el testimonio de uno o dos testigos para el juicio y un resumen del fiscal”.<sup>298</sup> Los testigos del abandono de su insurgencia desde junio de 1818 fueron “Don Pedro Velasco, encargado de Justicia de esta Hacienda de Santa Efigenia, Don Miguel Moche, Administrador y Don Mariano Cruz de Chávez, Arrendatario de la de Pedro Pablo”,<sup>299</sup> quienes refrendaron la versión descrita por Eugenio López, Ignacio García y José María Román en carta del 2 de agosto. La primera declaración de Delgado frente al tribunal

---

<sup>295</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 18. *Declaración de Mariano Suárez*. Guadalajara. 18 de agosto de 1818.

<sup>296</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 26. *Declaración de Pablo Delgado*. Guadalajara. 19 de agosto de 1818.

<sup>297</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 22. *Carta de Eugenio López e Ignacio García*. Calango. 31 de julio de 1818. F. 22v. *Carta de José María Román*. Urecho. 31 de julio de 1818.

<sup>298</sup> Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 192.

<sup>299</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 23. *Carta de Don Pedro Velasco, Don José Moche y Don Mariano Cruz de Chávez al tribunal de Guadalajara*. 2 de agosto de 1818.



fue el 19 de agosto de ese 1818; cuando se le preguntó sobre su participación en la insurgencia, introdujo el tema de su gestión en el rol de Intendente así:

“Que hara el espacio de seis años, poco más o menos en que la nombrada Junta Suprema que entonces existía en el Real de Sultepec nombró al declarante por intendente de la Provincia de Michoacán; y admitiendo el empleo por conbeniencia propia en razón de la seguridad de sus intereses y vida que veía amenazada en caso de resistencia al servicio del empleo conferido, siguió en este no obstante a varias renunciaciones que de el hizo”.<sup>300</sup>

No debe parecer extraño el desdén del cura de Urecho hacia la dignidad del cargo de Intendente, pues eran muchos los ardides que solían utilizar los rebeldes al ser capturados. Sobre todo si pensamos en que “un sacerdote que se salvara de la ejecución inmediata sobre el campo de batalla tenía buenas posibilidades de que su sentencia fuera menos severa si, en el transcurso del juicio, lograba convencer al jurado de que había actuado sólo como capellán, de que lo habían obligado a unirse a las fuerzas rebeldes o de que estaba tratando de conseguir un indulto al ser capturado”.<sup>301</sup>

Delgado declaró que lo habían forzado<sup>302</sup> a volverse rebelde e incluso Intendente, al tiempo que trataba de conseguir un indulto para salvar su vida, aunque también es probable que hiciera desprecio de su insurgencia por la misma debacle en la que ésta se había sumido en los dos o tres años anteriores a su captura. Hacia mediados de 1818, él mismo tenía enemistades con varios independentistas, entre los que se encontraba uno de apellido Zambrano e incluso había intentado sofocar, junto con su sobrino, los actos de uno que había estado bajo sus órdenes directas en Michoacán: Tomás Gaona y Bedoya.<sup>303</sup>

La historia de la insurgencia de Delgado, que se estaba reconstruyendo con las averiguaciones de su proceso judicial por infidencia, terminó abruptamente. Recluido en la

---

<sup>300</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 24v. *Declaración de Pablo Delgado*. Guadalajara. 19 de agosto de 1818.

<sup>301</sup> Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 203.

<sup>302</sup> “Si bien muchos hombres de Iglesia disimulaban sus simpatías y actos a favor de los insurgentes, otros, al ser acusados de simpatizar con la rebelión, de tomar parte activa en ella, o hasta de asumir un papel de mando, a menudo alegaban que se habían visto forzados a comportarse de ese modo... por la necesidad de sobrevivir”. Van Young, Eric. *Op. Cit.* P. 466.

<sup>303</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 22v-23v.

cárcel de corte Guadalajara, es probable que cayera enfermo por las condiciones insalubres que caracterizaban a estos espacios. María Isabel Marín Tello, al describir las características de la cárcel pública de Valladolid, señala que

“En ella las condiciones de higiene y alimentación no debieron ser muy buenas, pues llegó a ocurrir que murieran reos durante el tiempo en que les seguían su proceso. Además eran frecuentes las solicitudes del alcaide para llevar a determinado recluso al hospital... En cuanto a la alimentación, tampoco se cuidaba...”<sup>304</sup>

Si las condiciones de la prisión preventiva de Guadalajara eran similares, se entiende que la salud del cura de Urecho, quién además no estaba ya en su juventud, se deteriorara rápidamente. El 19 de septiembre se informó del fallecimiento de Pablo Delgado, oriundo de Salvatierra y con 51 años de edad,<sup>305</sup> en el hospital de la ciudad de Guadalajara. En documento signado y escrito por el contralor del nosocomio, Luis Antonio Dena, se menciona que párroco insurgente fue internado el 16 de ese mes con inflamación en el hígado que le causó la muerte dos días después.<sup>306</sup>

A partir de ese momento, la causa sumaria que se estaba aplicando a ambos personajes pasa a ser de Mariano Suárez. Por ello, aunque se continuó mencionando a Delgado incidentalmente, las fojas restantes del documento son averiguaciones sobre la actividad insurgente de su sobrino y deliberaciones sobre la pertinencia de otorgarle el indulto, careciendo de información relevante sobre los actos del cura de Urecho.

---

<sup>304</sup> Marín Tello, María Isabel. *Op. Cit.* P. 286.

<sup>305</sup> En su declaración inicial, Delgado afirma tener 51 años en 1818, por lo que habría nacido en 1767 o 1768, como se puede ver en AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 28. *Declaración de Pablo Delgado*. Guadalajara. 19 de agosto de 1818. Eso coincide con el cálculo de Moisés Guzmán que ubica su nacimiento “por el año de 1768 o 1769, según se deduce de la información que presentó a la secretaría del gobierno diocesano de Valladolid”. Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México... Op. Cit.* P. 79. Por tanto, es muy probable que el contralor del hospital, quien informa de su muerte, se equivocara al momento de fijar su edad en 59 años.

<sup>306</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. F. 67v-68. *Informe de Luis Antonio Dena, Contralor del Real Hospital de esta Ciudad Bajo el Superior Gobierno de este Reyno de Nueva Galicia*. Guadalajara. 19 de septiembre de 1818.

Valga como colofón que Suárez supo de la resolución de su indulto hasta que Miguel Bataller<sup>307</sup>, en su papel de Auditor de Guerra, dictó que se aprobara su perdón en noviembre de 1819 pese a las recomendaciones de Miguel Barragán de no hacerlo así. Suárez intentó que su indulto fuera con libertad del presidio, pero la instrucción final de Bataller fue negativa a la petición, con fecha del 2 de junio de 1820. Presuntamente fue remitido a Veracruz en las semanas siguientes y de ahí fue embarcado a Cádiz pues, aunque indultado, debía de disfrutar de tal beneficio en España o en algún otro lugar en el exilio.<sup>308</sup>

---

<sup>307</sup> “Miguel Bataller, Presidente de la Junta [de Seguridad y Buen Orden] desde 1810, fue recompensado por su “inalterable lealtad y celo” y se le promovió de oidor a regente de la audiencia”, de acuerdo a Farriss, Nancy. *Op. Cit.* P. 191.

<sup>308</sup> AGN. Instituciones Coloniales. Real Audiencia. Infidencias. 15288. Volumen 88. Expediente 1. Fs. 145-153.

## Conclusiones

El esbozo general sobre la Independencia que se ha presentado aquí para facilitar el entendimiento de los actos insurgentes de Pablo Delgado, permite ver un fenómeno social sumamente complejo. De sus múltiples características es relevante destacar aquellas que, más abierta o más veladamente, tienen la impronta de los párrocos como Delgado.

Las raíces profundas de la insurgencia novohispana se construyeron a lo largo de siglos y guardan relación con la estructura misma del régimen colonial. Sin embargo, sus causas más coyunturales se expresaron en dos grandes fuerzas que atacaron los privilegios de varios sectores sociales en las últimas décadas del siglo XVIII y el primer decenio del XIX. Desde luego se está hablando de las reformas borbónicas y de un aspecto que parecía desprenderse de ellas en una serie de medidas prácticas, pero que tenía antecedentes ideológicos independientes a ellas, es decir el regalismo como estrategia para subordinar a la Iglesia frente a la Corona.

No cabe duda que los más graves focos de tensión fueron provocados por las reformas borbónicas en su generalidad. Implementadas directamente por la Corona española, varias pueden calificarse de ejercicios gubernamentales autodestructivos. Fueron rechazadas duramente por las élites criollas y, aunque eso parece natural dados los múltiples intereses americanos que afectaron, no fue el único grupo social en condenarlas, pues sufrieron censura de otros miembros de la sociedad novohispana. Por citar un caso, las rebeliones que se suscitaron tras la expulsión de la Compañía de Jesús fueron de naturaleza popular, es decir protagonizadas por indígenas y castas.

Durante la implementación de algunas de las reformas hubo muchas voces que señalaron sus consecuencias funestas, advirtiendo que se podían tomar otros caminos más moderados, especialmente en lo que se refería a las cuestiones económicas. El más claro ejemplo es la Cédula de Consolidación de 1804. Si se piensa que la política mundial del siglo XVIII no le dejaba camino a España más que enfrentarse a quienes cuestionaban su posición, ya fuese Inglaterra, Francia o Portugal; si es claro que diversas condiciones climatológicas

provocaron las crisis agrícolas de 1808-1809 y sus consecuentes carestías, y ahí no había alternativa que tomar sino soluciones que implementar; si se considera, en fin, que se estaban acumulando una serie de fuerzas previas al estallido de la Independencia que no podían ser controladas directamente por el Estado español, queda muy claro que la Consolidación no fue una de ellas: fue fabricada por completo por la Corona, quien se inventó la imposibilidad de una alternativa para obtener los recursos necesarios para enfrentar sus guerras imperiales y su inminente bancarrota. Al final, los estragos económicos que generó fueron pocos comparados con los sociales y los políticos.

Las reformas borbónicas recuperaron una parte del control colonial que los Habsburgo habían perdido. Sin duda llenaron las arcas reales ibéricas mientras le permitían a España mantener artificialmente su papel de potencia mundial. Pero a la larga, su despotismo ilustrado se convirtió en el origen de su ruina, pues las extremas cargas tributarias y la manera en como movieron los cimientos de la vida en las colonias exacerbaron a tal grado la infidelidad de sus súbditos, que casi se puede decir que provocaron su rebelión. Una vez que la Independencia comenzó ese 16 de septiembre de 1810, se hicieron evidentes varios problemas. El primero fue lo heterogéneo de su dirigencia. Es claro que la rebelión no fue preparada, adelantada o ejecutada por una clase o grupo social homogéneo, es decir uno que decidiese lanzarse a la empresa mediante el apoyo de todos sus integrantes.

En segundo lugar, es importante aclarar la categoría social en la que podemos encajar al bajo clero como el grupo social con mayores aportes a ese liderazgo. Saber si los curas de las parroquias marginales pertenecían a las élites poderosas o residentes, a las élites marginales-provinciales, o a los subordinados agrícolas, mejora la comprensión de sus acciones durante la Independencia. La evidencia muestra que su pertenencia es al segundo sector, puesto que las altas esferas se mantuvieron privadas para personajes de origen social como el de Delgado, Morelos o Berdusco, y a pesar de ello podían considerarse privilegiados al no tener que emplearse en las faenas del campo o las minas como el grueso de la población.

Ello guarda relación con la tercera característica, que no es otra cosa que el conocimiento de los factores que llevaron a unos clérigos a abrazar la causa de la Independencia y a otros a permanecer fieles a la estructura de poder colonial. El cómo unos decidieron unirse a un movimiento de masas que tenía altas probabilidades de fracasar pero que, a pesar de ello, parecía la única causa verdaderamente reivindicadora, es uno de los problemas fundamentales de la historia social sobre la Independencia.

Cierta lógica indicaría que el bajo clero novohispano debía tener un vínculo más fuerte con las autoridades virreinales y la élite más poderosa por encima de él, gobernada en última instancia por el rey. Sin embargo, varios personajes decidieron apoyar un inicial levantamiento popular y mantenerse en pie de lucha durante varios años con el objetivo de conseguir la reivindicación de su clase y las otras desprotegidas. No obstante, no se debe pensar que lo único que los movió fue un abstracto sentido de justicia, sino un mar de causalidades que trascendieron las fronteras de los ideales y se circunscribieron también en el espíritu pragmático de quien se halla ya en la vorágine de la insurrección sin un camino claro de retorno, es decir copado de esa fuerza inmediata desatada tras el grito de Dolores, y que se tradujo en un sentimiento de libertad, igualdad, revancha o simple ruptura con el orden y la tradición.

Un análisis de los rasgos políticos de inicios de la rebelión, permite observar la multiplicidad de interpretaciones que se pueden construir en torno al fenómeno de la Independencia. En teoría, una vez que la insurgencia triunfara, el nuevo gobierno debía constituirse por la burguesía provincial que tantas afecciones sufrió por las reformas borbónicas, pero eso hubiera significado tan sólo la sustitución de una élite por otra. Algunos análisis detallados de esta etapa inicial declaran que en realidad no se tenía ni un incipiente proyecto político en los inicios de la rebelión.

Ahora, esta idea no es universalmente aceptada. Otras argumentaciones declaran que los actos políticos efectuados en Valladolid en octubre de 1810, y el establecimiento del gobierno insurgente en Guadalajara durante 1811, permiten describir un liderazgo con mucha conciencia de lo que se necesitaba a nivel simbólico y práctico para decir que su movimiento

pretendía la creación de un nuevo país. Ambas perspectivas guardan una dosis de razón, pero más allá que confrontarlas para decidir cuál es la correcta, es importante plantearlas para dilucidar qué camino siguió la insurgencia tras su trepidante etapa inicial, mientras se considera que la complejidad del fenómeno llamado Independencia novohispana crece conforme nos adentramos en su análisis.

Si el fracaso de la etapa comenzada por Hidalgo y Allende se debió a la falta de habilidad de esos líderes para convencer a las élites dominantes del valor de la autonomía política, y a la incapacidad para conseguir apoyos duraderos dentro de la clase baja, entonces se genera una pregunta fundamental: ¿los que continuaron la lucha sí pudieron conseguir esos apoyos? Si se esbozara la primera parte de la respuesta diciendo que la élite residente cerró aún más sus filas para enfrentar las consecuencias del incendio revolucionario propagado por grandes partes del virreinato a cargo de la élite provincial, entonces el complemento es que la insurgencia dio un vuelco diferente hacia los apoyos populares que podía conseguir. ¿Cómo fue que se lograron esos apoyos, con qué mecanismos se mantuvieron, hasta cuándo y por qué claudicaron?

El cómo y el con qué pueden responderse al mirar a los miembros del bajo clero. Como integrantes de un grupo que aunque tenía ciertos privilegios, estaba excluido de los círculos de poder y riqueza del virreinato, esta peculiar clase subalterna permitió a sus miembros conocer los dos extremos de la escala social y política de la Nueva España. Su vida les dio la oportunidad de convivir cercanamente con las clases altas, mientras estaban al tanto de las penurias de los marginados del virreinato. Desde su peculiar posición de miembros de las élites marginales, los curas párrocos del bajo clero eran un nexo entre los sectores verdaderamente privilegiados y el grueso de las masas sometidas de indígenas, negros y castas.

Las acciones de estos curas de parroquias marginales que abundaban en todo el virreinato, fueron preponderantes durante el proceso de Independencia de México, pues como líderes morales, y en varios casos también económicos y políticos de las poblaciones donde residían, organizaron importantes focos de insurrección con relativa facilidad. Una lucha que por cierto no se extendió a todo el virreinato, sino que tuvo centros muy específicos: un fenómeno definido por fuerzas locales más que nacionales. Ello se explica

por complejas condiciones socioeconómicas, antecedentes de rebeliones durante el siglo XVIII, además de condiciones como el relieve, el clima y la infraestructura, pues es bien conocida la diversidad de la geografía mexicana.

Muchas de las regiones rurales que se declararon abiertamente a favor de la Independencia, lograron mantener su rebelión porque eran poblaciones con dinámicas muy particulares, no repetidas en otros lares del virreinato y ajenos a la atención estricta que las autoridades reales imponían sobre las ciudades. En este contexto, no es difícil imaginar que se formara una identidad regional muy cerrada con gran disposición a la violencia, sobre todo cuando sentía ataques externos que cuestionaban esas condiciones.

Los curas párrocos se volvieron defensores de ese sentido de comunidad, tanto material como cultural, que se fue trastocando cada vez más durante las últimas décadas del dominio colonial, en especial con la política de la casa Borbón pero no exclusivamente por ella. ¿Quiénes podían mostrarse más sensibles a esas transgresiones que los miembros del bajo clero? Con un papel social que conocía las condiciones de sus feligreses más paupérrimos, integrantes ellos mismos de un prototipo de clase media apenas naciente, pero que al mismo tiempo eran conscientes, debido a su educación, de las condiciones de la privilegiada élite novohispana, tuvieron una visión particular de los acontecimientos de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Con las características descritas del Obispado, la economía, la sociedad y los diversos privilegios y bienes de la Iglesia que fueron trastocados por las reformas en general y el regalismo en particular, se fomentó un escenario propicio para la revuelta que estalló en 1810.

Estas aristas múltiples que la Independencia muestra en un estudio de su etapa inicial o en su generalidad, persisten en sus siguientes fases y más aún en el análisis específico. La gestión de Pablo Delgado en el papel de Intendente insurgente de Michoacán permite declararlo así. Por ejemplo, cuando se consideran las atribuciones de cada uno de los cuatro ramos de la Intendencia, se ve que el fenómeno del traslape de facultades aquejó tanto a insurgentes como a realistas.

Sin embargo, fue especialmente problemático para los rebeldes: la correspondencia que se puede consultar durante el tiempo que Pablo Delgado tuvo este cargo es contundente



a ese respecto. En ella se aprecian constantes quejas sobre los atropellos cometidos por algunos independentistas en Michoacán. Si se ha de creer en Delgado, el desacato e incluso la rapiña eran prácticas comunes entre varios insurgentes bajo su jurisdicción. Estas acciones muestran cómo se limitó la autoridad del bachiller pues, aun con el nombramiento de Intendente, no fue respetado a cabalidad. Al mismo tiempo, es reflejo de las profundas divisiones en el mando insurgente. Y, finalmente, permite ver de manera muy palpable la incapacidad de los independentistas para constituir un mando unificado, capaz de poner en un predicamento real a la estructura virreinal. Cuando se aborda la larga temporalidad de la Independencia novohispana, debe considerarse esta pluralidad política en el mando insurgente como una razón fundamental de la prolongación de su acontecer.

A ella debe sumarse las propias rencillas personales que dentro de los independentistas, y de cualquier grupo social, se van construyendo a pesar de tener ideales similares. El proceso de desintegración de la Suprema Junta Nacional Americana es icónico a este respecto, pues debe ser muy difícil para cualquiera cuestionar el patriotismo, tesón y compromiso con la causa de la Independencia en hombres como Rayón, Berdusco, Liceaga y Morelos. Sin embargo, fue claro que eso no bastó para mantener a la institución alejada del torbellino de la lucha de facciones que tanto aquejó a la insurgencia en esos años, y que arrastró al propio Delgado.

Lo que sobrevino tras el levantamiento de Hidalgo fue más que un anhelo de cambio. Con él se dio rienda suelta a un valor y a un acto que suele acompañarlo: la libertad y la violencia. Unos pensaron que la libertad mejoraría las cosas *per se*, sin hacerse muy responsables de la violencia que con ella se desataba. Cuando la Independencia arrancó, resultó lógico para muchos novohispanos seguir el movimiento, pues además el objetivo era más o menos claro: arrebatarse el poder político a los europeos, junto con sus símbolos, especialmente el más relevante, que era la Ciudad de México, al tiempo que se buscaba algún tipo de reivindicación frente al mal gobierno de los europeos.

Al no lograr esa conquista, pareciera que el movimiento se atomizó en pequeñas independencias. Algunas trataron, mediante la institucionalización, de crear acuerdos y organizar sus voluntades en torno a una más grande. Otras se aprovecharon de la constante

situación de anormalidad que la guerra misma desató para cometer tropelías o ajustar viejas cuentas. Unas pocas hasta eran contrarias en sus anhelos. Pero todas tuvieron en común que habían sido arrastradas hacia la violencia que se había liberado, como si las tensiones acumuladas durante siglos no tuvieran otra salida que ese torbellino de contradicciones que la Independencia encarnó.

Esas contradicciones tal vez ayuden a responder el último aspecto de la pregunta planteada: ¿cuándo y por qué claudicaron los insurgentes? Si pensamos en el caso de Pablo Delgado, tal vez podamos encontrar la respuesta en varios puntos de su insurgencia. En un primer momento, al solicitar que se le removiera del cargo de Intendente en 1812. Después de las rencillas entre los vocales de la Junta, parecía gustoso de ya no encontrarse en esa palestra política, ante su reconciliación con Rayón en 1813 y el nombramiento de otro insurgente para el cargo de Intendente. Y, en las postrimerías de su lucha, cuando en 1818 estaba buscando el indulto y desarticulando las gavillas de sus otrora compañeros de armas.

Las posibles explicaciones de esa inconsistencia en el compromiso con la rebelión, recuerdan lo complejo que es formular una caracterización homogénea de la insurgencia. Muchos otros párrocos insurgentes se acogieron, durante muy diversas etapas de la Independencia, al indulto. Esto tiene diversas justificaciones, que van desde el más elemental principio de conservación, hasta la inconsistencia en los ideales y motivaciones que estos y otros rebeldes tuvieron para unirse y mantenerse (o retractarse) en la lucha, o porque un contexto determinado, como la política de indultos que caracterizó al virreinato de Juan Ruiz de Apodaca, facilitó la situación para pedir el perdón real.

Para Delgado, las características de la Independencia provocaron no un abandono de la causa, sino al menos tres. Tal vez ese sea el mejor ejemplo del insurgente que encarnó. No el héroe de una pieza, que nunca traicionó los ideales y que incluso entregó su vida para dar patria a los descendientes de la nueva nación. Es decir, no el arquetipo con el que tal vez sólo encaje José María Morelos. Por el contrario, pareciera que Delgado se muestra mucho más humano, asaltado por las contradicciones de los acontecimientos que está protagonizando, a veces sumamente comprometido y otras aparentemente traicionando todo a lo que dedicó

tantos años de su vida. En ese sentido, Delgado perfilaría la figura de un cura párroco del bajo clero como tantos otros que tomaron las armas después de 1810, y que sin grandes reseñas en la historiografía de la Independencia, nos muestra cómo pudo ser la vida de un caudillo así, una biografía social de los personajes marginados no sólo durante su contexto, sino también de la investigación histórica.

La pretensión aquí no ha sido encontrar el hilo negro de la Independencia, sino recordar la necesidad de revisión y reinterpretación constante de ese proceso histórico. Como en el caso de Delgado, aún quedan personajes pendientes de estudio que auxilien en una comprensión más cabal y global de la insurgencia del clero novohispano, con miras a desentrañar sus motivaciones e ideales; en el proceso seguramente se construirá una cosmovisión social sobre los independentistas, que a su vez aporte a los estudios sobre la Iglesia novohispana. Al asomarnos a la rebelión desde los protagonistas que el clero aportó, se hace evidente la pertinencia de los estudios sobre esta institución y sobre sus integrantes que decidieron, a pesar de las aparentes contradicciones, tomar la causa insurgente.

Más que pensar la Independencia como fragmentada, por momentos ininteligible o hasta contradictoria, el estudio de los clérigos que la comandaron nos puede dar norte sobre su complejidad. Sobre todo recordando que, si fue desorganizada, no se debió a la falta de conocimiento sobre estrategias militares que sufrían los párrocos. Si la insurgencia no unificó sus ideales, no fue consecuencia de la falta de consenso o espíritu de diálogo entre sus ideólogos. Si la insurgencia no logró establecer un proyecto político único que se sostuviera de principio a fin, no fue por falta de propuestas de los curas. Si todo ello pasó, si observamos que la Independencia es un fenómeno complejo definido por la falta de claridad política y organizacional, es por qué es un proceso que refleja como pocos la idiosincrasia de su época, y porque estuvo dirigida por la propia lucha interna del bajo clero de la Nueva España, hombres formados en una institución con dos caras como la Iglesia novohispana. La Independencia inició y se mantuvo en su primera mitad gracias al bajo clero que organizó tropas, saqueó haciendas, creó una moneda propia, desmonopolizó las pulquerías, redactó constituciones, se abanderó con la imagen de la guadalupana, fusiló prisioneros, se acogió al perdón real o desconoció a las autoridades obispales.

Si hay una característica en la impronta que los curas insurgentes le dieron a la Independencia, es la complejidad de este proceso histórico. Y Pablo Delgado, al ser párroco de una región bien definida como lo es la Tierra Caliente, encarnó la marginalidad no sólo desde su lugar en la escala social de la colonia; también por la geografía en donde desempeñó su ministerio y posterior insurgencia. En síntesis, un hombre digno del enfoque de la biografía social y la historia social.

## Fuentes

### Bibliográficas

Amores Carredano, Juan Bosco. “En defensa del rey, de la patria de la verdadera religión: el clero en el proceso de independencia de Hispanoamérica”. En Amores Carredano, Juan Bosco (Coord.) *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. España. 2009. Pp. 209-234.

Archer, Christon. “Los dineros de la insurgencia, 1810-1821”. En Herrejón Peredo, Carlos (Comp.). *Repaso de la Independencia: memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana octubre 22-23 de 1984*. El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1987. Pp. 39-70.

Ávila, Alfredo y Jauregui, Luis. “La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de Independencia”. Pp. 355-396. En *Et. Al. Nueva historia general de México*. México. El Colegio de México. 2010. 818 Pp.

Barriera, Darío (Comp.). *Ensayos sobre microhistoria*. Red Utopía-Jitanjáfora. Morelia. 2002. 286 Pp.

Cosío Villegas, Daniel y *Et. Al. Historia general de México*. El Colegio de México. México. 2000. 1103 Pp.

Bethell, Leslie (Ed.). *Historia de América Latina. 5. La independencia*. Crítica. Barcelona. 1991. 266 Pp.

Brading, David y Mazín, Oscar (Eds.). *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*. El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis. México. 2009. 322 Pp.

Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-180)*. FCE. México. 1993. 498 Pp.

Brading, David. *Una Iglesia asediada: El Obispado de Michoacán, 1749-1810*. FCE. México. 1994. 304 Pp.

Corcuera de Mancera, Sonia. *Voces y silencios en la historia. Siglos XIX y XX*. FCE. México. 1997. 283 Pp.

De la Torre Curiel, José Refugio. *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860*. El Colegio de Michoacán-UDG. Michoacán. 2001. 398 Pp.

Del Arenal Fenochio, Jaime. *Cronología de la Independencia (1808-1821)*. INEHRM. México. 2011. 140 Pp.

Dosse, Francois. *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*. Universidad Iberoamericana. México. 2007. 459 Pp.

Farriss, Nancy. *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. FCE. México. 1995. 268 Pp.

Fernández Delgado, Miguel Ángel. *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*. INERHM-SEP. México. 2012. 194 Pp.

Franco Cáceres, Iván. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. FCE. México. 2001. 306 Pp.

García Alcaraz, Agustín. *La cuna ideológica de la Independencia*. Fimax. Morelia. 1971. 499 Pp.

González, José Luis. *El Obispado de Oaxaca y la Vicaría Castrense del Ejército Americano: (1811-1813)*. En Matute, Álvaro y Et. Al. *Estado, iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. UNAM. México. 1995. Pp. 115-135.

Guedea, Virginia. *Prontuario de los insurgentes*. UNAM. México. 1995. 578 Pp.

Guzmán Pérez, Moisés. *Impresores y editores de la Independencia de México. 1808-1821. Diccionario*. Porrúa-UMSNH-IIH. México. 2010. 337 Pp.

Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*. UMSNH-IIH. México. 1994. 201 Pp.

Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia: ejercer la soberanía, representar la nación*. Secretaría de Cultura-Gobierno del Estado Michoacán-UMSNH-IIH. México. 2011. 397 Pp.

Hamnett, Brian. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. FCE. México. 2010. 280 Pp.

Hernández y Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Tomos II, III y V. UNAM. México. 2008.

Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo. Razones de la Insurgencia y biografía documental*. SEP. México. 1986. 351 Pp.

Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*. Tomo III. El Colegio de Michoacán. México. 1987. 372 Pp.

Herrejón Peredo, Carlos. *Testigos de la primera insurgencia: Abasolo, Sotelo, García*. INEHRM. México. 2009. 295 Pp.

Herrera Peña, José. *Hidalgo a la luz de sus escritos*. UMSNH. México. 2003. 264 Pp.

Herrera Peña, José. *Maestro y discípulo*. UMSNH. México. 1995. 286 Pp.

Ibarra, Antonio. "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790-1811: tendencias cuantitativas de la renta de Alcabalas". En Silva Riquer, Jorge y *Et. Al.* (Comps.). *Circuitos mercantiles y mercado interno en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*. Instituto Mora-UNAM. México. 1995. Pp. 100-135.

Ibarra López, Daniela y Landavazo, Marco Antonio. *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*. UMSNH. México. 2010. 263 Pp.

Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. El Colegio de Michoacán. México. 1996. 298 Pp.

Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces. Los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en una ciudad colonial*. El Colegio de Michoacán. Morelia. 1998. 93 Pp.

Jiménez Codinach, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821*. FCE. México. 1991. 392 Pp.

Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*. Congreso del Estado de Michoacán-CONACULTA-INAH-Instituto Michoacano de Cultura. Morelia. 1994. 424 Pp.

Juárez Nieto, Carlos. "La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán. 1810-1820". En Ibarra, Ana Carolina y *Et. Al.* (Coords.). *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*. UNAM. México. 2014. Pp. 95-119.

Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. UNAM. México. 1991. 715 Pp.

Lemoine Villicaña, Ernesto. *Morelos y la revolución de 1810*. Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1984. 464 Pp.

Macías, Pablo. *Ario de Rosales*. Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1980. 493 Pp.

Marichal, Carlos. “La bancarrota del virreinato, finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”. En Zoraida Vázquez, Josefina (Ed.). *Interpretaciones del siglo XVII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas*. Nueva Imagen. México. 1992. P. 153-186.

Marín Tello, María Isabel. *Delitos, pecados y castigos. Justicia penal y orden social en Michoacán 1750-1810*. UMSNH. México. 2008. 335 Pp.

Martínez Peñaloza, María Teresa. *Morelos y el poder judicial de la Insurgencia Mexicana*. Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia. 1997. 448 Pp.

Mazín Gómez, Oscar. *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán. 1759-1769*. El Colegio de Michoacán. México. 1986. 457 Pp.

Mazín Gómez, Oscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. El Colegio de Michoacán. México. 1987. 305 Pp.

Mazín Gómez, Oscar. *Una ventana al mundo hispánico. Ensayo bibliográfico*. El Colegio de México. México. 2006. 377 Pp.

Mejía Zavala, Eugenio. “El espíritu republicano en Jaujilla a través de su prensa: la presencia del decreto constitucional de Apatzingán”. En Ibarra, Ana Carolina y Et. Al. (Coords.). *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*. UNAM. México. 2014. Pp. 315-331.

Miquel i Vergés, José María. *Diccionario de Insurgentes*. Porrúa. México. 1980. 623 Pp.

Ortiz Escamilla, Juan. “De la subversión clerical al autoritarismo militar: o de como el clero perdió sus privilegios durante la guerra civil de 1810”. En: Terán, Marta (Ed). *Las guerras de Independencia en la América Española*. El Colegio de Michoacán-INAH-UMSNH. Zamora. 2002. Pp. 205-215.

Ortiz Escamilla, Juan. “Michoacán: el obispado en llamas”. En Serrano Ortega, José Antonio (Coord.). *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*. El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Cultura. México. 2010. Pp. 125-151.

Riva Palacio, Vicente y Et. Al. *México a través de los siglos*. Tomos II-III. Cumbre. México. 1977.



Rivera Cambas, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. Vol. I. Imprenta de I. Cumplido. México. 1869. 689 Pp.

Sánchez Díaz, Gerardo y *Et. Al. Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809 – Morelia 2009*. Gobierno del Estado de Michoacán-UMSNH. España. 2009. 271 Pp.

Silva Mandujano, Gabriel. *La Catedral de Morelia. Arte y sociedad en la Nueva España*. Gobierno del Estado de Michoacán. México. 1984. 148 Pp.

Silva Riquer, Jorge. *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid, 1778-1809*. El Colegio de México. México. 2008. 194 Pp.

Taylor, William. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVII*. Tomos I –II. El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México. México. 1999. 856 Pp.

Taylor, William. “El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad.” En Matute, Álvaro y *Et. Al. Estado, iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. UNAM. México. 1995. Pp. 81-113.

Tuchman, Barbara. *La marcha de la locura. La sinrazón desde Troya hasta Vietnam*. FCE. México. 1989. 368 Pp.

Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750-1940*. Era. México. 1990. 372 Pp.

Van Young, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. FCE. México. 2006. 1007 Pp.

Vega Juanino, Josefa. *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*. El Colegio de Michoacán. México. 1986. 207 Pp.

Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. UNAM. México. 1977. 250 Pp.

Von Wobeser, Gisela. *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. UNAM. México. 1994. 271 Pp.

## Hemerográficas

Brading, David. "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810." En: *Relaciones*. 1981. Vol. II. No. 5. Pp. 5-26.

García Ávila, Sergio. "El ocaso de la insurgencia en la provincia de Michoacán". *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*. Enero-junio de 2009. No. 49. Pp. 103-130.

González y González, Luis. "El incendio de los curas." En: *Nexos*. Septiembre de 2002. Año 24. Vol. XXIV. No. 297. Pp. 27-30.

Ibarra, Antonio. "De los delitos políticos y la vida privada de los infidentes novohispanos, 1809-1815 (Escenas cotidianas de obediencia y disidencia)". En *Anuario de Estudios Americanos*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 1995. Tomo LII. No. 2. Pp. 99-120.

Landavazo, Marco Antonio. "El fantasma de la infidencia. Expresiones antimonárquicas en Nueva España en vísperas de la independencia". En *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*. Julio-diciembre de 2015. No. 62. P. 44-68.

Levi, Giovanni. "Los usos de la biografía". En: *Annales ESC*. París. 1989. Vol. 44. No. 6. Pp. 1325-1336.

Ortelli, Sara. "Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones". *Anuario de Estudios Americanos*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 2004. Tomo LXI. No. 2. Pp. 467-489.

Pérez Brignoli, Héctor. "América Latina en la transición demográfica, 1800-1980". *Población y Salud en Mesoamérica*. Universidad de Costa Rica. 2010. Vol. 7. No. 2. Pp. 1-29.

Sordo Cedeño, Reynaldo. "Manuel de Mier y Terán y la Independencia en Tehuacán". *Historia Mexicana*. El Colegio de México. Julio-septiembre 2009. Vol. 59. No. 1 (233). Pp. 137-194.

## Tesis

Bravo Reyes, Uriah Samuel. *Sixto Verduzco. Clérigo insurgente y reflejo de una época*. UNAM. México. 2011. 106 Pp. Tesis de licenciatura asesorada por Virginia Guedea Rincón Gallardo.